

2014

Los cambios que se producen en la vida cotidiana de familias monoparentales con jefatura femenina adjudicatarias de una vivienda correspondiente al plan federal de viviendas año 2011-2012 barrio Bosque Grande, General Pueyrredón, República Argentina

Calvino, Anabela Verónica

<http://200.0.183.227:8080/xmlui/handle/123456789/102>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository

**Universidad Nacional de Mar del Plata
Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social
Departamento de Servicio Social**

“Los cambios que se producen en la vida cotidiana de familias monoparentales con jefatura femenina adjudicatarias de una vivienda correspondiente al Plan Federal de Viviendas. Año 2011/2012. Barrio Bosque Grande, General Pueyrredón, República Argentina”

Autoras: Anabela Verónica Calvino Matrícula 7742/03

Yasmina Jesica Sosa Matrícula 9773/ 07

Directora: Lic. Marta Inés Levín

Co- Director: Arq. Carlos Guardia

Mar del Plata, Marzo 2014

Índice

Agradecimientos	pág. 3
Introducción	pág. 4
Objetivos	pág. 7
Marco teórico	
✓ Capítulo I. “La necesidad y el derecho de tener casa propia”	
-La vivienda como una necesidad	pág. 8
-La vivienda como un derecho	pág. 11
✓ Capítulo II. “Política Habitacional”	
-La historia de las Políticas Habitacionales en Argentina	pág. 17
-Programas de Política habitacional actuales disponibles enel Partido de General Pueyrredón	pág. 27
-El Plan Federal de Viviendas	pág. 27
✓ Capítulo III. “ Mujeres jefas de hogar, sus estrategias de vida y los cambios en la vida cotidiana”	
-Mujeres Jefas de Hogar	pág. 32
-Vida cotidiana	pág. 39
-Estrategias familiares de vida	pág. 42
-Cambio	pág. 43
La Investigación	
✓ Aspectos Metodológicos	pág. 45
✓ Interpretación de la información obtenida de las entrevistas	pág. 52
Conclusiones	pág. 89

Propuestas	pág.94
Bibliografía	pág. 95
Anexos	
✓ La vivienda como un derecho	pág.101
✓ Políticas habitacionales en el Partido de General Pueyrredón	pág.104
✓ Ley 24.464	pág. 108
✓ Ley 26.182	pág. 118
✓ Resumen de casos	pág. 120
✓ Transcripción de un entrevistas	pág. 125

Agradecimientos

Queremos agradecer a nuestras familias y amigos que nos acompañaron en el transcurso de esta hermosa carrera.

A Marta y Carlos por la dedicación y el compromiso que asumieron en este trabajo tan importante para nosotras.

A nuestros compañeros de la Dirección Social de Vivienda que colaboraron en la realización de la tesis.

Y por último, a las mujeres jefas de hogar entrevistadas, que sin ellas este trabajo no hubiese sido posible y que nos demostraron que luchando se pueden cumplir los sueños.

Introducción

Esta tesis surge a partir del desempeño laboral de las autoras en la Dirección Social de Vivienda de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón en el año 2011. En esa ocasión se tomó conocimiento del Plan Federal de Viviendas que tiene como objetivo dar solución al problema habitacional de los sectores desprotegidos de la sociedad marplatense, especialmente aquellos con necesidades básicas insatisfechas, según expresa el Decreto Municipal que da origen a esta operatoria.

La vivienda constituye una de las necesidades primordiales del ser humano, que no garantiza solamente el tener un lugar de cobijo para las familias, sino que permite la satisfacción de otras necesidades básicas de orden psico-social, cultural, económico para una vida digna de sus miembros.

La casa debe contar con los servicios básicos para que las familias puedan satisfacer sus necesidades de educación, salud, alimentación, seguridad, protección, ocio, entre otras. Es entonces cómo la vivienda se constituye en un elemento más de inserción, inclusión e identificación social.

El derecho a la vivienda es un derecho universal. Este es reconocido por la Constitución Nacional Argentina y por diferentes Convenciones, Tratados, Pactos Nacionales e Internacionales.¹

Las posibilidades de acceso a la vivienda están sujetas a las condiciones socio económicas de las familias. Los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, quienes no pueden acceder a una vivienda vía el mercado habitacional, quedan ligados a otras estrategias. Una de ellas es el acceso a una vivienda propia a través de los programas sociales que se contemplan en las políticas habitacionales implementadas por el Estado.

Esta investigación pone énfasis en un sector de la población beneficiaria del Plan Federal de Vivienda, uno de los programas vigentes que forman parte de la política habitacional de nuestro país desde el año 2008.

¹ Estos documentos serán desarrollados más extensamente en el capítulo 1.

La modalidad de entrega se conoce como “llave en mano”, es decir, se entregan las viviendas ya listas para habitar, a través de un plan de cuotas accesibles a largo plazo.

Se destina un determinado porcentaje de las viviendas a adjudicar a mujeres jefas de hogar, quienes son el universo de estudio de la presente tesis.

En la actualidad existe una multiplicidad de familias. Una de las que registró mayor crecimiento en los últimos años es la familia monoparental con jefatura femenina, donde la mujer es la principal proveedora económica del hogar y la responsable de las decisiones que se toman en el seno familiar.

La mujer ha sido históricamente relegada al ámbito privado, a los quehaceres domésticos y al cuidado de sus hijos, mientras que el hombre se desarrolla en lo público, en el afuera, en el trabajo. Estas mujeres jefas de hogar cumplen esta doble función. Deben trabajar para resolver la cuestión económica del hogar y a su vez deben hacerse cargo de sus hijos y de la casa.

El mercado laboral es una forma de integración social que posibilita el acceso a los bienes y servicios necesarios para cubrir las necesidades básicas del grupo familiar. Las mujeres que asumen la jefatura de hogar de los sectores populares, se encuentran limitadas a la hora de insertarse en el mercado laboral, ya que están condicionadas por su situación socio económica y por la estructura de su grupo familiar, especialmente cuando tienen hijos menores de edad. Es por esto que las familias con jefas mujeres de hogar son consideradas como un grupo vulnerable en la sociedad.

En este trabajo de investigación se pudieron conocer las modificaciones que se produjeron en las mujeres jefas de hogar y su familia en relación al nuevo hábitat, teniendo en cuenta no solo la vivienda como unidad física sino también en los aspectos que hacen a su valoración y a la concreción de su proyecto más íntimo.

Se indagó a los efectos de comprender los cambios que se originaron en las mujeres jefas de hogar, a partir de instaladas en la nueva vivienda. De qué manera se fue desarrollando la vida cotidiana; cuáles fueron las estrategias de vida que utilizaron para afrontar la situación de adjudicatarias de una vivienda social.

Se focalizó en comprender el sentido del cambio en la vida cotidiana que las mujeres jefas de hogar le otorgan a su nuevo hábitat, desde la propia mirada de cada una de ellas, que es diferente para cada mujer según su experiencia de vida, sus valores, sus costumbres.

Objetivos

Objetivo General

- Conocer las modificaciones que se producen en las mujeres jefas de hogar y sus familias en relación al nuevo hábitat.
- Comprender los cambios más significativos que se originan a partir de la apropiación del nuevo hábitat.

Objetivos específicos

- Describir y analizar la cotidianidad de las mujeres jefas de familia adjudicatarias de una vivienda en el Plan Federal de Viviendas, en relación al hábitat, acceso a los bienes y servicios urbanos y vínculos e interacciones sociales.
- Identificar las estrategias que favorecen la inclusión, inserción y socialización de las mujeres y sus familias vivienda en relación a sus espacios de acceso a los bienes culturales, recreativos, relaciones vinculares, institucionales y laborales.
- Conocer y describir los cambios que se producen en las mujeres jefas de hogar a partir de la adjudicación e instalación en la nueva vivienda, teniendo en cuenta la singularidad de cada una de ellas.

Marco teórico

Capítulo I. La necesidad y el derecho de tener casa propia

La satisfacción de las necesidades humanas es una búsqueda constante. La vivienda se constituye en una de las necesidades más importantes desde el principio de la historia de la sociedad, y aún hoy el ser humano sigue luchando por alcanzarla.

Este trabajo se posiciona en la concepción de la vivienda como una necesidad y como un derecho².

La vivienda como una necesidad

Partimos de un concepto de carácter integral en el que una necesidad no solo es carencia sino potencialidades humanas individuales y colectivas, que hace posible vivir el mundo traduciéndose en proyectos de vida que le dan sentido y significado a las relaciones sociales (Rozas Pagaza, 1998, p.22).

Para comprender cuál es la naturaleza que adquieren las necesidades relacionadas con el funcionamiento del sistema capitalista, tomaremos la línea de análisis de Agnes Heller, quien al examinar el concepto de necesidad en Marx plantea que está vinculado al concepto de valor. Para comprender esta vinculación comienza con la definición que Marx hace sobre mercancía “la mercancía es una cosa apta para satisfacer necesidades emanadas de cualquier clase que ellas sean”, y considera que la satisfacción de necesidades constituye la condición sine qua non para cualquier mercancía (Rozas Pagaza, 1998, p.23).

El hombre vive y siente sus necesidades como un hecho real, sin embargo lo real es un imaginario vivido con angustia, porque frente a la imposibilidad de satisfacción de necesidades que el mercado crea, se siente infeliz porque cree que por ser pobre no puede consumir, y no establece la relación con el mundo simbólico que le rodea en tanto muestra un despliegue de estilos y modos de vida moldeados como modelos de vida, al cual es necesario acceder para ser felices (Rozas Pagaza, 1998, p.24).

² Se definen los derechos como los medios que garantizan a las personas el acceso, las capacidades y el ejercicio de la igualdad, la libertad y el bienestar. (Guendel, L., Barahona, M. & Bustelo, E. 2005, p. 12)

Las posibilidades de satisfacción de necesidades están condicionados por la lógica de valorización del capital, en el cual el lugar de los sujetos esta diferenciado por la lógica de la inequitativa distribución de los recursos y falta de oportunidades (Rozas Pagaza, 1998, p.25).

La vivienda debe contar con los servicios básicos para que las familias puedan satisfacer sus necesidades de tipo biológico (protección del medio natural, abrigo, etcétera), necesidades de orden psíquico (creatividad, identidad, pertenencia), y sociales (espacios de encuentro, relación, trabajo, educación, etcétera). Constituye un elemento más de inserción e identificación social. Lo que implica considerar la vivienda como un proceso dentro de un contexto político, social y cultural (Buthet, 2005, p. 18).

Por lo tanto, el acceso a la vivienda no garantiza solamente el tener un lugar de cobijo para la familia, sino que permite la satisfacción de otras necesidades básicas de orden bio- psico-social, económica y cultural, que permita una vida digna para sus miembros.

Siguiendo con lo expresado por la Comisión sobre Asentamientos Humanos (ONU-Habitat)³ y la Estrategia Mundial de Vivienda⁴ la noción de “una vivienda adecuada (...) significa disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable”⁵ (Golay; Ozden, 2009, p.8).

Es interesante recuperar el abordaje de Turner, el cual expone que la vivienda no debería limitarse a ser interpretada como una unidad habitacional aislada. Propone comprenderla como un “proceso”, como una situación que implica una serie de

³La Comisión sobre Asentamientos Humanos se convirtió en 2002 en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos y fue bautizada como “ONU-Habitat”, y se sitúa bajo la autoridad de la Asamblea General, cf. resolución de la Asamblea General A/RES/56/206, adoptada el 21 de diciembre de 2001.

⁴La estrategia mundial de vivienda se presentó oficialmente el 16 de febrero de 1989 en Nueva York, en la sede de la ONU, con el objetivo de “vivienda adecuada para todo el mundo de aquí al año 2000”, cf. resolución 43/181 de la Asamblea General de la ONU, adoptada el 20 de diciembre de 1988.

⁵Cf. Primer informe de la Comisión sobre establecimientos humanos dedicada a la puesta en práctica de la Estrategia mundial de vivienda adecuada para todos de aquí a 2000, A/43/8/Add.1, par. 2, de 6 de junio de 1988.

relaciones que se establecen entre “los actores, sus actividades y sus logros” (Ostuni, 2007, p. 12 citando a Turner, 1977:79).

Una vivienda para ser considerada digna debe cumplir con ciertos requisitos:

Primero, seguridad jurídica de la tenencia, sea cual fuera el tipo de tenencia que garantice la seguridad y la protección legal, por ejemplo: escritura o contrato de alquiler. Segundo, disponibilidad de servicios esenciales para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición. Tercero, gastos soportables que no comprometan la satisfacción de otras necesidades básicas. Cuarto, habitabilidad que ofrezca un espacio adecuado, protección a la salud y a la seguridad física de sus habitantes (por ejemplo, no vivir amontonados, ni en lugares húmedos). Quinto, asequibilidad, es decir, debe ser alcanzable para todos, pero especialmente para los grupos en situación de desventaja. Sexto, un lugar que permite el acceso al empleo, a los servicios de salud, educación y sociales, y no debe construirse en lugares contaminados ni en su proximidad. Y por último, adecuación cultural, la manera en que se construye, los materiales utilizados y las políticas en que se apoya, debe permitir la expresión de la identidad cultural” (Revista Haciendo Barrio, 2011, p. 15).

Los autores que abordan este tema no se refieren únicamente a la vivienda en cuanto unidad física, sino también al entorno o medio ambiente que rodea a esta estructura, la cual es creada o modificada por el hombre.

Buthet entiende por hábitat “a todo el medio físico modificado por el hombre o por los grupos sociales para lograr una mejor satisfacción de sus necesidades tanto de tipo biológico como psico-sociales, económicas y culturales” (Buthet, 2005, p. 18).

Una de las nociones más difundidas de vivienda y que más debe combatirse, es la que la restringe a la unidad física individual, una unidad edificio-lote de terreno. Desaparecen así la concepción de la vivienda como hábitat o medio ambiente, y también las relaciones sociales (Yujnovsky, 1984, p. 18).

En contraste con la noción antedicha, el concepto de vivienda debe referirse a los servicios habitacionales proporcionados en un cierto período de tiempo en una

configuración espacial urbana, en un medio ambiente de una sociedad determinada (Yujnovsky, 1984, p. 19).

Los servicios habitacionales no dependen solamente de cada unidad física (tamaño, distribución del espacio interno, forma de utilización del terreno, equipamiento interno, características técnicas, etc.). Los servicios dependen también de las demás unidades físicas y de todo el conjunto de actividades urbanas en su disposición espacial. Importa entonces la accesibilidad relativa a otras unidades físicas de vivienda, a los empleos, a lugares de compra, a los establecimientos donde se brindan servicios educacionales, de salud, etc., en la que influyen las distancias geográficas y los servicios de transporte. Por otra parte, la calidad de los servicios habitacionales depende del medio ambiente urbano (paisaje, contaminación ambiental), en cada escala geográfica que se considere, desde el vecindario, hasta llegar a todo el conjunto urbano o metropolitano (Yujnovsky, 1984, p. 19).

La vivienda como un derecho

El reconocimiento del derecho a la vivienda como derecho constitucional está vinculado a su consideración como una necesidad básica imprescindible para vivir con dignidad y seguridad, a desarrollar libremente la propia personalidad y a participar, incluso, en los asuntos públicos (Leckie, 1992, p. 20).

La vulneración del derecho a una vivienda digna pone en entredicho la integridad física y mental de las personas, su vida privada y familiar y su libertad de residencia. La ausencia de ésta afecta a la salud y al medio ambiente, tanto en términos individuales como colectivos, y menoscaba el derecho al trabajo, a la educación e incluso a la participación. No es extraño, por ello, que la garantía del derecho a la vivienda aparezca vinculada, cada vez más, a la del derecho más amplio a un entorno urbano inclusivo, sostenible y democráticamente gestionado o, si se prefiere, al derecho a la ciudad⁶ (Pisarello, 2009, p.2).

⁶ La expresión “derecho a la ciudad” proviene, sobre todo, del ámbito del urbanismo crítico. Uno de sus principales difusores fue el filósofo francés H. Lefebvre (*Le droit à la ville*, Anthropos: París, 1968). Recientemente, la expresión ha sido retomada por geógrafos y urbanistas como D. Harvey (“*The right to the city*”, *International Journal of Urban and Regional Research*, n.º 27, 4, 2003, pág. 939- 941), D. Mitchell (*The right to the city*, Guilford Press: Nueva York, 2003) o J. Borja (*La ciudad conquistada*, Alianza: Madrid, 2003). En el ámbito jurídico, el derecho a la ciudad ha sido reconocido de manera más o menos implícita en la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, aprobada en Saint-Denis, Francia, en 2000,

El Derecho a la vivienda está consagrado en la Constitución Nacional de la República Argentina y en diferentes Declaraciones, Pactos y Convenciones Nacionales e Internacionales.

En nuestro país el derecho a la vivienda está reconocido en La Constitución Nacional en el artículo 14 bis, que cita:

El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio... jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna⁷.

Además, cada provincia de la República Argentina contempla en su Constitución el derecho al acceso a la vivienda, en este trabajo se mencionará la que corresponde al Partido de General Pueyrredón.

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires en la sección Primera, artículo 36, reconoce los derechos sociales de los ciudadanos, uno de ellos es el derecho a la vivienda:

La Provincia promoverá el acceso a la vivienda única y la constitución del asiento del hogar como bien de familia; garantizará el acceso a la propiedad de un lote de terreno apto para erigir su vivienda familiar única y de ocupación permanente, a familias radicadas o que se radiquen en el interior de la Provincia, en municipios de hasta 50.000 habitantes, sus localidades o pueblos.

En cuanto al Derecho Internacional, el derecho a una vivienda digna se menciona en “El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”⁸, en el cual los Estados se comprometen a tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de este derecho:

y suscrita por diversas ciudades españolas y catalanas. Desde el punto de vista constitucional, ha sido consagrado por primera vez en el artículo 31 de la Constitución ecuatoriana de 2008. Dicho reconocimiento aparece ligado a la gestión democrática del espacio urbano, al ejercicio pleno de la ciudadanía y a la función social y ambiental tanto de la propiedad como de la ciudad misma.

⁷La Constitución Nacional de la República Argentina fue aprobada por una Asamblea Constituyente hecha en la Ciudad de Santa Fe en el año 1853. Esta Constitución ha sido reformada siete veces, siendo la última llevada a cabo en 1994. El Artículo 14 bis se incorporó en la reforma del año 1949.

⁸ El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es un tratado multilateral. Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A (XXI), de 16 de diciembre de

El derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso (...) vivienda adecuada, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho (Artículo II).

La Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre⁹ cita en el artículo XI el derecho en cuestión:

Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad.

Y por último, La Declaración Universal de los Derechos Humanos¹⁰, en donde los Estados partes proclaman que:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (Artículo XXV).

Teniendo en cuenta que la unidad de análisis de la presente tesis, son las mujeres jefas de hogar, es importante mencionar La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, proclamada por la Organización de las Naciones Unidas en el año 1979, donde los Estados involucrados expresan que:

Adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad

1966 y entró en vigor el 3 de enero de 1976. Se compromete a las partes a trabajar para la concesión de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, incluidos los derechos laborales y los derechos a la salud, la educación y un nivel de vida adecuado. El Artículo 11 reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado.

⁹La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre fue aprobada por la IX Conferencia Internacional Americana realizada en Bogotá en 1948, la misma que dispuso la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA).

¹⁰El derecho a la vivienda fue reconocido por primera vez a nivel internacional en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948

entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones (Artículo 14(2)).

La no-discriminación contra las mujeres en el acceso a la vivienda y a la tierra es asimismo objeto de varias declaraciones a nivel internacional. En una resolución sobre el derecho a la vivienda y a la igualdad de las mujeres en materia de propiedad, de acceso y del control territorial, la Comisión de Derechos Humanos reafirmó en 2005:

El derecho de las mujeres a un nivel de vida suficiente incluyendo una vivienda adecuada, tal como se consagra en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Existen en el derecho internacional demás convenios, declaraciones, pactos y conferencias que hacen mención al derecho a una vivienda digna para las personas, como por ejemplo La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos en Estambul, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, La Convención sobre los Derechos del Niño, La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares, entre otras.¹¹

¹¹ Para ampliar esta información ver anexo.

Capítulo II. Política Habitacional¹²

La política social se entiende como un conjunto de acciones, por parte del aparato estatal, que tienden a disminuir las desigualdades sociales. Así son pensadas como aquellas que tienen como principal papel la “corrección” de los efectos negativos producidos por la acumulación capitalista. De esta forma las políticas sociales son entendidas, como un conjunto de acciones que tienen una finalidad redistributiva (Pastorini, 1997).

Las políticas sociales del modelo actual tienen una perspectiva basada en un enfoque de derechos que exige considerar a los beneficiarios como titulares de derechos, y no como simples objetos de protección, que, en su condición de seres humanos, pueden reclamar niveles mínimos de trato, servicios y oportunidad. Las políticas sociales actuales apuntan a la inclusión, son integrales y reparadoras de las desigualdades sociales (Kirchner, 2010, p. 44).

Desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, son dos los ejes centrales de las políticas sociales del gobierno actual: Trabajo y Familia. Hay que resignificar al trabajo en su dimensión de “dignidad”¹³ y también avanzar en la promoción y protección de la familia porque la misma constituye el primer espacio para crecer, construir y socializar valores, aprender y formar parte junto a otros (Kirchner, 2010, p. 22).

A la hora de realizar un análisis de cómo se han desenvuelto y actualmente se desarrollan las políticas de vivienda dirigidas a los sectores populares hay que considerar entonces dos actores fundamentales: el Estado y los ciudadanos (Grillo, Lacarrieu, Raggio, 1995, p.26).

Por un lado el Estado, a través de su intervención en términos de garante y responsable del cumplimiento de los derechos de ciudadanía y, por el otro lado, los ciudadanos, trabajadores que han reivindicado este derecho, no sólo discursivamente sino ocupando el espacio urbano mediante diversas estrategias (asentamientos, casas

¹² Hay que aclarar que si bien este no es el tema eje de nuestra investigación, es importante ya que hace al contexto de esta.

¹³ Un ejemplo de ésta política social es el Plan Federal de Viviendas, que no solo busca garantizar el derecho de todos los ciudadanos a una vivienda digna, sino también está destinada a generar empleo en el sector de la construcción.

tomadas, conventillos) en el largo proceso cuyo inicio podríamos situar en la década del 40 (Grillo, Lacarrieu, Raggio, 1995, p.26).

Bazán (2009) explica:

Para amplios sectores de la población que no cuentan con recursos suficientes para acceder a la vivienda por la vía del mercado, la provisión efectiva depende de los objetivos y del accionar político de cada Estado. La respuesta concreta del mismo a la cuestión habitacional, en un cierto intervalo de tiempo, se denomina Política de Vivienda y comprende al conjunto de normativas, instituciones, planes y programas implementados con tal fin, que se orientan a solucionar, mitigar o paliar los problemas de los ciudadanos para acceder a una vivienda (Bazán, 2009, p.2).

El Estado interviene en el sistema económico afectando directa o indirectamente al sector de la vivienda. Se aprueban regulaciones y se ejercitan acciones con respecto a la tierra (códigos de subdivisión, expropiaciones, tierra pública); en relación a los sectores productivos (créditos, impuestos, fomento de materiales de construcción o sistemas constructivos); referentes al sector externo (aranceles de importación de materiales, importación de tecnología); financiamiento de la vivienda (sistema bancario oficial); políticas de precios (control de alquileres) e inversiones directas y provisión de servicios habitacionales (Yujnovsky, 1984, p. 23).

La formulación de la política y su implementación requieren de la creación y funcionamiento de determinados aparatos institucionales del Estado, que cumplen papeles especializados en la red administrativa: Secretaria de Vivienda, Institutos Provinciales y Municipales de Vivienda, Consejos y Comisiones de Planeamiento, Bancos e Instituciones de créditos oficiales de vivienda (Yujnovsky, 1984, p. 23).

En general, en Argentina las Políticas de Vivienda se han basado en prácticas de demolición y erradicación de asentamientos ilegales, junto con estrategias centradas en la producción pública de viviendas, denominadas “viviendas sociales”, con una asignación a precio cero o subsidiado. Su construcción se fundamenta en la búsqueda de una mayor equidad, basándose en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional que reconoce el derecho a una vivienda digna (Bazán, 2009, p.3).

La historia de las Políticas Habitacionales en Argentina

En este apartado se desarrollará una breve reseña histórica sobre las políticas habitacionales que se implementaron en nuestro país en los distintos modelos de acumulación que diferencia la autora Susana Torrado¹⁴.

En 1880 se comienza a implementar el Modelo Agroexportador, se favorece la incorporación a la economía mundial de las regiones productoras de bienes primarios, productos agrícola-ganaderos, vía la inversión de capitales y las migraciones internacionales desde el centro a la periferia (Torrado, 2003, p. 378).

Para Torrado (2003) existieron dos tipologías que orientaron el desarrollo del habitar popular durante éste lapso: el conventillo¹⁵ y la vivienda unifamiliar.

A comienzos del siglo XX, el sueño de la casa propia comenzó a materializarse para los sectores populares a través de la compra en mensualidades de un lote de terreno y de la construcción de la vivienda. El acceso a la propiedad del terreno fue posible por la oferta barata de tierras privadas suburbanas-valorizadas por la expansión del transporte y los servicios colectivos (Torrado, 2003, p. 386).

En los años de prosperidad esta adquisición estuvo al alcance de artesanos, obreros calificados, empleados administrativos, en esas condiciones, la compra de un terreno y una casa podía amortizarse en un plazo de 6 a 12 años. Así, durante una larga porción de la vida del trabajador y su familia, la búsqueda de la casa propia demandó que una importante parte del salario e incluso del escaso tiempo libre se dedicara a ese objetivo (Torrado, 2003, p. 386).

La crisis urbana se desató en Buenos Aires ya en el siglo XX debido a las malas condiciones de vida de los inmigrantes europeos y la proliferación de cuartos de alquiler en inquilinatos. El Estado se ocupó de lo que constituía la principal forma

¹⁴ Los modelos de acumulación son las estrategias de acción (objetivos, proyectos y prácticas políticas) y distintos factores que aseguren la acumulación capitalista y que son dominantes en una sociedad concreta en un momento histórico determinado. Para ampliar este tema ver “Historia de la Familia en la Argentina Moderna (1870-2000)” de Susana Torrado.

¹⁵El conventillo consistía en un conjunto de habitaciones que se alquilaban individualmente a una familia o grupo de personas, alineadas sobre un pasillo o galería abierta a un patio lateral. Estos estaban formados por la gran masa migratoria, principalmente europea, en lugares cercanos a las principales fuentes de empleo. (Grillo, 1995, p. 4).

de acceso a la vivienda para los sectores de bajos ingresos mediante la primera Ley de Congelamiento de Alquileres en 1923 y luego con la construcción de viviendas “sociales” mediante la Comisión Nacional de Casas Baratas (Cravino, Fernandez, Varela, 2002, p.1).

En 1886 se crea el Banco Hipotecario Nacional (BHN). Las características de los créditos hicieron que solo llegasen a una minoría de sectores pudientes y en una mínima proporción a la vivienda (Yujnovsky, 1984, p. 74).

A mediados de la década del 40, el Estado adoptó una estrategia basada en la industrialización sustitutiva de importaciones, base del segundo modelo de acumulación que nombra Torrado, el Modelo Justicialista. Nuestro país se caracterizó por la concepción del Estado de Bienestar, en el cual se ejerce el rol promotor del desarrollo nacional y de benefactor activo en la redistribución de los bienes sociales. Se produce en este período la modernización y tecnificación de las estructuras necesarias para sustentar la intervención pública dirigida a asegurar el acceso de la población al goce de los derechos sociales básicos mediante la administración de prestaciones sociales satisfactorias (Rodulfo, 2005, p. 2).

El escenario habitacional estaba dominado por un modelo de desarrollo caracterizado por provocar fuertes movimientos migratorios del campo a la ciudad, atraídos por el crecimiento y diversificación de las actividades urbanas (Rodulfo, 2005, p. 2).

En este período, se tomaron una serie de medidas que conforman el paradigma urbano de la época, a la construcción estatal de vivienda nueva se articuló una política de crédito para distintos sectores sociales a cargo del Banco Hipotecario Nacional, la regularización de los alquileres, los subsidios al transporte, la nacionalización de los servicios públicos, la reglamentación de la Ley de Expropiación y la reforma constitucional de 1949 que declara la función social de la propiedad (Del Rio, 2009, p.3).

Por el otro lado, fue la construcción de departamentos (en casa colectiva), que había constituido una excelente inversión inmobiliaria desde fines del siglo XIX, y lo

fue aún más cuando el aumento del valor de la tierra propició la construcción en altura. En 1948 se sanciona la Ley de Propiedad Horizontal (Torrado, 2003, p. 391).

Las villas comienzan a formar parte permanente del medio urbano. Sus habitantes, dado su bajo nivel de ingresos, no tienen posibilidades de acceder al mercado privado de la vivienda. La demanda habitacional crece con las corrientes migratorias internas y los sectores más necesitados optan por la instalación de una vivienda precaria en un terreno que no es de su propiedad (Yujnovsky, 1984, p. 78).

Estas tomas de tierras, caracterizadas por su trazado irregular con un alto nivel de ocupación del suelo, surgieron de manera incipiente en la década del 30 pero comenzaron a ser significativas a partir de la década del 40. Durante estas décadas la política estatal estuvo orientada a tolerar la existencia de las villas (Rodríguez, 2011).

El segundo Plan Quinquenal que debía regir entre 1953 y 1957, asignaba al BHN toda la responsabilidad concerniente a la política de crédito e incluía como objetivos construir 300.000 unidades urbanas y rurales cuyo destino debería ser preferencial para las “familias de los trabajadores”. El plan anunciaba la necesidad de fomentar la acción de las cooperativas y consorcios civiles sin fines de lucro y distribuir el crédito de acuerdo con las características regionales (Yujnovsky, 1984, p. 79).

Las políticas públicas se orientaron primero a la atención de la población de “villas de emergencia” para ir luego derivando hacia un sistema de atención “universal” de tipo distributivo que fue acompañado por el fortalecimiento, desarrollo y consolidación del sector empresario de la construcción habitacional (Rodulfo, 2005, p. 3).

El gobierno de la “Revolución Libertadora”¹⁶ creó en 1955 la Comisión Municipal de la Vivienda, organismo que proyectó el Plan de emergencia para la “eliminación de las villas emergencia” (Grillo, Lacarrieu, Raggio, 1995, p.30).

¹⁶ La Revolución Libertadora es el nombre con el que se autodenominó la dictadura militar que gobernó la República Argentina tras derrocar al presidente constitucional Juan Domingo Perón, clausurar el Congreso Nacional y deponer a los miembros de la Corte Suprema, mediante un golpe de Estado iniciado el 16 de septiembre de 1955 y que, tras más de dos años de gobierno, hizo entrega del mismo al presidente Arturo Frondizi, el 1 de mayo de 1958. El primer gobernante de facto de la Revolución Libertadora fue el general de

Es durante el gobierno mencionado anteriormente cuando las villas comienzan a ser identificadas como un problema, no sólo habitacional, sino social. Por primera vez se efectúan estudios tendientes a evaluar la situación de éste sector social y se elaboran los primeros lineamientos de una ambiciosa política de “erradicación” (Yujnovsky, 1984, p. 98).

La solución propuesta consiste en la construcción de conjuntos habitacionales permanentes, diseñados conforme a la concepción de la “unidad vecinal” con servicios comunales. Tiene un objetivo de “promoción social” que se anuncia como intento de modificar las pautas de vida y lograr la integración al medio urbano (Yujnovsky, 1984, p. 99).

El organismo eje de la política financiera de vivienda en estos años fue el BHN pero ahora respondiendo a una concepción diferente de la que regía en el período previo a 1955. La Nueva Carta Orgánica del BHN explica que su objetivo es el apoyo a la “iniciativa privada en materia de vivienda”, aunque también puede desarrollar sus propios programas de construcción, absorbiendo así la función que cumplía anteriormente la ex Administración Nacional de la Vivienda y que ahora queda integrada definitivamente al banco (Yujnovsky, 1984, p. 89).

Durante éste período se derogó la Constitución Nacional de 1949, donde se consagraba la función social de la propiedad y el “derecho natural a ser propietario”, quedó anulada una de las herramientas de la política redistributiva del peronismo, al tiempo que se acentuaba la vigencia del mercado en la producción de la vivienda (Grillo, Lacarrieu, Raggio, 1995, p.30).

En la década del 60 se implementa el modelo Desarrollista, un nuevo bloque formado por la industria de bienes intermedios y consumo durable y el capital extranjero. Durante ésta etapa se implementó un sistema financiero para el acceso a la vivienda que reunió a los bancos privados quienes otorgaron créditos basados en la captación de los ahorros públicos. En 1962, se creó además la Caja Federal de Ahorro

división Eduardo Lonardi, quien fue substituido el 13 de noviembre de ese mismo año por el teniente general Pedro Eugenio Aramburu.

y Préstamo para la Vivienda que canalizaba fondos provenientes del exterior¹⁷ (Grillo, Lacarrieu, Raggio, 1995, p.30).

Dado que las villas no constituían una prioridad para el destino del presupuesto interno, el gobierno nacional hace hincapié en la ayuda externa e incluye a las villas en la solicitud del primer crédito internacional de vivienda, que comienza a gestionarse con el Banco Interamericano de Desarrollo¹⁸. El crédito se efectiviza recién mucho más adelante para financiar el Plan Federal de la Vivienda y sus operatorias no contempla el acceso del sector villero. En cambio, las gestiones del municipio de Buenos Aires ante el BID incluyen un programa de erradicación de villas cuyos fondos son acordados y utilizados por los gobiernos posteriores, a través de la Comisión Municipal de la Vivienda (Yujnovsky, 1984, p. 119).

Se dio por finalizada la operatoria de erradicación iniciada en el período anterior y la política se orientó a la instalación y provisión de servicios en las villas existentes. En este período se constituye la Federación de Villas (Grillo, Lacarrieu, Raggio, 1995, p.30).

En el lapso de 1963 a 1976 hubo alternancia de gobiernos democráticos y gobiernos militares, continuaron profundizándose las diferencias entre los sectores de ingresos altos y medios que tuvieron acceso a la vivienda, fundamentalmente de propiedad horizontal financiadas en forma privada, y los sectores populares que continuaron ocupando las villas, los conventillos y hoteles ante la imposibilidad de acceder a una vivienda digna (Grillo, Lacarrieu, Raggio, 1995, p.30).

Los gobiernos militares adoptaron políticas de erradicación de villas de emergencia y construcción de viviendas, que tenían como fin beneficiar más al sector privado que a la población. Mientras que los gobiernos democráticos realizaron acciones puntuales de mejoras, como suspensión de desalojos, planes de mayor alcance, expansión del crédito público, reconocimiento de asociaciones vecinales.

¹⁷ Ese año, el Banco Interamericano de Desarrollo, otorgó un préstamo para la vivienda de 30 millones de dólares.

¹⁸ El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es una organización financiera internacional con sede en la ciudad de Washington D.C. (Estados Unidos), y creada en el año de 1959 con el propósito de financiar proyectos viables de desarrollo económico, social e institucional y promover la integración comercial regional en el área de América Latina y el Caribe.

En 1970 se decreta el Fondo Nacional de la Vivienda, FONAVI, mediante la ley 19.929 durante el gobierno militar de facto de Juan Carlos Onganía, para contrarrestar el déficit habitacional y proveer viviendas económicas para sectores de bajos ingresos de la sociedad: complejos de casas o de edificios de departamentos conocidos como monoblocks (Cravino y otros, 2002).

Sin embargo, fue recién en 1972 que con la Ley N° 21.581 se determinaron y organizaron sus actividades, la construcción de viviendas individuales o colectivas, obras de urbanización, de infraestructura, y de equipamiento comunitario complementarias, así como también para el redescuento de carteras de créditos hipotecarios a través del Banco Hipotecario Nacional. El fondo se acumularía mediante un aporte del 2,5% de los salarios de sus beneficiario (Cravino y otros, 2002).

El último modelo de acumulación al que hace mención Torrado, el Aperturista, se desarrolla en nuestro país entre 1976 hasta 1999. En éste, el Estado implementa políticas que apuntan a la apertura de la economía y a un concepto de desindustrialización. Estas políticas tuvieron fuertes implicancias en lo que se refiere a la destrucción del aparato productivo, la contracción del mercado interno y la distribución del ingreso, ejerciendo un gran impacto en el sector habitacional (Yujnovsky, 1984, p.10).

Durante el gobierno militar, 1976 a 1983, se tomaron una serie de medidas cuya consecuencia fue la creciente exclusión de los sectores populares del espacio urbano: descongelamiento de locaciones, tasas de interés no subsidiadas, eliminación de controles de precios, créditos que no llegaban a los sectores más bajos (Yujnovsky, 1984, p. 253).

La dictadura militar asumió en forma plena el método de erradicación como política con respecto a las villas. La mayor parte de los desalojos se efectuó esta vez mediante drásticas acciones represivas, sin asegurar a los erradicados nuevos alojamientos. Las Municipalidades efectuaron traslados compulsivos de familias que poseían lote propio. Pero en la mayoría de los casos el proceso dio lugar a la formación de nuevas villas ubicadas en otras jurisdicciones del Gran Buenos Aires.

La justicia desestimó recursos de amparo interpuestos por ocupantes de villas (Yujnovsky, 1984, p. 250).

Estas políticas implementadas por los gobiernos militares -erradicación de villas, liberalización de alquileres, construcción de autopistas-generaron un estrechamiento de opciones para el sector popular a dos procesos autogestionados de hábitat: las tomas de tierras y las ocupaciones de inmuebles (Rodríguez, 2011).

La combinación de la crisis socioeconómica y la intervención estatal en esta área según Beatriz Cuenya (1987) puede resumirse del siguiente modo (Grillo, Lacarrieu, Raggio, 1995, p.30):

- a) como consecuencia de la erradicación de las villas “los partidos del conurbano fueron receptores de la crisis habitacional”;
- b) se desarrollan alternativas legales, como las cooperativas villeras de autoconstrucción y otras ilegales tales como las invasiones de tierras y las tomas de edificios en construcción y casas abandonadas;
- c) surgieron organizaciones territoriales que demandaban una serie de reivindicaciones en torno al hábitat y su control (Cuenya, 1987).

La década del 80 comienza con una compleja situación político-institucional en transición hacia la recuperación democrática, la que se concreta en diciembre de 1983 con la asunción de las autoridades constitucionales legítimamente elegidas. A partir de este período se produce una reconfiguración de la conducción del Estado en el que se manifiestan en forma aguda las secuelas de las acciones del proceso militar del '76 (Rodulfo, 2005, p. 14).

Al igual que en períodos anteriores, la política nacional vigente respondía más a estimular la actuación de las empresas contratistas que una respuesta al acceso a la vivienda de los sectores populares (Rodulfo, 2005, p. 3).

En este momento de recuperación democrática se redefinen las políticas habitacionales a través de la reestructuración de los organismos estatales competentes y la definición de recursos genuinos de soporte según

- Limitar y re direccionar la actividad del Banco Hipotecario Nacional: esta entidad recupera el significativo rol orientador de las políticas habitacionales. El

Banco pasa a depender del Ministerio de Economía. El BHN a través de la aplicación de fondos obtenidos del Banco Central por redescuentos de sus carteras hipotecarias desarrolla importantes operatorias tanto de crédito individual como de construcción masiva cuyo desempeño influye en el crecimiento de su participación en la producción global de viviendas de la década.

El programa de acción del Banco fue estructurado como una política habitacional rectora de abordaje integral de la demanda, incluyendo sectores sociales de atención que no calificaban tradicionalmente para el acceso al crédito bancario.

- Reinstalar y normalizar el mercado de alquileres, hasta llevarlo a condiciones de libre mercado desmontando las regulaciones impuestas por un sistema locativo establecido a partir de 1943;
- Reestructurar el Fondo Nacional de la Vivienda, asigna a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda su administración, la que se constituye así en el organismo rector en las decisiones de política habitacional nacional (Rodulfo, 2005, p. 8).

A partir de los años 90¹⁹ la política habitacional sufre un proceso de fragmentación impulsado por los procesos de descentralización de la administración de los recursos nacionales de vivienda hacia las jurisdicciones provinciales las que tomaran un rol protagónico en la administración del Fondo Nacional de la Vivienda. El accionar público se retoma, enmarcado en el principio de subsidiariedad que se ejerce a través de acciones normativas dirigidas a la privatización de las iniciativas, la desregulación de la industria de la construcción, la reactivación del crédito hipotecario de largo plazo y en el carácter compensatorio de los nuevos programas de intervención que obran imbricados a las políticas sociales de alivio a la pobreza (Rodulfo, 2005, p. 4).

Los años 2000/01 constituyen un periodo de transición signado por la dialéctica fuerzas contradictorias que se debaten en un escenario de recesión y desempleo creciente. En lo habitacional, la presión de los agentes externos se

¹⁹Contexto de transformación económica internacional cuyo impacto impone cambios en la economía y en el rol del Estado Nacional a la par que condicionamientos dirigidos a lograr la mayor apertura, fortalecimiento y desregulación de los mercados locales.

enmarca en las políticas institucionales propias de las agencias multilaterales de crédito orientadas a habilitar políticas públicas que propicien mejores condiciones de funcionamiento del mercado habitacional, de transparencia de los mecanismos de subsidio público y otros mecanismos que implican el debilitamiento del subsistente rol constructor del Estado y la transformación de sus mecanismos tradicionales de accionar (Rodulfo, 2005, p. 6).

En el año 2002 el quiebre de la institucionalidad democrática del gobierno nacional y la devaluación de la moneda produce un escenario socio económico de alta complejidad, cuyos efectos impactan en el sector habitacional a través de la inflación, la desinversión, la crisis y virtual quiebra del sistema financiero, la dilución y la fragmentación institucional pública y privada con paralización de las iniciativas y emprendimientos y una atmosfera social en la que reina el desempleo (Rodulfo, 2005, p. 7).

En el año 2003 reaparece la cuestión de la vivienda como un eje central en la agenda pública. En Gran Buenos Aires la intervención en materia habitacional prevista para la década actual equivale a la magnitud del crecimiento demográfico del último período intercensal (1991-2001) y el volumen de las intervenciones desarrolladas entre 2004-2007, iguala las intervenciones habitacionales realizadas entre 1976-2003. Es decir, que tras un período de exigua presencia estatal, caracterizado por las intervenciones focalizadas y sin escala frente al déficit, donde la resolución del acceso al suelo y a la vivienda de los sectores populares se orientó a la “asignación” de recursos vía el mercado inmobiliario formal e informal, en la actualidad el Estado adquiere presencia a través de la inversión de significativos recursos en la materia, a través del Plan Federal de Construcción de la Viviendas (Del Rio, 2009, p. 1).

La construcción de vivienda social se origina en la necesidad de reactivar la economía nacional post crisis, en este sentido se valora más como un componente de obra pública dinamizadora del sector de la construcción que como parte estratégica de la política urbana (Del Rio, 2009, p. 2).

A partir de este año se producirán diversos cambios que afectarán los lineamientos de política pública. La política habitacional de este gobierno se enmarcará en una política general de reactivación de las obras públicas dirigida a la generación de puestos de empleo. Se produjeron cambios a nivel institucional y otros inherentes a la gestión de los programas dirigidos a proveer soluciones habitacionales. Justamente, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (antes dependiente de la Presidencia) funcionará bajo el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, creado en 2003 mediante el decreto 1283/03. Con esta operación el Estado nacional centraliza nuevamente la administración de los recursos financieros en el área de vivienda e infraestructura bajo un nuevo procedimiento. A nivel de la gestión uno de los cambios más novedosos es la incorporación de movimientos sociales y otras organizaciones de la sociedad en dinámica de los programas. Así se reactivaron las obras con financiación del FONAVI y se diseñaron nuevos programas. Además, se incorporaron entre los objetivos de la política habitacional la regularización legal de la tenencia de la vivienda y el terreno sobre el que ésta se encuentra. Esta meta fue instrumentada sobre todo en los programas de construcción de viviendas (Santucho, 2010).

En el período iniciado en el 2003 hasta la actualidad se pusieron en marcha los siguientes programas: Reactivación de obras del FONAVI I y II (viviendas nuevas), Programa Federal de Solidaridad Habitacional (viviendas nuevas y mejoramiento de las existentes), Programa Federal de Construcción de Viviendas (viviendas nuevas), Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas (viviendas nuevas), Programa Federal Mejor Vivir (mejoramiento de viviendas), Programa Federal de Emergencia Habitacional (viviendas nuevas), Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (infraestructura y soluciones habitacionales), Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del NOA y NEA (soluciones habitacionales), Programa de Construcción de Viviendas Cáritas (Viviendas Nuevas), Sub-programa Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios (viviendas nuevas y mejoramiento de las existentes), Sub-programa para el Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias

(infraestructura), FONAVI (viviendas nuevas), Programa de Mejoramiento de Barrios (Santucho, 2010).

Programas de Política habitacional actuales disponibles en el Partido de General Pueyrredón

Los programas de Política Habitacional que se implementan actualmente en el Partido de General Pueyrredón son El Plan Federal de Viviendas, El Programa Federal de Emergencia Habitacional “Techo y Trabajo”, El Programa Dignidad, El Programa Hábitat y El Programa de Mejoramiento Barrial.²⁰

Esta investigación se basará en el Plan Federal de Viviendas²¹.

El Plan Federal de Viviendas

El PFV se plasma en la Ley 24.464²² sancionada en Abril del año 1995. Dicha ley es modificada en el año 2006, por la Ley 26.182²³, a fin de establecer un cupo en los planes que se ejecuten con los fondos del FONAVI, destinado a personas con discapacidad o familias en las que al menos uno de sus integrantes sea una persona con discapacidad.

A partir de la ley mencionada anteriormente se crea el Sistema Federal de la Vivienda con el objeto de facilitar las condiciones necesarias para posibilitar a la población de recursos insuficientes, en forma rápida y eficiente, el acceso a la vivienda digna. Ello, conforme lo previsto en el artículo 14 de la Constitución Nacional.

Objetivos Particulares del PFV son: (página <http://www.vivienda.gov.ar/>)

- Consolidar la evolución decreciente del déficit habitacional.
- Fortalecer el proceso de reactivación económica del sector habitacional y de la industria de la construcción.

²⁰ Se acotó la muestra a los programas que efectivamente están en marcha o concluidos, tomando como requisito mínimo para seleccionarlos que exista un convenio firmado entre las autoridades locales y la nación y/o provincia para un proyecto concreto. Para conocer sobre las políticas habitacionales El Programa Federal de Emergencia Habitacional “Techo y Trabajo”, El Programa Dignidad, El Programa Hábitat y el Programa de Mejoramiento Barrial ver anexo.

²¹ PFV en adelante.

²² Para informarse sobre la ley ver anexo.

²³ Para informarse sobre la ley ver anexo.

- Contribuir a la disminución del índice de desempleo a través de la generación de 360.000 puestos de trabajo.
- Instrumentar programas de capacitación para la provisión de los recursos humanos necesarios.
- Mejorar la calidad de vida de los hogares.

El PFV es una política habitacional diseñada y financiada por el Ministerio de Infraestructura y Planificación Federal de la Nación, a través de la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda (SSUV), de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia. La Nación se compromete ante las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a otorgar un financiamiento no reintegrable para la construcción en todo el país de ciento veinte mil unidades de vivienda. Se trata de un financiamiento por vivienda con infraestructura y su superficie cubierta mínima. El monto total a financiar asciende a 3875 millones de pesos (Ostuni, 2007, p. 22).

Cada Municipio sanciona un decreto que contempla la reglamentación del PFV. En nuestro municipio el decreto es el 750/09.

En la implementación del PFV en el Partido de General Pueyrredón el organismo responsable ha sido el Instituto de la Vivienda de Buenos Aires (IVBA) quien es el que administra los fondos y firma convenio con las autoridades locales. Asimismo es el responsable de certificar el avance de las obras y decidir en todo lo referente al pago a los contratistas y los eventuales ajustes de precios. Finalmente, es el encargado de adjudicar las obras, constituir garantía hipotecaria sobre las viviendas e iniciar el recupero de las cuotas, que pasan a formar parte de los recursos propios. También interviene el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia, como responsable de las gestiones políticas necesarias para implementar el PFV (Bazán, 2009, p. 9).

Sin embargo muchas de las tareas quedaron a cargo del municipio, en el caso de General Pueyrredón los organismos actuantes son la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas y la Dirección Social de Viviendas, quienes llevan adelante la ejecución de las obras y han sido los responsables de registrar y evaluar a las familias adjudicatarias (Bazán, 2009, p. 9).

En todos los casos se trata de viviendas nuevas y construidas mediante licitaciones con empresas privadas. Asimismo se estableció que la tecnología de construcción sea mano de obra intensiva, dado que otro objetivo del PFV es el mantenimiento del empleo dentro del sector de la construcción (Bazán, 2009, p. 9).

Los rubros cubiertos por el PFV son viviendas e infraestructura en un ciento por ciento, quedando a cargo de las jurisdicciones beneficiarias (provincias y municipios) la adquisición de terrenos, la realización de obras complementarias y cualquier mejora propuesta por éstos últimos (Bazán, 2009, p. 10).

El origen de los fondos es nacional, pero el financiamiento de las obras se realiza con crédito específico del IVBA al municipio, correspondiéndole a este último la realización de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución de las obras. La localización del conjunto lo deciden los oferentes que ganan las licitaciones ya que son quienes deben proveer el terreno, con arreglo a que los terrenos cuenten con certificado de aptitud hidráulica (Bazán, 2009, p. 10).

El decreto municipal establece:

El PFV es una política nacional destinada a dar solución al problema habitacional de sectores desprotegidos de la sociedad con más fuerte déficit habitacional, especialmente con Necesidades Básicas Insatisfechas.

En el Partido de General Pueyrredón se estableció a partir del año 2008 un Registro Único de Aspirantes a viviendas sociales. El grupo familiar debe completar una planilla que valoriza los aspectos habitacionales y en menor medida económicos y sociales de este. Dicha encuesta se ingresa en un programa operativo utilizado en la Dirección Social de Vivienda, del cual se obtiene un determinado puntaje.

El criterio de selección de las familias es en base a este puntaje, ya que expresa el nivel de urgencia basado en las condiciones habitacionales del grupo familiar.

Se tienen en cuenta otros factores en el caso de que haya más de un grupo familiar con el mismo puntaje, como por ejemplo, el tiempo que lleva inscripto en el

registro, si hay algún miembro con alguna enfermedad crónica, situaciones de violencia familiar, o desmembramiento familiar.

Los requisitos para poder ser adjudicatario una vivienda, según decreto municipal:

- DNI Argentino;
- Ser mayor de edad o emancipado;
- Residencia en la ciudad hace más de dos años;
- Carecer de vivienda propia o crédito para resolver por su mismo la carencia habitacional;
- Constituir grupo familiar;
- Poseer capacidad de pago;
- Estar inscripto en el plan;
- Presentar documentación correspondiente.

La selección de las familias se realiza de la siguiente manera, según decreto municipal:

- 10% jubilados y pensionados;
- 3% ex combatientes;
- 20% mujeres jefe de hogar;
- 10% jóvenes no mayores a 30 años;
- 5% personas con capacidades diferentes;
- 10% sindicato de la UOCRA;
- 10% Departamento Ejecutivo, casos de extrema vulnerabilidad;
- Fuerzas Armadas teniendo en cuenta la disponibilidad de viviendas.

En el Partido de General Pueyrredón se construyeron, desde el año 2008 que inicio el plan, 899 viviendas. De las cuales 534 se construyeron en el barrio Belisario Roldán y 365 en el barrio Bosque Grande. En este último barrio se construyeron 220 viviendas provenientes del Plan Federal y 145 pertenecientes al Plan Federal Reconvertido.

El Plan Federal Reconvertido tuvo un requisito extra que se basó en que los beneficiarios no solo debían tener determinado puntaje, sino que además el jefe o jefa

de hogar debía tener recibo de sueldo con un ingreso mayor a los dos mil quinientos pesos mensuales.

Capítulo III. Mujeres jefas de hogar, sus estrategias de vida y los cambios en la vida cotidiana

Mujeres jefas de hogar

La familia es definida como “un sustrato biológico ligado a la sexualidad y a la procreación, considerándola la institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a éstas dos necesidades. Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea de hogar y del techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, que van unidos a la sexualidad legítima y a la procreación” (Jelin, 1998, p. 15).

Liliana Barg define la familia como “una unidad económica de consumo y reproductividad, sustentada en el afecto de sus miembros y el mutuo interés como comunidad. Lo afectivo aparece entrelazado y puede esconder relaciones de poder que necesariamente se dan en su interior” (Barg, 2003, p. 13).

La familia en tanto instancia de mediación entre el individuo y la sociedad y como el lazo entre los cambios macro y micro económicos, es considerada crecientemente como el espacio privilegiado para la acción de las políticas sociales y económicas y donde estas políticas pueden tener mayor efecto e impacto. La familia es el ámbito social en el cual tienen lugar, de una manera u otra, importantes decisiones de los individuos sobre su vida, sobre su trabajo y otras acciones que inciden en su bienestar. Desde la perspectiva del Estado, la familia es considerada como una institución mediadora en las iniciativas vinculadas con la promoción de la equidad, con la garantía de los derechos humanos básicos, y con la integración de los individuos en redes sociales y comunitarias (Arraigada, 1997, p. 9 citando a CEPAL, 1994a).

Las familias en América Latina, al igual que en el resto del mundo, han cambiado muy rápidamente en las últimas décadas. Las principales tendencias que se observan son la reducción del tamaño de la unidad familiar, el descenso y retraso de la nupcialidad, los aumentos de la maternidad precoz, de las uniones consensuales, de las rupturas conyugales, de los hogares monoparentales, unipersonales y de las familias reconstituidas (Arraigada, 1997, p. 9 citando a CEPAL, 1994a).

Estas tendencias han sido relacionadas a la creciente individuación y autonomía personal en las decisiones vitales, derivadas de cambios culturales y económicos que modifican de manera especial la posición de la mujer en la familia y en la sociedad y que implican la puesta en cuestión de la división tradicional de los roles sexuales y de la autoridad patriarcal asociadas al modelo predominante de familia nuclear (Geldstein, 1994, p. 143).

A la familia tradicional, llamada nuclear, es decir formada por ambos padres con sus hijos, aparecen otros tipos, como dice Elizabeth Jelin, existe una creciente “multiplicidad de formas de familia y de convivencia” siendo múltiples los factores que intervienen en este cambio²⁴.

Las familias a las que miramos en esta investigación se alejan del modelo tradicional: porque en ellas es una mujer quien cumple el rol de principal proveedora económica (Geldstein, 1994, p. 146).

En el presente trabajo nos referimos con la denominación de Jefa de Hogar a aquella mujer que se convierte en única responsable directa de su grupo familiar, no solo como principal proveedora económica del hogar, sino también por el lugar que ocupa en la toma de decisiones familiares (Morales, 2001, p. 12).

Según autores como Laura Bucci, Irene Bucci, en su libro “Desiguales, Pobres y Excluidas”, el rol central de la mujer como organizadora de la sobrevivencia se reafirma en la actual coyuntura y se expresa tanto en la responsabilidad que asume en las tareas de mantenimiento cotidiano y de socialización al interior del hogar, como también el aporte de recursos económicos (Laura Bucci, Irene Bucci, 2006, p. 70).

La familia monoparental, de jefatura femenina especialmente, ha ido aumentando en el tiempo. La constitución de este tipo de hogar obedece a diversos fenómenos: aumento de las separaciones y divorcios entre las parejas; incremento de

²⁴ Según Elizabeth Jelin los tipos de familia son:

- Unipersonales: constituidos por una sola persona
- Monoparental: un solo progenitor, padre o madre, con sus hijos
- Extensos: jefe y cónyuge con o sin hijos, o solo jefe con hijos más otros miembros no emparentados
- Compuestos: igual que los nucleares o extendidos más otras personas que no son parientes
- Sin núcleo: jefe sin cónyuge ni hijos, puede haber relaciones o no de parentesco.

la fecundidad adolescente que no va acompañada por matrimonio; migración laboral de los esposos y también situaciones de viudez (Arraigada, 1997, p. 19).

La incorporación creciente de las mujeres al mercado de trabajo urbano durante la última década en la Argentina, ocurrió en un contexto caracterizado por los impactos negativos de las políticas de ajuste sobre el empleo y el ingreso de los hombres. Como resultado, se incrementó de manera significativa el número de familias que tienen una mujer como “principal proveedora” económica (Geldstein, 1994, p. 144).

Desde sus comienzos, la mujer fue discriminada por considerarla inferior al hombre, y en consecuencia, relegada al ámbito privado, el ámbito de la familia, mientras que al hombre le está reservado el ámbito público ligado a la producción (Morales, 2001, p. 28).

La mujer ha sido identificada con algo que todas las culturas desvalorizan: la naturaleza. En oposición con los hombres, identificados con la cultura y cuyo proyecto es trascender la naturaleza. Se asocia a la mujer con la naturaleza por sus funciones procreadoras. El cuerpo de la mujer aparece condenado a la simple reproducción de la vida, mientras que el hombre que no tiene funciones naturales, crea objetos duraderos y trascendentes (Morales, 2001, p. 30).

Autores como Alejandro Del Valle y Alicia Ruskowski (2006) afirman que las mujeres son socializadas para realizar trabajos que no están ni social ni económicamente reconocidos, tanto en tareas vinculadas al ámbito familiar o a la comunidad directa (trabajo de reproducción) mientras que el hombre ha de construir su proyecto de vida personal dentro del campo de la producción que es, en definitiva, lo que generalmente se reconoce como “trabajo”. Cuando una mujer se encuentra, por ejemplo, ocupando el lugar de cabeza de familia, se posiciona ante la disyuntiva de elegir entre “la doble presencia” o la “masculinización”. (Del Valle, Ruskowski, 2006, p. 47).

Se podría decir que a partir de los años 50, suceden hechos que visibilizan la desigualdad de género²⁵ obligando a pensar en las mujeres como nuevos sujetos políticos. El primero es la irrupción masiva de las mujeres en el mercado laboral. Cabe aclarar que la mujer fue incorporada al mundo del trabajo mucho antes, si pensamos en el desarrollo de la sociedad industrial. En este momento ambos sexos fueron incorporados indistintamente, bajo un régimen del sexo económico donde era evidente la discriminación de la mujer: menor remuneración, peores condiciones de trabajo, ocupaciones específicas sobre su condición inferior, etc. Si bien el comienzo de la noción de “ciudadanía”, en el siglo XVIII, no modificó la situación de la mujer que siguió siendo considerada inferior, es innegable que su condición se vio modificada a partir de los cambios operados en la familia de los tiempos modernos. Es entonces cuando se prioriza el lugar de la mujer al interior de la familia, pero nunca se la iguala al hombre, sujeto exclusivo de la ciudadanía (Morales, 2001, p. 26).

Son las diferencias de género, condición social y clase las que aparecen como decisivas para explicar las modalidades de inserción laboral de las mujeres. Tales marcas de identidad se inscriben en unas relaciones de poder asimétricas en las que las mujeres en situación de pobreza se sitúan generalmente en el polo dominado. Así, en cuanto mujeres tienen que sufrir y/o enfrentarse a la lógica del patriarcado, presente en sus culturas de origen y en la sociedad; en cuanto pobres padecen y/o se enfrentan a las barreras que impone un mercado cada vez más competitivo; y en cuanto trabajadoras parten de diversas posiciones socioeconómicas, que explican una inserción plural en los mercados de trabajo, si bien prevalece, una ubicación mayoritaria en empleos precarios y marginales que tienden a ser una extensión de la labor reproductiva de hogar (Del Valle, Ruskowski, 2006, p. 48).

El hecho de ser el principal o el único receptor de ingresos del hogar obliga a muchas de estas mujeres a aceptar ocupaciones o empleos mal remunerados y en algunas ocasiones bajo condiciones precarias de trabajo (Geldstein, 1997, p. 17).

²⁵ El género es una categoría de análisis para el estudio de las relaciones entre hombres y mujeres que permite la comprensión de los factores estructurales que influyen en la subordinación y la discriminación femenina. Como tal, el género es definido como una construcción social a partir de lo cual cada sociedad define qué entiende como femenino y como masculino, y que hace referencia a los aspectos no biológicos del sexo. (Morales, 2001, pg. 28)

Teniendo en cuenta que los ingresos de la familia dependen de la remuneración que esta pueda obtener por su trabajo significa que ese hogar tendrá menores ingresos que aquellos de los que puede disponer una familia que depende del trabajo de un hombre, ya que en promedio, los sueldos que percibe una mujer son menores que los que percibe un hombre que trabaja la misma cantidad de horas (Geldstein, 1997, p. 17).

La presencia de hijos de corta edad, si no hay hermanos mayores u otros adultos que puedan contribuir a su cuidado, presenta a las madres otra restricción para el desempeño de actividades remuneradas fuera del hogar. En efecto, las jefas de hogar sin cónyuge y con hijos chicos solo pueden trabajar un número limitado de horas, lo que en el tipo de ocupaciones que ellas desempeñan se traduce directamente en menores ingresos (Geldstein, 1994, p. 156).

La frecuente ausencia de otro adulto en el hogar empobrece aún más la calidad de vida de la familia con jefatura femenina, ya que disminuye las horas de atención brindada a los niños por la madre y representa una sobrecarga física y psicológica para esta, que debe asumir sola las responsabilidades y trabajos domésticos y extra domésticos (Geldstein, 1997, p. 17).

Los fenómenos de pobreza, que implican incapacidad para participar en el mercado de consumo, como los sectores desempleados o con empleos informales o precarios, constituyen formas de fragilidad, debilitamiento y vulnerabilidad social (Minujin, 1999, p. 53).

Incorporarse a las filas de los asalariados implica una forma de movilidad ascendente y el principal mecanismo de inclusión e integración social (Minujin, 1999, p. 53).

Castel hace referencia a la sociedad asalariada como aquella en la que, mediante la efectivización del derecho al trabajo, se garantiza el bienestar de sus miembros (Castel, 1997, p. 86).

Las familias monoparentales con jefatura femenina conforman uno de los grupos que con más dificultad tuvo que hacer frente a ese nuevo escenario que se instaló a partir de los años 90. Esta doble circunstancia de género femenino y

desempeño de la jefatura familiar coloca a estas familias en una condición de vulnerabilidad con mayor posibilidad de caer en la pobreza. Alicia Gutiérrez define “...la pobreza remite a ciertas carencias de bienes y servicios mínimos que determinada sociedad considera como indispensable para todos sus miembros. En diferentes etapas históricas la pobreza corresponde a realidades diferentes, que obligan a medirla también con parámetros diferentes. De este modo en cada sociedad se marcan pautas mínimas de calidad de vida para sus miembros, y aquellos que no las pueden obtener son los considerados pobres” (Gutiérrez, 2004, p. 22).

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico ha sostenido en recientes publicaciones (2000:12) que el concepto de pobreza ha experimentado una considerable expansión en su contenido. Por lo que si, como afirmamos, tradicionalmente abarcaba casi exclusivamente una dimensión económica, relacionada con los recursos materiales disponibles por los individuos, actualmente, la pobreza no puede entenderse como escasa capacidad de consumo de las personas ya que, progresivamente, se fueron agregando otras dimensiones o componentes de la misma. Esos componentes, entre otros son, los valores que los hogares pueden capitalizar, de modo que pobreza implicaría carencia de tales “valores” (capital educativo del hogar); la seguridad (inseguridad en la condición de pobreza); el consumo social; el empoderamiento (dificultades para la participación autónoma de las personas en su entorno social y político) y, finalmente, el tiempo libre (carencia del mismo sería un factor de agravamiento o persistencia de la condición de la pobreza (Del Valle, Ruskowski, 2006, p. 24).

Los hogares pobres, es decir, aquellos donde el ingreso de la mujer es bajo, y del mismo dependen varios miembros, tendrán más dificultades que otros para acceder a bienes y servicios que puedan cubrir sus necesidades básicas, y ubica a estas familias en la zona de exclusión, aunque muchas se encuentran entre los vulnerables (Morales, 2001, p. 20).

La zona de vulnerabilidad está formada por sectores pobres que buscan alternativas de inclusión social. Estar en esta zona no significa estar excluido de la sociedad, sino ocupar un lugar desfavorable en ella, como explica Minujin “la

vulnerabilidad no necesariamente conduce a la exclusión, en muchas ocasiones los individuos o las familias logran superarlas y pasar al grupo de los incluidos. Por el contrario, en muchas otras se da el proceso contrario, las dificultades se incrementan y potencian llevando a la exclusión” (Minujin, 1999, p. 68).

Para autores como Del Valle y Ruskowski, “las dificultades para acceder a bienes y servicios pueden colocar al trabajador y su familia en una situación de exclusión social directa. Pero también se puede tratar de un conjunto de mecanismos considerados de “riesgo social” que agravan la situación de la pobreza, en cuánto privación asociada a las condiciones de desempleo e informalidad. En este sentido, suele existir cierta correlación entre pobreza y exclusión social, aunque no necesariamente se debe ser pobre para ser excluido. Lo cierto es que los procesos que generan exclusión social no solo pertenecen al ámbito económico (desigualdad salarial por género u origen étnico) sino también de lo político (carecer de documentos que permitan ejercer el más elemental de los derechos políticos, votar a los representantes), de lo social (discriminación en el acceso a espacios públicos, por ejemplo centro comerciales) y de lo cultural (limitado acceso a la cultura, representaciones colectivas de la sociedad generan prácticas discriminatorias)” (Del Valle, Ruskowski, 2006, p. 22).

Estas mujeres jefas de hogar, cuyo esfuerzo cotidiano está orientado a asegurar el presente y preservar el futuro de sus hijos “para que no pasen lo que yo tuve que pasar”, han logrado establecer con ellos fuertes lazos de solidaridad. Aun en los casos en que inicialmente reprocharon a la madre el alejamiento del padre del hogar, estos chicos han aprendido a respetar su lucha valerosa y su esfuerzo por mantener la subsistencia y la unión familiar. Es así que las mujeres jefas de hogar legitiman este status no solo por la situación de hecho (ausencia de jefe varón), sino por el ejercicio de la responsabilidad, el trabajo, la toma de decisiones y la autoridad efectiva sobre los hijos. Casi todas han desarrollado fuertes sentimientos de autoestima debido a que han podido “salir a flote” y “sacar a sus hijos adelante” por sus propios medios (Geldstein, 1994, p. 158).

La tenencia de una casa propia²⁶, que tuvieron por su iniciativa y esfuerzo personal, otorga a estas mujeres un fuerte sentimiento de seguridad y de confianza en sí mismas (Geldstein, 1994, p. 162).

Este tipo de familia no tradicional no es necesariamente inestable ni disfuncional por apartarse del modelo nuclear tradicional. Por el contrario, puede ser la alternativa más viable que a veces vienen a compensar carencias o disfunciones (como la violencia o la desafectación paterna) que preexistía en el hogar original de padre y madre presentes (Geldstein, 1994, p. 178).

Vida cotidiana

Cuando se desea conocer una sociedad, se debe comprender e interpretar cómo sus grupos viven, trabajan, piensan, sienten, actúan y esto se hace a través del estudio de la vida cotidiana (Orellana, 2009, p.4).

AngesHeller entiende por vida cotidiana al “conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social. Definiendo al hombre particular como aquel que se apropia de una serie de habilidades y conocimientos que le permiten moverse en su ambiente y en su mundo, de acuerdo a las condiciones sociales en las que ha nacido” (Heller, 1997, p.19).

Todo hombre al nacer se encuentra en un mundo ya existente, independientemente de él. El mundo se le presenta ya constituido. En ese mundo para adquirir su particularidad, debe ir apropiándose de capacidades manipuladoras y orientadoras, debe aprender a usar las cosas, lo que se evidencia en la cotidianidad, al reproducir la enseñanza de la familia, escuela, sociedad y a transmitirlas a la generación siguiente. El particular se objetiva en la vida cotidiana, en el formar su mundo como su ambiente inmediato (Heller, 1997, p.19).

La vida cotidiana es heterogénea, ya que alude a los diversos ámbitos en que nos movemos, y jerárquica, ya que le da un orden a la vida cotidiana y varía en cada época en función de las estructuras económicas y sociales. Cualquier abordaje de la

²⁶ En este caso una vivienda social del Plan Federal de Viviendas

realidad social debe de reconocer la importancia de la vida cotidiana como aspecto específico que conecta a los individuos con la realidad histórica, social y económica a través de las relaciones de intercambio que las personas establecen en el hogar, el trabajo, la escuela y las instituciones (Heller, 1977, p. 45).

La vida cotidiana, Según Henri Lefebvre:

Es el tiempo y el espacio donde la vida ocurre, lo que lleva a explorar lo repetitivo, las actividades aparentemente modestas. Es el aquí y ahora, es la alimentación, la ropa, los muebles, la vivienda, la vecindad, ir a la iglesia, ver la novela, el fútbol, la música, el entorno, etcétera; es la forma de sobrevivir tan sólo o de vivir plenamente. Determina el lugar donde es producida la existencia social de los seres humanos (Lefebvre, 1984, p. 23).

En la vida cotidiana los hombres reciben una visión del mundo y del espacio en que les toca vivir. La vida se presenta como algo natural, de ahí muchas veces, su incapacidad para cuestionar y concebir formas alternativas de vida cotidiana que sean simplemente la reproducción de lo diario. La crítica es lo que lleva a la resignación de los hechos cotidianos, para comprender que no son simples repeticiones sino que hay rupturas en su desarrollo (Kisnerman, 1997, p. 3).

En el espacio doméstico, se viven ciertamente actividades aparentemente de carácter cíclico, lineal (comer, dormir, la limpieza corporal, etc.), lo que nos llevaría a pensar en una cotidianeidad reducida a la repetición, pero ello no es así, también la cotidianeidad da paso a la innovación, a cambios. La vida cotidiana también es el recinto donde se enjambran los imprevistos, donde se origina la interrelación dialéctica entre lo reiterativo y el acontecimiento.

Las prácticas diarias pueden ser fuente de transformaciones. La cotidianeidad entendida como la fijación de las vivencias, es una pieza clave para comprender la permanencia de los intercambios simbólicos, así como los posibles cambios y mutaciones. Al conocer un grupo familiar a partir de su cotidianeidad, al igual que por su registro de los dispositivos tradicionales, se están conociendo los soportes culturales y materiales que subyacen en la historia familiar y grupal (Ontiveros, s/f, p. 3).

Se puede caracterizar a la cotidianidad como el modo de organización material y social de la experiencia humana, en un contexto histórico-social determinado. A la cotidianidad subyace el tipo de relaciones que los hombres guardan con sus necesidades. Se desarrolla a partir de las modalidades de reconocimiento de éstas, las formas de satisfacerlas, las metas socialmente disponibles para esas necesidades. Los medios y las formas de producción, la inserción de los sujetos en los procesos productivos, la distribución de lo producido, la relación entre lo que se produce y se distribuye con las necesidades de los hombres determinan la forma de vida, su cotidianidad (Quiroga, 1986, p. 71).

La vida cotidiana, sin darnos cuenta, repite en cada uno de nosotros los procesos de socialización familiar y cultural, la casa es uno de los espacios principales donde se viven día tras día las experiencias individuales y sociales. Las trayectorias, los proyectos, la armonía conflictiva, las prácticas de lo vivido, encuentran en la casa, el espacio principal de proyección (Ontiveros, s/f, p.3).

Es en la cotidianidad en donde asumimos una dinámica de uso del espacio doméstico, relacionado con las áreas. El sentido de confort, privacidad, intimidad, las relaciones entre los sexos, la concepción de la familia, las normas y reglas, se expresarán en la casa (Ontiveros, s/f, p.3).

Otro de los conceptos que debemos tener en cuenta para describir el proceso de la vida cotidiana es el de barrio.

Pensar en el barrio significa situarnos en un espacio físico, pero también en un espacio simbólico, cargado de significados y de límites que pueden permanecer o cambiar, que varían según las circunstancias históricas y los sujetos que los establezcan. Un espacio donde se desarrollan prácticas sociales muy diversas (Nuñez, 2000, p. 19).

El barrio es el lugar de constitución de identidades; aparece como el gran mediador entre el universo privado de la casa y el mundo público de la ciudad, un espacio que se estructura sobre la base de ciertos tipos específicos de sociabilidad y de comunicación entre parientes y entre vecinos (Nuñez, 2007, p.21).

Estrategias familiares de vida

Las estrategias familiares de vida son:

Aquellos comportamientos de los agentes sociales de una sociedad dada que –estando condicionados por su posición social (o sea por su pertenencia a determinada clase o estrato social)- se relacionan con la constitución y mantenimiento de unidades familiares en el seno de las cuales pueden asegurar su reproducción biológica, preservar la vida y desarrollar todas aquellas prácticas, económicas y no económicas, indispensables para la optimización de las condiciones materiales y no materiales de existencia de la unidad y de cada uno de sus miembros (Gutiérrez, 2004, p. 24 citando a Torrado, 1982; p. 3).

Cuestiones que Torrado considera importantes señalar:

a) En las estrategias familiares de vida, la conducta de los actores (las unidades familiares en su conjunto) tiene una autonomía relativa respecto a la influencia de los factores macrosociales, razón por la cual estos actúan como “condicionantes” y no como “determinantes”.

b) Las unidades familiares se movilizan y organizan sus recursos y sus acciones para el logro de ciertos objetivos o proyectos, pero tales objetivos no son necesariamente explícitos, ni implican necesariamente cálculos abstractos.

c) Las estrategias familiares de vida constituyen un proceso que se desarrolla a todo lo largo del ciclo de vida de la familia, donde las decisiones pasadas influyen en las presentes y anticipan las futuras.

d) Las decisiones relativas a cada una de las dimensiones conductuales de las estrategias familiares de vida están mutuamente interrelacionadas, por lo tanto, es necesario evitar crear “compartimentos estancos”.

e) Esta implica la hipótesis de que existe una “lógica” en la configuración de los comportamientos familiares, que son susceptibles de variar de acuerdo a los parámetros impuestos por la pertenencia de clase (Gutiérrez, 2004, p. 26).

Cambio

Cristina de Robertis define el cambio como

Una modificación, un arreglo, una variación, un desplazamiento en la naturaleza o la dirección de una estructura o de un proceso. Desarrollo, a diferencia de cambio, implica una modificación continua en el tiempo”. Expresa una modificación que puede ser tanto brusca, rápida, y aun inesperada, como progresiva, inscribiéndose en una evolución lenta que se denomina, entonces desarrollo (De Robertis, 1988, p. 115).

El concepto de cambio no determina ni la dirección exacta del desplazamiento, ni la naturaleza de las modificaciones o variaciones; no precisa tampoco si las modificaciones o la dirección de los desplazamientos son buenas o malas, positivas o negativas; simplemente designa un grado de transformación (De Robertis, 1988, p. 115).

La autora además plantea que el empleo del concepto de cambio requiere de la definición previa de: qué se quiere cambiar, por qué y quién quiere cambiarlo, qué se quiere alcanzar como una nueva situación, etcétera (De Robertis, 1988, p. 116).

El manejo de este concepto, para De Robertis, aporta una herramienta útil de medición y de evaluación. Podrá hacerse entonces en términos de medición del cambio, de las variaciones y modificaciones, entre la situación de partida y la situación nueva. Sólo se puede medir la transformación con los mismos puntos de referencia, antes y después, es decir habiendo determinado previamente las variables susceptibles a ser modificadas o cambiadas. A ello se añade “la dificultad suplementaria y apremiante de tener un aspecto objetivo y uno subjetivo”:

Si bien es relativamente fácil mensurar la transformación de elementos objetivos u observables, en la situación de la persona (una mudanza, separación de la pareja, asistencia de hijos a la escuela, concurrencia asidua al trabajo, o sus contrarios) es, en cambio, mucho más difícil medir los cambios subjetivos vinculados a la manera como el usuario percibe y vive, él mismo, su situación (De Robertis, 1988, p. 116).

Nada hay más poderoso que las fuerzas que incitan habitualmente a las personas a cambiar (De Robertis, 1988, p. 117).

Las personas son incitadas a cambiar por diferentes fuerzas motoras. Una de ellas actúa cuando quieren o desean algo más, mejor o diferente de lo que son. Otra, cuando temen perder algo a lo que están apegados profundamente (...) o aun cuando se encuentran en una situación o en circunstancias que le son suficientemente inhabituales como para que les parezca que está en juego su integridad física o psíquica (Perlman, 1973, p.28).

Aspectos Metodológicos

La investigación cualitativa

Siendo que los objetivos propuestos buscan construir desde los sujetos de investigación el sentido y las valoraciones que estos tienen sobre su vida cotidiana luego de la situación de traslado a la nueva vivienda, consideramos como metodología adecuada la utilización de la investigación cualitativa de carácter exploratoria-descriptiva.

Para Marshall y Rossman (1999:2,7-8) “La investigación cualitativa es pragmática, interpretativa y está asentada en la experiencia de las personas. Es una amplia aproximación al estudio de los fenómenos sociales, sus varios géneros son naturalistas e interpretativos y recurre a múltiples métodos de investigación” (Vasilachis, 2006, p. 26). De esta forma, el proceso de investigación cualitativa supone la inmersión en la vida cotidiana de la situación seleccionada para el estudio. Para el logro de este objetivo, realizamos entrevistas semi estructuradas en la vivienda de las mujeres jefas de hogar, para conocer la cotidianidad en el lugar donde se desarrolla la vida de las mujeres.

La investigación cualitativa nos permitió conocer las distintas experiencias que cada mujer jefa de hogar vivenció ante la adjudicación de la vivienda, describiendo los cambios producidos, y las nuevas estrategias de vida utilizadas (Vasilachis, 2006, p. 26).

Los autores anteriormente nombrados “consideran a la investigación como un proceso interactivo entre el investigador y esos participantes, como descriptiva y analítica y que privilegia las palabras de las personas y su comportamiento observable como datos primarios” (Vasilachis, 2006, p. 26).

Para el desarrollo de esta investigación realizamos un primer contacto con las mujeres jefas de hogar para coordinar día y horario de las entrevistas. Además llevamos a cabo la observación directa del barrio para conocer el lugar donde se desarrolla la vida de las mujeres. Se buscó lograr la mayor fidelidad posible de los datos, es por eso que las entrevistas fueron grabadas, con autorización de las

entrevistadas, para tener en cuenta a la hora de interpretar los datos las palabras tal cual habían sido expresadas por las mujeres (Vasilachis, 2006, p. 26).

Mediante los métodos de la entrevista semi estructurada, la observación directa y el análisis de documentación se pudo realizar un análisis de los datos para poder conocer cuáles fueron las modificaciones que se produjeron en las mujeres jefas de hogar y su familia en cuánto a la adjudicación de la vivienda y lo que significó para ellas.

Otro rasgo que menciona Maxwell es

La perspectiva de los participantes y su diversidad. La investigación cualitativa analiza el conocimiento de los actores sociales y sus prácticas y tiene en cuenta que, en el terreno, los puntos de vista y las prácticas son distintos debido a las diferentes perspectivas subjetivas y a los disímiles conocimientos sociales vinculados con ella (Vasilachis, 2006, p. 27).

Este tipo de investigación nos permitió alcanzar los objetivos propuestos para este trabajo, es decir, conocer las modificaciones que se produjeron en las mujeres y comprender los cambios más significativos que vivenciaron ante la adjudicación de la nueva vivienda.

La investigación cualitativa se interesa por la vida de las personas, por sus perspectivas subjetivas, por sus historias, por sus comportamientos, por sus experiencias, por sus interacciones, por sus acciones, por sus sentidos, e interpreta a todos ellos de forma situada, es decir, ubicándolos en el contexto particular en el que tienen lugar (Vasilachis, 2006, p. 33).

En este caso la investigación estuvo orientada a las mujeres jefas de hogar en relación a la temática de la vivienda y el hábitat popular.

Las entrevistas semi estructuradas realizadas permitieron conocer las historias personales de las mujeres jefas de hogar, las cuales son consideradas como formas de acción social con sentido (Vasilachis, 2006, p. 31). El conocer estas historias, desde el relato de ellas mismas, nos permitió descubrir cuáles fueron los cambios

producidos en las mujeres jefas de hogar a partir de la adjudicación de la vivienda y sus sentimientos hacia esto.

Las historias de vida son construidas en circunstancias concretas cuya realización tiene lugar en determinados contextos y organizaciones y que ocupan un lugar relevante entre las diversas formas en las que se lleva a cabo la vida cotidiana (Atkinson, 2005, citado por Vasilachis, 2006, p. 31).

La investigación realizada se basó en conocer el desarrollo de la vida cotidiana de las mujeres jefas de hogar en relación a su hábitat, es decir a la vivienda y el acceso a los bienes y servicios urbanos y vínculos e interacciones sociales.

Quien investiga es el instrumento a través del cual los datos son recolectados y analizados, se constituye en “una/o” con la persona que investiga, comprende sus puntos de vista (Vasilachis, 2006, p. 34).

Esa habilidad de estar con los otros, de conectarse con ellos emotiva y cognitivamente es lo que distingue a los investigadores cualitativos, lo que les permite experimentar el mundo de manera similar al de los participantes (Vasilachis, 2006, p. 34 citando a Rager, 2005: 424-425).

A partir de la utilización del método cualitativo, tratamos de entender la realidad desde la situación de las mujeres jefas de hogar y sus familias al introducirnos en el interior de su cotidianidad, intentando penetrar en el nivel de los significados, de los motivos, de las aspiraciones, de los valores, buscando llegar al conocimiento “desde adentro”, por medio del entendimiento de las intenciones y el uso de la empatía. Adherimos a los aportes de Sautu; Boniolo; Dalle; Elbert quienes plantean que “la realidad es subjetiva e intersubjetiva y en tanto actores sociales intervinientes, contribuimos a producir y reproducir el contexto de interacción que deseamos investigar” (Sautu R., Boniolo P., Dalle P. y Elbert R. 2005, p. 40).

Esta investigación fue realizada en la ciudad de Mar del Plata en el barrio Bosque Grande desde mayo hasta agosto del año 2013, a partir de lo cual, las autoras realizaron la lectura del decreto municipal concerniente al Plan Federal de Viviendas. Asimismo, realizamos la selección de las mujeres jefas de hogar a entrevistar; la elaboración del protocolo correspondiente para la ejecución de las entrevistas; la

realización de las entrevistas semi estructuradas en domicilio, para lo cual se dio previa lectura al Registro Único de Demanda Habitacional²⁷ que posee la Dirección Social de Vivienda del partido de General Pueyrredón, desde donde se extrajo el listado tentativo que luego se conformó en la muestra trabajada por las autoras.

Originalmente se había dispuesto la realización de doce entrevistas pero finalmente se concretaron nueve, las cuales fueron pactadas con anticipación con las mujeres jefas de hogar. Las entrevistas no realizadas se debieron a que las entrevistadas no se encontraron en el día y horario pactado en sus domicilios. Las entrevistas se llevaron a cabo en las viviendas de las adjudicatarias.

En cuanto al contexto de diálogo con las mujeres, éstas se mostraron en todo momento predisuestas a ser entrevistadas, accediendo a responder a los comentarios de las entrevistadoras, exponiendo los sentimientos que experimentaron ante la realidad del nuevo hogar.

¿Qué técnicas nos permitieron conocer la realidad de las mujeres?

Para poder lograr un acercamiento a la trama social que las mujeres establecen en su vida cotidiana con relación a la satisfacción de sus necesidades se combinaron distintas técnicas de conocimiento. El uso de las técnicas está orientado por el objetivo de conocer el ámbito espacial y social en el que se desarrolla la investigación.

La estrategia metodológica cualitativa permitió utilizar distintas técnicas: análisis de documentación, observación y la entrevista.

“Como generadoras de situaciones y actos de comunicación, las técnicas posibilitan la lectura, comprensión y análisis de los sujetos, contextos y situaciones sociales donde se actúa” (Vélez Restrepo, 2003, p. 96).

En la presente investigación, y en relación a la utilización del análisis de documentación, procedimos a la lectura del Registro Único de Aspirantes a Viviendas Sociales, que es un medio de recolección de datos sobre el grupo familiar solicitante utilizado en la Dirección Social de Vivienda. Este registro es una planilla que valoriza

²⁷ Ver en el anexo la planilla de Registro Único de Demanda Habitacional.

los aspectos habitacionales y en menor medida aspectos económicos y sociales del grupo familiar. A partir de realizada la inscripción el mismo queda anotado en el Registro de Aspirantes a recibir a una vivienda.

Las instituciones, en su calidad de organizaciones sociales, y los profesionales, como sujetos de acción, son los llamados a construir un instrumental que recoja el sentir y las necesidades de los actores involucrados en los procesos sociales y que aporten a la construcción del conocimiento, a la configuración de los sujetos sociales y a garantizar la pertinencia social de los proyectos y programas (Vélez Restrepo, 2003, p. 96).

Dicha planilla contempla los siguientes puntos: datos personales del solicitante, composición del grupo familiar, situación habitacional actual y observaciones del profesional que complete la planilla.

El primer acercamiento con las mujeres jefas de hogar fue a través de la lectura del Registro Único de Demanda Habitacional. El contar con esta información previa a ejecutar las entrevistas les permitió a las investigadoras tener un conocimiento sobre la conformación del grupo familiar, la situación laboral de la mujer jefa de hogar y en qué condiciones vivían antes de recibir la vivienda social.

Otros documentos consultados fueron la Ley N° 24.464²⁸ “Sistema Federal de la Vivienda” y la Ley N° 26.182²⁹.

La primer ley mencionada da origen al Sistema Federal de la Vivienda, la cual expresa en su Artículo 1° “...Créase el Sistema Federal de la Vivienda con el objeto de facilitar las condiciones necesarias para posibilitar a la población de recursos insuficientes, en forma rápida y eficiente, el acceso a la vivienda digna. Ello, conforme lo previsto en el artículo 14 de la Constitución Nacional...”.

La Ley N° 26.182 que modifica a la ley mencionada, establece un cupo en los planes que se ejecuten destinados a personas con discapacidad o familias en las que al menos uno de sus integrantes sea una persona con discapacidad.

²⁸ Ver el contenido de la ley en el anexo de este trabajo.

²⁹ Ver el contenido de la ley en el anexo de este trabajo.

Además, realizamos la lectura del Decreto Municipal que da origen al Plan Federal de Vivienda en el Partido de General Pueyrredón.

El objetivo de la lectura del este documento fue conocer las incumbencias y alcances del programa, los requisitos para la inscripción en el plan, cómo debe ser la selección de las familias adjudicatarias y el procedimiento de adjudicación de las viviendas.

En muchos espacios dedicados a la tarea de la comprensión y reconstrucción de lo social se insiste en la necesidad de emplear la entrevista y la observación de manera complementaria, evidenciando el estrecho vínculo que la realidad social establece entre actos y palabras (Vélez Restrepo, 2003, p.109).

La observación aporta elementos de gran utilidad para la comprensión de lo social (Vélez Restrepo, 2003, p.109). Es un proceso de atención intencionada orientado por unos fines y objetivos determinados y a través del cual se genera información sobre las prácticas, actitudes, situaciones y escenarios de los sujetos sociales (Vélez Restrepo, 2003, p.110).

Según Carballeda

La observación implica una forma de aproximación a la realidad de las mujeres que se pretende investigar en términos de conocimiento de lo microsocial. Esta técnica es una instancia de un proceso de análisis que contribuye a la interpretación de lo local. Desde esta perspectiva, la observación se vincula a la mirada sobre la trama cultural del espacio microsocial(Carballeda, 2002, p. 120).

El autor agrega, “aquello que se observa tiene historicidad, forma parte de un proceso, expresa lo colectivo y se encuentra en movimiento permanente” (Carballeda, 2002, p. 120).

Empleamos la observación directa, la cual se utilizó en los encuentros con las mujeres jefas de hogar en sus viviendas, donde pudimos observar las características del barrio, las condiciones habitacionales, las interacciones entre las mujeres con sus hijos.

A través de la observación también pudimos interpretar el lenguaje no verbal. A lo largo de la entrevista pudimos observar cambios posturales, variación en los tonos de voz, silencios, gestos, actitudes al referirse a situaciones que le generaban tristezas o alegrías. Esta técnica nos permitió comprender con mayor precisión como vivenciaron los cambios las mujeres.

La técnica de entrevista, es un evento dialógico, propiciador de encuentros, entre subjetividades que se conectan o vinculan a través de la palabra, permitiendo que afloren representaciones, recuerdos, emociones y racionalidades pertenecientes a la historia personal, a la memoria colectiva y a la realidad socio cultural de cada uno de los sujetos implicados (Vélez Restrepo, 2003, p.104).

Kadushin (1974) define a la entrevista como una conversación con un propósito deliberado, mutuamente aceptado por los participantes. Comprende comunicación verbal y no verbal entre personas. Durante su transcurso se intercambian ideas, actitudes y sentimientos. Son interacciones que se dan cara a cara. La interacción se proyecta para alcanzar un propósito seleccionado de manera consciente (Kadushin, 1974, p. 15).

“La entrevista tiene un propósito definido, su contenido se escoge para facilitar la consecución del propósito” (Kadushin, 1974, p. 16).

Corbetta define la entrevista semi estructurada como una conversación provocada por un entrevistador, con sujetos cuya elección sigue un plan que tiene una finalidad de tipo cognoscitivo pero posee un esquema flexible no estándar. Se considera a la entrevista semi estructurada como flexible, dinámica y no directiva.

El guión de entrevista se confeccionó teniendo en cuenta los temas que se querían conocer, orientado al cumplimiento de los objetivos propuestos. Se eligió la entrevista semi estructurada porque ella les permitió a las entrevistadas expresarse libremente sobre los temas motivo de la investigación; además, nos permitió solicitarles aclaraciones o profundizar en aspectos en donde requeríamos de mayor precisión.

Interpretación de la información obtenida de las entrevistas

Descripción de los hogares con jefatura femenina

En este apartado describiremos los hogares con jefatura femenina, caracterizando a las mujeres jefas de hogar, atendiendo a la edad, estado conyugal, procedencia, educación y situación laboral, y a la conformación del grupo familiar teniendo en cuenta la cantidad de hijos, edad, escolaridad.

La familia es definida como

Un sustrato biológico ligado a la sexualidad y a la procreación, considerándola la institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a éstas dos necesidades. Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea de hogar y del techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, que van unidos a la sexualidad legítima y a la procreación (Jelin, 1998, p. 15).

Además de la familia tradicional existen en la actualidad otros tipos. Menciona Jelin (1998) que existe una creciente “multiplicidad de formas de familia y de convivencia”. Las familias a las que miramos en esta investigación se alejan del modelo tradicional porque en ellas es la mujer quien cumple el rol de principal proveedora económica, toma las decisiones en el hogar, se encarga de la socialización de los hijos, sin presencia de una pareja estable.

Las autoras del presente trabajo coinciden con Liliana Morales en la definición de mujer jefa de hogar, cuando expresa que es “aquella mujer que se convierte en única responsable directa de su grupo familiar, no sólo como principal proveedora económica del hogar, sino también por el lugar que ocupa en la toma de decisiones familiares” (Morales, 2001, p. 12).

Según autores como Laura Bucci e Irene Bucci, “el rol central de la mujer se expresa tanto en la responsabilidad que asume en las tareas de mantenimiento cotidiano y de socialización al interior del hogar, como también el aporte de recursos económicos” (Bucci L. y Bucci I., 2006, p. 70).

Los datos que configuran la muestra indican que el grupo de mujeres jefas de hogar entrevistadas pertenecen a familias monoparentales con hijos, comprendidas entre los 30 y 46 años de edad. Las mujeres que sostienen sus familias son mujeres sin pareja: separadas, divorciadas o solteras.

Siguiendo con lo planteado por Morales

Estas mujeres vienen de transitar por una separación o abandono que las ha obligado a asumir la responsabilidad de conducir y administrar el hogar. Situación agravada por el hecho de tener que hacerse cargo de los hijos nacidos de esa unión. Quedando sujetas a la voluntad de un cónyuge que se desentiende de sus obligaciones, o en el mejor de los casos, aporta un monto ínfimo para la crianza de sus hijos (Morales, 2001, p. 61).

La mayoría de las mujeres son oriundas de la ciudad de Mar del Plata; una de ellas proviene de Balcarce; mientras que otras tres lo hicieron desde el interior del país, desde las provincias de Salta, Tucumán y Mendoza, las cuales han arribado con su familia siendo ellas pequeñas buscando mejores condiciones de vida.

En cuanto al nivel de educación formal alcanzado por las mujeres jefas de hogar, se pudo detectar que la mitad completó la primaria, la otra mitad finalizó sus estudios secundarios y solo una de ellas continuó sus estudios en el nivel terciario³⁰, el cual está cursando actualmente.

Siguiendo con la descripción del aspecto educativo, los hijos de estas mujeres están cursando la Educación Primaria ya que son mayormente menores de edad. Un sólo hijo lo hace en Educación Especial, lo que agrega otro elemento de vulnerabilidad para este grupo familiar. Se pudo detectar un caso donde la hija está cursando la escuela en el turno nocturno.³¹

De la lectura de la información recogida, se infiere que el nivel educativo de las entrevistadas es bajo al no haber finalizado los estudios secundarios. Sin embargo

³⁰ En el momento de realizada la entrevista Emilia se encontraba cursando la Carrera de Despachante de Aduana.

³¹ En este caso la joven, hija de señora Mariana, al mudarse a la vivienda otorgada por el PFV, retomó los estudios secundarios en la escuela del barrio.

a excepción de dos mujeres, el resto se encuentra trabajando en relación de dependencia.

La participación laboral de las mujeres jefas de familia está motivada por la obligación de mantener económicamente a su grupo familiar y satisfacer sus necesidades.

Mariana³², madre de cuatro hijos, ante la pregunta “¿trabajaba cuando se separó? No, en ese momento no, porque hacía poco que habían nacido los chicos; cuando me separé era agachar la cabeza y salir a trabajar, y nunca más paré, hoy no puedo vivir sin mi trabajo, para mi es lo principal ...” (Mariana, 46 años).

Las mujeres jefas de hogar entrevistadas son económicamente activas. Todas, excepto dos, trabajan de manera formal³³, es decir, tienen un trabajo dependiente y en blanco encuadrado dentro de la legislación laboral Argentina. Entre los trabajos en los que se desempeñan las entrevistadas se puede mencionar: empleada de geriátrico privado; policía bombera; auxiliar en escuela pública; empleada de empresa de limpieza; empleada de supermercado. El ingreso promedio de estos empleos es de \$3000 mensuales³⁴. Una de las mujeres complementa su ingreso con una pensión por discapacidad de su hijo.

A partir de la información obtenida de las encuestas y de las entrevistas podemos describir dos situaciones particulares en cuanto a las actividades laborales que desarrollan estas mujeres jefas de hogar. Una de ellas obtiene sus ingresos a través del trabajo informal; en su casa realiza changas³⁵ como costurera y también recibe la Asignación Universal por Hijo³⁶. La otra mujer es chofer de remise, teniendo una relación laboral informal³⁷.

³²Ver anexo.

³³ La Ley de Contrato de Trabajo define al trabajo en relación de dependencia como "toda actividad lícita que se preste en favor de quien tiene la facultad de dirigirla, mediante una remuneración" (Art.4)

³⁴Esta información fue obtenida de la lectura del Registro Único de Demanda Habitacional.

³⁵ Es una forma de trabajo temporal e informal.

³⁶ Política destinada a acercar protecciones sociales a los grupos familiares desempleados o que obtienen sus ingresos en la economía informal. Puede ser percibido por desocupados, trabajadores no registrados, servicio doméstico y monotributistas sociales.

³⁷ El trabajo informal en relación de dependencia, también llamado trabajo no registrado, trabajo en negro o trabajo sin contrato, se caracteriza por constituir la relación laboral que no cumple formalidades legales. Una de las interpretaciones comúnmente aceptadas sobre la existencia de actividades informales se refiere al desarrollo de éstas al margen del sistema regulatorio vigente. Es decir, se trata de labores que se desarrollan sin cumplir con los requisitos establecidos en las reglamentaciones aplicables. Las desventajas que tienen los trabajadores en esta

Geldstein explica “el hecho de ser el principal o el único perceptor de ingresos del hogar obliga a muchas de estas mujeres jefas de hogar a aceptar ocupaciones o empleos mal remunerados y en algunas ocasiones bajo condiciones precarias de trabajo” (Geldstein, 1997, p. 17).

Las mujeres jefas de hogar encuestadas se han visto en la obligación de tener que insertarse en el ámbito laboral y ausentarse la mayor parte de la jornada de sus hogares. Esto implica que sus hijos tengan que manejarse solos en algunas actividades de la rutina diaria, como ir a la escuela, cocinarse, hacer las tareas escolares.

En palabras de una de las entrevistadas, que trabaja una jornada laboral de doce horas diarias, relataba que tuvo que tomar la decisión de enseñarle a sus hijos a hacer frente solos a las actividades diarias que deben realizar, aun sabiendo los riesgos o dificultades que podían enfrentar.

Mariana, madre de cuatro hijos manifestaba

La vida me hizo sacar coraje para decirles este es el colectivo...la hermana los acompañó la primera vez para guiarlos, y les marcó un poste azul de la calle para que sepan donde bajarse. Eso me ayudó, el más grande de los nenes sabe ir a pagar la luz, el gas... ¡sabe todo! va a hacer las compras. Todos aprendieron a sobrevivir, saben que la mamá tiene que trabajar y que tienen que colaborar. Me encantaría ser una mamá que los lleve a la parada de colectivo y los vea que se suben, y volver a casa, pero no se puede, no se pudo (Mariana, 46 años).

En los hogares donde hay menores de edad, las mujeres jefas de hogar optaron por contratar una niñera o contar con la ayuda de algún familiar para el cuidado de sus hijos. Ante la pregunta de cómo se organiza con sus hijas mientras trabaja, Virginia³⁸, policía-bombero, madre de dos hijas, respondía: “...cuando mis hijas eran más chicas a una la mandaba a la guardería y la otra a la escuela porque en ese

situación es que tienen un menor sueldo a lo establecido por la normativa vigente, no obtienen beneficios sociales como cobertura de salud para ellos y sus familias, seguros ante accidentes de trabajo, aportes jubilatorios o de retiros, entre otros.

³⁸ Ver anexo.

momento trabajaba en oficina y hacia ocho horas diarias. Cuando entré a la guardia, hace dos años, no tuve otra opción que contratar una niñera...” (Virginia, 31 años).

Un dato importante de resaltar es el apoyo de las familias de la mujer jefa de hogar para la crianza de sus hijos, especialmente el cuidado de estos mientras ellas trabajan.

Emilia³⁹, empleada en un sanatorio, como estrategia para el cuidado de sus dos hijos varones optó por la ayuda de familiares y de vecinos. Al llegar al barrio logró entablar una estrecha relación con una pareja que vive en la casa lindera a la suya, a quienes hoy en día los llaman “abuelos”. Ellos cuidan a sus hijos cuando ella trabaja ya que quedan solos en la casa esperando la combi que los lleva al colegio.

Emilia expresaba: “...los cuida mi mamá y el abuelo (vecino del barrio). Mi mamá vive a 15 cuabras y viene a saludarlos, y mi papá trabaja en un flete así que cada tanto pasa y mira a ver cómo están...” (Emilia, 30 años).

Conformación del grupo familiar

La cantidad de miembros que conforman las familias es de entre dos y seis personas. Las familias encabezadas por mujeres jefas de hogar cumplen funciones de crianza. Cuatro grupos familiares tienen hijos menores a cinco años. Mientras que, tres grupos tienen entre sus miembros hijos ya mayores de edad.

En algunos grupos familiares los hijos mayores de edad conformaron su propia familia y conviven todos en la misma casa. Esto puede verse como una estrategia que utilizan los hijos frente a la imposibilidad de tener una vivienda propia.

Federica⁴⁰ es madre de dos hijos, su hijo mayor formó pareja y tienen un hijo de un año y medio. Todos ellos conviven en la misma vivienda, de la cual fue adjudicataria del PFV. En la entrevista explicaba cómo se distribuye el grupo familiar en los ambientes con que cuenta la vivienda: “...actualmente tengo dos hijos, mi nuera y mi nieto...”; “...el más chico duerme conmigo en un dormitorio y mi otro hijo con su mujer y su hijo en el otro...” (Federica, 42 años).

³⁹ Ver anexo.

⁴⁰ Ver anexo.

Se detectó la presencia de familias con miembros con alguna discapacidad. Una de las mujeres jefas de hogar tiene una discapacidad visual, mientras que dos grupos familiares tienen un miembro, hermana e hijo, con una discapacidad mental, por el cual cobran una pensión.

En cuanto a la relación que mantienen las mujeres con el padre de sus hijos, sólo dos siguen en contacto con el progenitor, teniendo ellas el cuidado de sus hijos durante la semana y el padre los fines de semana. El resto declaró no percibir una cuota alimentaria por parte de los padres. En un caso, los hijos tienen el apellido de la madre.

En todos los casos analizados las mujeres son las principales responsables tanto de la crianza de los hijos como del mantenimiento del hogar. En la familia tradicional mayormente estas tareas son compartidas por ambos progenitores, en cambio en las familias monoparentales podemos ver que las mujeres deben cumplir esta doble función. Esta situación las lleva a tener que realizar un sacrificio que muchas veces las sobrecargan de actividades y responsabilidades, como por ejemplo ausentarse del hogar durante largas jornadas laborales que le permitan sustentar económicamente el hogar.

En el caso de Virginia vemos reflejado lo explicado anteriormente, ella es madre de dos hijas menores de edad a quienes debe mantener sola ya que no cuenta con la ayuda del progenitor y además se desempeña en el ámbito público trabajando como policía-bombero, cumpliendo una jornada laboral de 24 horas. Comentaba la angustiante situación que vive al tener que ausentarse un día entero de su hogar, sin poder ver a sus hijas, pero que a pesar de esto debió aceptar el trabajo.

Virginia ante la pregunta de si ella mantiene sola a sus hijas, respondía

Sí, yo sola, desde que ellas son chiquitas que no cuento con la ayuda de los padres de ninguna de las dos. No me gusta estar tanto tiempo fuera de casa sin ver a las nenas pero es el trabajo que me sirve para cubrir los gastos que tengo (Virginia, 31 años).

Hogares pobres

Las familias monoparentales con jefatura femenina conforman uno de los grupos que con más dificultad tuvo que hacer frente a ese nuevo escenario que se instaló a partir de los años 90. Esta doble circunstancia de género femenino y desempeño de la jefatura familiar coloca a estas familias en una condición de vulnerabilidad con mayor posibilidad de caer en la pobreza. Alicia Gutiérrez expresa que:

Pobreza remite a ciertas carencias de bienes y servicios mínimos que determinada sociedad considera como indispensable para todos sus miembros. En diferentes etapas históricas la pobreza corresponde a realidades diferentes, que obligan a medirla también con parámetros diferentes. De este modo en cada sociedad se marcan pautas mínimas de calidad de vida para sus miembros, y aquellos que no las pueden obtener son los considerados pobres (Gutiérrez, 2004, p. 22).

Teniendo en cuenta el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas⁴¹, se pudo detectar que seis hogares, de los nueve entrevistados, son considerados como hogares pobres. Si bien todas las viviendas cuentan con los servicios básicos y tienen a sus hijos, que están en edad escolar, concurriendo activamente a establecimientos educativos, hay otros índices que no llegan a satisfacer, como es el hacinamiento o su capacidad de subsistencia.

Para detectar una situación de hacinamiento se tiene en cuenta el número de personas por cuarto disponible. Entre los problemas que conlleva una densidad de ocupación muy alta se puede destacar daños a la salud -generalmente causados por la insalubridad y una alta incidencia de promiscuidad (Feres y Mancero, 2001, p. 14).

⁴¹ Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza. Usualmente utiliza indicadores directamente relacionados con cinco áreas de necesidades básicas de las personas:

1. Hacinamiento: hogares con más de tres personas por cuarto;
2. Vivienda: hogares que habitan en una vivienda tipo inconveniente (pieza de inquilinato, pieza de hotel o pensión, casilla, local no construido para habitación o vivienda móvil, excluyendo casa, departamento y rancho);
3. Instalaciones sanitarias: hogares que no tienen ningún tipo de retrete;
4. Escolaridad: hogares con al menos un niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela;
5. Capacidad de subsistencia: hogares que tienen cuatro o más personas por miembros ocupado, cuyo jefe no haya completado el tercer grado de escolaridad primaria.

El conjunto de hogares analizados en este trabajo coinciden en la particularidad de que al tomar la variable hacinamiento algunos de ellos la siguen presentando pese a haber accedido al PFV. De los datos proporcionados de las entrevistas se pudo detectar que en cinco hogares está presente la condición de hacinamiento. La forma en que se distribuyen los miembros del grupo familiar en las habitaciones de la vivienda es similar en la mayoría de los casos analizados. En una habitación duerme la madre y en la otra los hijos. En los grupos que son numerosos, la madre comparte la habitación con otro miembro de la familia o algún integrante debe utilizar espacios que también tiene otro uso cotidiano, como el comedor.

El grupo familiar de Flavia⁴² está conformado por un hijo menor de edad y tres mayores; a su vez, la hija más grande tiene un hijo de un año. Aquí podemos observar la existencia en una misma vivienda de dos grupos familiares. Los espacios de la misma no se adecuan a la cantidad de miembros existentes. Ante la pregunta de cómo se distribuyen para dormir, la señora expresaba “... mi hija mayor de veintiún años tiene un bebé y le presté una habitación; yo duermo con mis otros dos hijos, de once y diecinueve años, y el varón más grande, duerme acá en el comedor, que está trabajando ahora...” (Flavia, 42 años).

Otro indicador a tener en cuenta para detectar hogares pobres es la “capacidad económica” del hogar, que actúa como una aproximación al nivel de ingreso del mismo. Por lo tanto, este indicador “no se orienta a captar una necesidad básica en particular sino en reflejar la disponibilidad de recursos del hogar y, a través de ellos, las chances de vida de sus miembros” (CEPAL / PNUD, 1989) (Feres y Mancero, 2001, p. 17).

Aquí se tiene en cuenta el nivel instructivo del jefe de hogar y la relación entre el número de miembros que reciben ingresos y del número de personas que no lo reciben. Al combinar los años de educación del jefe del hogar con la relación entre perceptores y no perceptores, se obtiene un indicador que aproxima la probabilidad del hogar para conseguir ingresos suficientes (Feres y Mancero, 2001, p. 18).

⁴² Ver anexo.

De las nueve mujeres jefas de hogar entrevistadas, cinco de ellas concluyeron sus estudios en la educación primaria. El nivel educacional del jefe del hogar es altamente determinante en su probabilidad de competir adecuadamente en el mercado laboral. Mientras menos años de educación haya aprobado un individuo, menores son los ingresos que este posiblemente obtendrá (CEPAL / DGEC, 1988b) (Feres y Mancero, 2001, p. 17).

Emilia, madre de dos hijos, actualmente está cursando la carrera de Despachante de Aduana. Ella resalta la importancia que tiene para su futuro poder continuar sus estudios luego de finalizar el nivel secundario. “...Empecé a estudiar ahora porque antes mi ex marido era tan celoso que no me dejaba ni estudiar. Pero es importante para crecer social y económicamente, por eso estudio...” (Emilia, 30 años).

Para determinar el grado de dependencia económica de los miembros del hogar, la variable comúnmente utilizada es la relación del número de personas que no reciben ingresos entre el número de perceptores de ingresos. En general, el número de miembros dependientes que se considera crítico es de tres o más. Asimismo, la mayor parte de los mapas de pobreza consultados consideran como “perceptores” únicamente a los miembros ocupados. Otros casos, en cambio, incluyen dentro de esta categoría también a los jubilados, pensionados y rentistas. (Feres y Mancero, 2001, p. 18).

En los casos trabajados no se pudo ahondar sobre el comportamiento de los miembros perceptores de ingresos en relación al resto de los integrantes de las familias. Sin embargo, se desprende que en su mayoría son las mujeres las que solventan los gastos generales de la casa; solo en dos hogares los hijos mayores aportan ingresos al núcleo familiar. En otros dos casos, ingresan recursos del cobro por una pensión por discapacidad.⁴³

⁴³Los objetivos de esta investigación referida a las modificaciones que se produjeron en las mujeres y los cambios más significativos que se originaron a partir de la apropiación del nuevo hábitat, nos ha llevado a reflexionar sobre la posibilidad a futuro de elaborar una línea investigativa que apunte a conocer el proceso por el cual el miembro perceptor de ingresos se las arregla o no para dar crecimiento o sustentación al hogar. Para lo cual este objetivo se visualizaría a través de un proceso de seguimiento de la familia.

La necesidad de tener una vivienda

Como mencionamos anteriormente, este trabajo se posiciona en la concepción de la vivienda como un derecho y como una necesidad. Constituye un elemento más de inserción e identificación social.

Acordamos con un concepto de vivienda que no hace solamente a la estructura física donde se resguarda la familia, sino que se refiere a un concepto más amplio. Una vivienda para ser considerada digna debe cumplir con ciertos requisitos:

Primero, seguridad jurídica de la tenencia, sea cual fuera el tipo de tenencia que garantice la seguridad y la protección legal, por ejemplo: escritura o contrato de alquiler. Segundo, disponibilidad de servicios esenciales para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición. Tercero, gastos soportables que no comprometan la satisfacción de otras necesidades básicas. Cuarto, habitabilidad que ofrezca un espacio adecuado, protección a la salud y a la seguridad física de sus habitantes (por ejemplo, no vivir amontonados, ni en lugares húmedos). Quinto, asequibilidad, es decir, debe ser alcanzable para todos, pero especialmente para los grupos en situación de desventaja. Sexto, un lugar que permite el acceso al empleo, a los servicios de salud, educación y sociales, y no debe construirse en lugares contaminados ni en su proximidad. Y por último, adecuación cultural, la manera en que se construye, los materiales utilizados y las políticas en que se apoya, debe permitir la expresión de la identidad cultural⁴⁴. Por lo que el concepto adecuado para hablar de la vivienda en su aspecto más amplio es el de hábitat.

Acorde con distintos autores que han estudiado este tema, se entiende por hábitat “a todo el medio físico modificado por el hombre o por los grupos sociales para lograr una mejor satisfacción de sus necesidades tanto de tipo biológico como psico-sociales, económico y cultural” (Buthet, C. 2005, p. 18.).

A partir de las entrevistas realizadas se pudo conocer cuáles fueron las estrategias habitacionales utilizadas por las mujeres jefas de hogar, es decir, cómo el

⁴⁴ Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación general N° 4, punto octavo. Revista Haciendo Barrio 2011. Agosto/Octubre 2011. Publicación de la Asociación Civil Madre Tierra. p. 15.

grupo familiar accedía a la vivienda y resolvía en forma momentánea el problema habitacional antes de ser adjudicatarias de una vivienda del PFV.

Echevarria y Gunther (2006) expresan en cuanto a las estrategias habitacionales

Que el alquiler de viviendas constituye la estrategia que muchas mujeres despliegan para satisfacer sus necesidades habitacionales. Este tipo de respuesta tiende a afianzarse como “la única posible” para ellas, a pesar de que la aparente satisfacción que brinda es percibida como altamente deficiente (Velurtas, 2006, p. 55).

Las mujeres jefas de hogar consideraban que al estar alquilando realizaban un gasto innecesario ya que destinaban parte de su salario a reparar la vivienda donde se encontraban momentáneamente, siendo que ellas no eran dueñas de esa propiedad, sabiendo que al tiempo debían abandonar el lugar.

Mariana, madre de cuatro hijos, comentaba que la única manera de acceder a una vivienda era a través del pago de un alquiler. Resaltó a lo largo de la entrevista lo angustiante que le resultaba todos los años, una vez finalizado el contrato tener que buscar otro lugar para vivir, y que esos lugares no fueran de su agrado. La entrevistada comentaba “...yo trabajaba para pagar un alquiler que era muy caro en un lugar que no lo valía; vivíamos los cinco en una habitación y pagábamos fortuna; quedaba muy lejos, ellos tenían una hora y media para llegar a la escuela...” (Mariana, 46 años).

Agregaba además, que hoy en día, ya siendo propietaria, sigue teniendo la costumbre de mirar las vidrieras de las inmobiliarias; “...saber que solo trabajaba para pagar el alquiler...yo desde que estoy acá borre la palabra esa. Te digo que estoy trabajando y me quedó el instinto de mirar inmobiliarias, porque cada año me tenía que ir...” (Mariana, 46 años).

Las mujeres jefas de hogar entrevistadas hicieron hincapié en la dificultad que encontraban a la hora de alquilar una vivienda. Existe un imaginario social que lleva a pensar que las madres solas con hijos menores de edad no van a pagar el alquiler y que van a permanecer de manera forzosa en la vivienda, como consecuencia de que el

Estado no puede desalojar a una familia con hijos menores de edad sin brindarle otra solución habitacional.

Paula⁴⁵, madre de cuatro hijos, llegó con sus hijos desde Salta buscando mejores condiciones de vida para su grupo familiar. Desde que llegaron no tuvieron otra alternativa que alquilar o vivir en alguna casa que le prestara algún conocido. La entrevistada expresaba:

Nosotros nunca habíamos tenido una casa, siempre vivíamos prestado o alquilado, vivíamos siempre de lo que alguien nos brindaba, no todos nos querían alquilar, porque tenía hijos, aparte me veían sola, pensaban que yo no trabajaba, que no les iba a pagar, que los chicos iban a romper algo (Paula, 39 años).

Otra estrategia habitacional que utilizaron las mujeres jefas de hogar fue vivir en casa de algún familiar, como padres o hermanos, formando así parte de un hogar extendido.

Gabriela⁴⁶ junto con sus dos hijas antes de recibir la vivienda social vivía en una pequeña construcción que pertenecía a su hermano. Ésta era una situación que la disgustaba, ya que no sólo tenían que dormir las tres en una misma cama, sino que además, la incomodaba el hecho de que ese lugar no fuera propio, por lo que no se sentía con derecho de poder invitar a sus amigas o amigas de sus hijas,

Ellas ahora tienen su habitación, en cambio allá vivíamos todos juntos, no podíamos invitar a nadie, más por el tema de que no era mi casa, era de mi hermano; no podíamos llevar a las amigas de las nenas. Están mejor ellas, pueden invitar a sus amiguitas. Antes no podían hacer nada... ¡no podíamos! (Gabriela, 38 años).

En otros casos el grupo familiar vivía en la propiedad del padre de sus hijos.

En el caso de Federica, antes de recibir la vivienda convivía con sus dos hijos, nuera y nieto, en la casa de la pareja que tenía en ese momento. Al separarse, continúan viviendo allí por un tiempo hasta que el dueño le pide que abandonen el inmueble, teniendo que recurrir a la ayuda de familiares para que cuidaran de los hijos hasta que ella pudiera resolver la situación habitacional. El grupo familiar

⁴⁵ Ver anexo.

⁴⁶ Ver anexo.

estuvo por unos meses disgregado, situación que le generó tener un alto puntaje en el Registro Único de Aspirantes de Vivienda Social por atravesar una situación de urgencia⁴⁷.

Federica durante la entrevista manifestaba “...la casa era de la pareja que yo tenía, o sea la casa era de él, yo después me separé, y me quedé en la casa pero el volvió y me pidió que la dejara, entonces salió la oportunidad esta de sacar la casa a través de la Municipalidad...”. La entrevistada agregaba, “...me llevé uno de mis hijos con mi papá, el otro se fue con mi hermana, mi nuera se fue con sus padres y yo dormía en la casa de compañeras de trabajo, ¡estábamos todos separados!...” (Federica, 42 años).

Otro caso donde la mujer no tenía otra opción que vivir en la casa del padre de sus hijos fue el caso de Emilia. Ella vivía junto con sus dos hijos en la casa de los suegros a pesar de estar separada del padre de sus hijos y ante la imposibilidad de acceder a una vivienda propia tuvo que permanecer allí. La situación le resultaba insostenible ya que su ex pareja concurría asiduamente, por lo que no podía terminar definitivamente el vínculo con él. Es por esto que decidió anotarse ella sola en el PFV con sus hijos para el día de mañana poder tener una casa propia.

Emilia explicaba: “...yo ya me había anotado sola porque estaba separada, aunque él seguía viniendo porque era su casa. La otra casa estaba destruida, la compraron mis suegros, yo la fui arreglando...” (Emilia, 38 años).

Las condiciones habitacionales en las que vivían las mujeres jefas de hogar y su grupo familiar eran precarias; los ambientes no se adecuaban a sus necesidades generando condiciones de hacinamiento⁴⁸.

Paula, madre de cuatro hijos, desde que llegó de Salta tuvo que utilizar diferentes estrategias habitacionales, como alquilar viviendas pequeñas y en precarias condiciones. “...No tenía habitación, tenía un baño, dormíamos todos en una cama sola, dormíamos todos juntos...” (Paula, 39 años).

⁴⁷ Circunstancias que se valora en el Registro Único de Vivienda y se refiere a tres tipos de situaciones: las viviendas que han sufrido un siniestro, las familias que han sido desalojadas o por disgregación familiar, es decir que el grupo no pueda vivir conjuntamente por falta de un espacio físico.

⁴⁸ El hacinamiento se mide teniendo en cuenta el número de personas por cuarto disponible. Se coincide en muchos autores que 3 o más personas por cuarto es considerado como hacinamiento. (Feres y Mancero, 2001)

Mariana, madre de cuatro hijos, también vivió esta situación. La entrevistada relataba la angustia que sentía al vivir en condiciones degradantes. “...Vivíamos los cinco en una sola habitación con mucho frio, compartíamos la casa con quienes nos alquilaban, lleno de perros, con gritos, cero privacidad, ¡ya no podía más!, no estaba acostumbrada a vivir así, necesitaba que tengamos una cuevita pero estar solos...” (Mariana, 46 años).

La esperanza puesta en el Plan Federal de Viviendas

La situación de inestabilidad y disconformidad en cuanto al acceso a la vivienda que experimentaban las mujeres, llevó a que decidieran inscribirse en el Registro Único de Demanda Habitacional, con el anhelo de algún día poder acceder a una vivienda del PFV.

Este plan representó para las mujeres jefas de hogar una posibilidad de cambio. Las mujeres atravesaban situaciones de angustia, malestar e incomodidad al vivir en condiciones de precariedad e inestabilidad habitacional. Estos sentimientos negativos fueron los que las motivaron a buscar nuevas estrategias que modificaran su situación.

Al no contar con el ingreso económico necesario para acceder a una vivienda a través del mercado inmobiliario, optaron por acceder a los programas de las Políticas Habitacionales que brinda el Estado para los sectores populares.

Las mujeres jefas de hogar tuvieron conocimiento del PFV a partir de comentarios de allegados o por anuncios realizados en medios de comunicación. En otros casos las mujeres vivían cerca de donde se realizaría el complejo habitacional, al ver que estaban construyendo viviendas se acercaron hasta la Dirección Social de Vivienda y se inscribieron en el Registro Único de Demanda Habitacional.

En el caso de Mariana, decidió mandarle una carta al Intendente del Partido de General Pueyrredón para contarle la difícil situación que su grupo familiar estaba atravesando y pedirle “ayuda” para acceder a una vivienda. Se encontraban alquilando una casa por la cual pagaban un alquiler costoso a pesar de que no contaba con las comodidades necesarias para el grupo familiar. Además a uno de sus hijos le detectaron una enfermedad que le afectaba la motricidad de su cuerpo.

Mariana contaba como fue el momento en que decidió escribirle la carta al intendente

Un día estaba muy enojada con la vida y decidí escribirle una carta al intendente explicándole que era una remisera más; que tenía cuatro hijos que estudiaban; que lo único que quería era que no me regale nada, quería algo que yo pueda pagar, algo para reciclar, un terreno para poner unas chapas (Mariana, 46 años).

A los seis meses Mariana fue convocada para realizar la inscripción al PFV⁴⁹.

La inscripción al Registro Único de Demanda Habitacional se inició en el año 2008. Es a partir de este año en el cual la mayoría de las mujeres jefas de hogar realizaron la inscripción oficial al PFV.

Una vez realizada la inscripción, se les informó a las solicitantes que la selección de los adjudicatarios se realizaría a través de un sistema de puntos que otorga un programa de computación y que deberían actualizar los datos en caso de existir modificaciones a los mismos. Además se les informó que serían convocados en caso de ser beneficiarios.

Muchas de las solicitantes mostraban su interés comunicándose telefónicamente o acercándose personalmente a la oficina de la Dirección Social de Vivienda.

Florencia⁵⁰, madre de tres hijos, comenta cómo fue el tiempo de espera desde que se inscribió en el PFV hasta que fue adjudicataria de la vivienda. “...Cada tanto iba a averiguar, me decían que siga pasando, llamando... cuando supe que había casas, fui a averiguar qué posibilidades tenía hasta que me llamaron para una reunión y ahí nos avisaron que habíamos quedado...” (Florencia, 38 años).

Las mujeres que se inscribieron en el año 2008, recibieron su vivienda en la entrega que se realizó en el año 2011.

⁴⁹ A nivel administrativo la carta de Mariana se gestionó a través de Dirección Social de Vivienda.

⁵⁰ Ver anexo.

Federica explicaba “... me enteré por la televisión, ni bien empezaron a inscribir fui, creo que fue el segundo día, eso fue en el año 2008... y después de cinco años me dieron la vivienda, en julio del año pasado, en el 2011” (Federica, 42 años).

A aquellas mujeres que se acercaron a la Dirección Social de Vivienda con el objetivo de realizar la inscripción en el año 2010, se les entregó un turno para el año siguiente. Es decir, realizaron la inscripción oficial en el 2011 y al año siguiente fueron adjudicatarias de una casa. Esta última entrega, tuvo una característica particular, el requisito principal era contar con un recibo de sueldo mayor a dos mil quinientos pesos, que respaldara el ingreso con el que contaban.

Virginia, madre de dos hijas, comentaba durante la entrevista que tuvo que atravesar aproximadamente quince mudanzas antes de recibir la vivienda, por lo que decidió anotarse en el PFV. “...Fui a buscar el turno en julio de 2010 y me lo dieron para el mismo mes pero del año 2011; llevé la documentación y al año siguiente me dieron la vivienda...” (Virginia, 38 años).

La vivienda propia

Las viviendas que recibieron las mujeres jefas de hogar cuentan con todos los servicios básicos (luz, agua corriente, electricidad, cloacas, gas natural). Esto significó un gran cambio para ellas, ya que en la mayoría de los casos, las viviendas anteriores no contaban con gas natural, se lo proveían por medio de garrafas.

Emilia anteriormente vivía en una casa precaria, propiedad de sus suegros, que ella tuvo que arreglar y mantener en varias ocasiones; relataba las vicisitudes respecto a los cambios que le significó la organización económica ante la mudanza. “...Tengo menos gastos; acá tengo gas, antes no tenía, usaba garrafa...” (Emilia, 30 años).

En su gran mayoría las entrevistadas manifestaron su conformidad en cuanto a la ubicación del barrio en donde se sitúa la vivienda. Si bien resaltan que el barrio está alejado del centro de la ciudad, cuentan con un transporte público que es accesible para poder llegar a otros puntos de la ciudad. Además las entrevistadas expresaron estar acostumbradas a vivir en barrios periféricos. En algunos casos,

debían tomarse dos colectivos para llegar a su trabajo y actualmente solo se toman la línea de transporte que tiene parada a pocas cuadras de su casa.

Para Federica el instalarse en la nueva vivienda le facilitó el traslado hacia su lugar de trabajo. Ella nos decía “...ahora para ir a trabajar me tomo un colectivo que lo tomo a dos cuadras de mi casa; antes tenía que tomarme dos, no solo tengo menos gastos sino que duermo un ratito más...” expresaba la mujer alegremente (Federica, 46 años).

Uno de los aspectos en que coinciden y que preocupa a las mujeres es el tema de la inseguridad. Algunas de ellas han sufrido hechos delictivos, pero opinan que es algo que se generaliza en toda la ciudad, no es exclusivo del barrio Bosque Grande.

Siguiendo con el relato de Federica, ella comentaba que ha vivido un hecho de inseguridad una tarde a pocas cuadras de su casa y que ha tomado conocimiento de otros hechos delictivos que han sufrido sus vecinos. Durante la entrevista la mujer expresaba “...la inseguridad es como en todos lados, hoy en día todos los barrios están iguales...” (Federica, 42 años).

Gabriela, comparte la opinión sobre la existencia de hechos delictivos en el barrio, ha encontrado actos de solidaridad entre los vecinos, ayudándose ante cualquier situación peligrosa. “...En cuánto a la seguridad del barrio al principio estaba medio complicado, entre vecinos nos vamos cuidando...” (Gabriela, 30 años).

En todos los casos las viviendas tuvieron defectos de infraestructura al momento de la entrega. Algunos de los problemas más nombrados durante las entrevistas fueron humedad en las paredes; goteras en los techos; mal funcionamiento de las griferías del baño o de la cocina y desperfectos en los caños para instalar el gas. Ante los daños la empresa privada que se encargó de la construcción de las viviendas respondió rápidamente.

Gabriela comentaba durante la entrevista que al momento de la entrega la vivienda tenía goteras pero que recibió una respuesta favorable por parte de la empresa ante sus reclamos, “...se empezó a llover un dormitorio, pero me lo solucionaron al instante...” (Gabriela, 38 años).

Se encontró una coincidencia en el discurso de las mujeres cuando se les preguntó por los cambios que habían realizado en la vivienda. Todas ellas expusieron que lo primero que buscaron hacer al recibir la vivienda fue “cerrarla”, algunas decidieron poner rejas, y otras optaron por levantar un paredón de material alrededor de la casa. Comentaron que esta decisión se debió a la necesidad de “sentirse más seguras, de tener más privacidad”, y de poder proteger a sus hijos, quienes a veces deben quedarse solos en la casa mientras ellas trabajan. Manifiestan que al estar solas con sus hijos deben buscar el resguardo del grupo familiar.

Emilia es madre de dos hijos menores de edad, quienes deben permanecer solos mientras esperan que el transporte escolar los pase a buscar para llevarlos al colegio. La mujer comentaba durante la entrevista que ni bien le entregaron la casa no quiso irse a vivir allí, quería antes poder “cerrarla”, ya que sus hijos quedan solos en determinados momentos. Emilia expresaba: “...pasaron siete meses que vine a casa después de que me la adjudicaron, el tema era que yo quería venir con la casa cerrada, no quería venir con la casa descubierta, al estar sola con los nenes...” (Emilia, 30 años).

Gabriela, madre de dos hijas, vive la misma situación descrita anteriormente. El motivo de protegerse ante alguna situación peligrosa es lo que la moviliza a querer “asegurar” su casa. Además remarcaba que realizar estas modificaciones a la vivienda le cuesta más económicamente al estar sola, ya que el grupo familiar se sostiene con una sola fuente de ingreso, que es la que percibe por su trabajo,

Todavía no pude realizar la instalación de gas porque me pareció más importante el poner rejas a las aberturas y las rejas adelante. Como estoy sola, busqué primero hacer eso. Ahora que cobré el aguinaldo voy a hacer la instalación; tengo una sola entrada, ¡me cuesta un poco! (Gabriela, 38 años).

Al ser propietarias se genera en las mujeres un sentimiento de pertenencia, que se refleja en el deseo de modificar la vivienda a su gusto y necesidad. En su mayoría tienen pensado construir en el futuro, una habitación más para poder adecuar la vivienda a la cantidad de miembros del grupo familiar y poder revertir las situaciones de hacinamiento que viven en la nueva vivienda.

Mariana, madre de cuatro hijos, resaltaba durante toda la entrevista la alegría que le provoca tener su casa propia. Al ser suya busca ampliarla para que su familia pueda vivir cómodamente. Anteriormente este sentimiento no lo tenía ya que las casas donde vivió con sus hijos eran alquiladas, por lo que todo arreglo que le hiciera no sería en un futuro para ellos. La entrevistada comentaba

Pretendo hacer una habitación más, porque son dos varones y la nena de diecisiete. Ellos tres duermen en una habitación juntos, y no considero que tenga que estar bien así...estoy remando... y ver si para después de la temporada puedo hacer una habitación para ella, porque ya ellos son adolescentes y ella también, y me produce incomodidad (Mariana, 46 años).

El mantenimiento y acondicionamiento de la nueva vivienda puede provocar en algunos casos nuevos gastos. Es la situación de Federica, quien tuvo la necesidad de incrementar sus ingresos aumentando su actividad laboral. Después de cumplir con su trabajo en la empresa privada de limpieza, realiza durante la tarde trabajos de limpieza en casas de familia. Federica vive con sus dos hijos, su nuera y su nieta, y la vivienda cuenta con dos habitaciones, por lo que la mujer quiere hacer una habitación más para la comodidad de su familia.

Explicaba:

Ahora tengo otro trabajo más, trabajo por hora en casas de familia a la tarde, es la única diferencia...había mucho que hacer en la nueva casa, queríamos poner el gas, pagar el crédito, pagar todos los gastos de la vivienda. Una vez que tengamos la casa como la queremos dejo de trabajar a la tarde (Federica, 42 años).

En aquellas mujeres jefas de hogar que alquilaban antes de recibir la vivienda del PFV se produjo un cambio cualitativo en la organización económica familiar. Ahora destinan ese monto para realizar modificaciones y ampliaciones en la nueva casa.

Paula comentaba que está realizando arreglos y otras ampliaciones con los recursos que anteriormente destinaba al pago del alquiler. También resaltaba, que está realizando una inversión para su propia casa, que es para beneficio de ella y sus hijos. “...Los gastos que tengo a partir de estar acá son iguales. En lo que gastaría es en

poner las rejas, las puertas; son cosas necesarias porque es mi casa, eso antes no lo tenía porque no era mi casa...” (Paula, 39 años).

La instalación en la nueva vivienda de aquellas mujeres que vivían anteriormente con algún familiar produjo una modificación en su organización económica. Éstas debieron afrontar todos los gastos que antes compartían con su familia, como el pago de los impuestos y servicios; y además tuvieron que equiparse, comprar electrodomésticos y muebles para la nueva vivienda. Esto último lo hicieron a través de acceder a créditos bancarios o con la ayuda de algún familiar.

Micaela⁵¹, madre de una hija, quien anteriormente vivía con sus padres, comentaba que al recibir la vivienda social tuvo que comprar electrodomésticos y muebles para equipar la nueva casa, por lo que se produjo un incremento en sus gastos. “...Fue todo con crédito, mi hermano me sacó la cocina a crédito, la mesa y las sillas me las regalaron mis compañeros del trabajo, así que bueno, fue de a poco, con ayuda de todos...” (Micaela, 30 años).

La vida cotidiana de las mujeres jefas de hogar

Las mujeres entrevistadas se caracterizan por pertenecer a sectores populares. Se las podría considerar como vulnerables al no contar con ingresos que les permitan satisfacer las necesidades básicas del grupo familiar, y sumado a ello, la inestabilidad de no poseer vivienda propia. Esto muchas veces les significa estar constantemente buscando alternativas o estrategias de vida que aseguren la supervivencia del grupo familiar.

Como expresa Jelin (1998) se pueden diferenciar dos esferas sociales: el mundo de la producción y el trabajo, y el mundo de la casa y la familia. Tradicionalmente el hombre es quien trabaja afuera y la mujer es responsable de la domesticidad.

A diferencia de lo expresado por la autora, en las familias entrevistadas, las mujeres jefas de hogar deben cumplir ambos roles ante la ausencia del hombre u otros adultos para compartir las responsabilidades de la vida cotidiana. Por lo tanto, deben

⁵¹ Ver anexo.

salir a trabajar para generar el único ingreso que percibe el grupo familiar y luego realizar las tareas que la vivienda y los hijos demandan.

Las mujeres jefas de hogar adjudicatarias de una vivienda del PFV desarrollan sus vidas entre actividades del mundo privado y el desempeño en el mundo público. Manifiestan que sus días se basan en ir a trabajar y luego ir a su hogar para estar con sus hijos y realizar los quehaceres domésticos. Salen de sus casas para ir a visitar a algún familiar y hacer las compras para el hogar.

Mariana tuvo que tomar la decisión de salir a trabajar cuando se separó del padre de sus hijos. Fue a partir de este momento, que empezó a desarrollar su vida cotidiana en el ámbito privado, ocupándose del cuidado y la crianza de sus hijos, y en el ámbito de la producción y el trabajo. Ella describía su rutina diaria:

Trabajo en el remis; soy chofer; me levanto a las cuatro de la mañana, salgo a las cinco a trabajar, vuelvo a las cuatro y media de la tarde todos los días; y después trato de estar con mis hijos las dos horitas que ellos llegan, porque llegan casi a las siete de la tarde de la escuela. Después a las nueve de la noche ya me voy a dormir porque me tengo que levantar muy temprano (Mariana, 46 años).

La vida cotidiana, Según Henri Lefebvre,

Es el tiempo y el espacio donde la vida ocurre, lo que lleva a explorar lo repetitivo, las actividades aparentemente modestas. Es el aquí y ahora, es la alimentación, la ropa, los muebles, la vivienda, la vecindad, ir a la iglesia, ver la novela, el fútbol, la música, el entorno, etcétera; es la forma de sobrevivir tan sólo o de vivir plenamente. Determina el lugar donde es producida la existencia social de los seres humanos (Lefebvre, 1984, p. 23).

Paula comentaba cómo organiza su tiempo entre las actividades domésticas y su jornada laboral.

Los primeros días que estuvimos en la vivienda llegaba del trabajo, me ponía a cocinar, limpiar, los llevaba a la escuela, volvía, limpiaba todos los platos y me acostaba a dormir hasta las cuatro, que me levantaba e iba a buscar a los chicos a la escuela, llegaba cinco y veinte, hacíamos las tareas y les daba la cena, después me

dormía un ratito más hasta que me iba a trabajar... ¡a veces dormía, otras veces no podía! (Paula, 39 años).

La llegada al nuevo barrio significó para las mujeres establecer nuevas relaciones sociales. En su vida cotidiana se han incorporado personas con las que se han generado lazos de solidaridad, ayuda, acompañamiento y protección.

En algunos casos estos vínculos se vieron fortalecidos debido a la necesidad de que alguna persona de confianza cuide de su casa y de sus hijos, los cuales quedan solos mientras ellas trabajan.

Emilia manifestaba tener buena relación con sus vecinos, un matrimonio mayor, a quienes les dicen “abuelos”. Entre ellos se ha generado un fuerte vínculo que sirve de protección y ayuda para ambos. “...Tengo buena relación con los abuelos de al lado, porque ellos me cuidan la casa a mí y yo a ellos, son con los únicos que tengo mucha relación; si les pasa algo me llaman a mi...” (Emilia, 30 años).

A Gabriela la buena relación con los vecinos le permitió resolver situaciones de la vida diaria. Ella tiene un horario de trabajo que no le permite poder retirar a sus hijas de la escuela, para lo que cuenta con la ayuda de su vecina. “... ¡Tengo re buena relación con mis vecinos por suerte!...mi vecina del fondo me trae a las nenas del colegio; hicimos una puerta en el paredón para que ella pueda tener comunicación con mi casa, y cuando viene a ver a las nenas pasa directamente...” (Gabriela, 38 años).

En otros casos debido a hechos de inseguridad las mujeres manifestaban que se cuidan entre todos y que están alerta por si a algún vecino le pasa algo.

Florencia⁵² comentaba durante la entrevista que tiene buena relación con sus vecinos y que ante hechos de inseguridad se producen entre estas reacciones de ayuda y protección,

La relación con los vecinos es buena, están todos tratando de mejorar la vivienda y en cuanto a la seguridad, el primer tiempo que vinimos a todos nos

⁵² Ver anexo.

robaron. La otra cuadra puso el botón de pánico, ahí pararon los robos; en esta manzana no nos pusimos de acuerdo, pero nos miramos entre todos los vecinos (Florencia, 38 años).

Las estrategias familiares implementadas por las mujeres jefas de hogar

Las estrategias familiares de vida son

Aquellos comportamientos de los agentes sociales de una sociedad dada que –estando condicionados por su posición social (o sea por su pertenencia a determinada clase o estrato social)- se relacionan con la constitución y mantenimiento de unidades familiares en el seno de las cuales pueden asegurar su reproducción biológica, preservar la vida y desarrollar todas aquellas prácticas, económicas y no económicas, indispensables para la optimización de las condiciones materiales y no materiales de existencia de la unidad y de cada uno de sus miembros (Gutiérrez, 2004, p. 24, citando a Torrado, 1982; p. 3).

Ante la ausencia del padre de sus hijos la entrevistadas han debido que hacerse cargo de su crianza y del mantenimiento de hogar. Están condicionadas por pertenecer a sectores populares donde muchas veces las estrategias de vida que deben utilizar están limitadas a los escasos recursos con los que cuentan.

Las mujeres que tienen ingresos altos o que cuentan con la ayuda del progenitor tienen un abanico de posibilidades que le permiten poder elegir la que más favorezca a su grupo. Sin embargo en los casos analizados en nuestra investigación no siempre es posible. Se pudo observar reiteradamente que las mujeres entrevistadas suelen estar ligadas a una única estrategia que no siempre es la mejor para satisfacer sus necesidades. Como por ejemplo las estrategias elegidas para el cuidado de los niños mientras ellas trabajan.

Mariana, madre de cuatro hijos, al separarse de su pareja tuvo la necesidad de conseguir trabajo, desarrollando a partir de este hecho una estrategia de vida que la acompaña hasta la actualidad. “...Cuando me separé era agachar la cabeza y salir a trabajar, y nunca más paré; hoy no puedo vivir sin mi trabajo; para mí es lo principal... ¡sin mi trabajo todo se desmorona!...” (Mariana, 46 años).

El deseo de acceder a una vivienda propia las llevó a pensar en las distintas acciones que podían desarrollar, las cuales fueron pensadas y analizadas en base a las necesidades y aspiraciones propias de cada una, que en los casos analizados las condujeron hacia la inscripción en el PFV.

Se detectaron dos casos donde las mujeres decidieron anotarse en el PFV ya que la vivienda pertenecía al padre de sus hijos o a su ex pareja.

Emilia a pesar de estar separada del padre de sus hijos seguía viviendo en la casa de sus suegros por no contar con los recursos necesarios para afrontar el pago de un alquiler. La mujer comentaba “...yo ya me había anotado sola porque estaba separada aunque él seguía viniendo porque era su casa...” (Emilia, 30 años).

La adjudicación de la vivienda le significó a las mujeres organizarse de una manera similar a como vivían anteriormente. Los cambios producidos en esa cotidianeidad tienen que ver con cómo se organizan para llevar y traer a sus hijos al colegio, el traslado de ellas al trabajo y el cuidado de sus hijos mientras ellas cumplen con sus jornadas laborales.

Los cambios afrontados requirieron de un proceso de adaptación⁵³ para las mujeres y sus hijos, se pudo ver que el grupo familiar se adaptó rápidamente a las nuevas formas de organización. En la mayoría de los casos debieron tomar decisiones que si bien no eran las que mejor satisfacían sus necesidades, consideran que es un sacrificio que deben realizar para acceder a una vivienda propia, lo que asegura el futuro de sus hijos.

Paula, empleada en un geriátrico privado, comentaba que su traslado al trabajo desde la instalación en la nueva vivienda es más cómodo, “...ahora me tomo un solo colectivo, antes me tenía que tomar dos...me lo tomo acá en la esquina y me deja a media cuadra del trabajo...” (Paula, 39 años).

En los casos donde los hijos ya concurrían al establecimiento educativo que está ubicado en el barrio donde se encuentra la nueva vivienda, el traslado fue

⁵³ La adaptación activa según PichonRiviere son las posibilidades que tiene el sujeto de desarrollar una acción transformadora de sí y del contexto.

beneficioso ya que ahora las mujeres pueden llevarlos personalmente a la escuela y no realizar gastos de traslado.

Virginia comentaba sobre cómo se organiza desde su traslado a la nueva vivienda “...no hubo cambios, me manejo igual que antes, al contrario, mejor porque ahora las nenas van al colegio acá a dos cuadras, así que las llevo yo todos los días, van al colegio Sorensen...” (Virginia, 31 años).

Gabriela también lleva a sus dos hijas al colegio privado Sorensen, ubicado en el barrio Bosque Grande. Expresaba: “...la más grande ya iba a este colegio, la mandaba en combi, hace dos años que va, ¡por suerte ahora me queda cerquita!... La chiquita empezó este año primero en este colegio también. Antes las chicas iban en combi, ahora las llevo, en eso fue mejor...” (Gabriela, 38 años).

En algunos casos se pudo detectar que las mujeres optaron por cambiar a sus hijos de escuela, ya que los colegios quedaban en barrios alejados y no contaban para su traslado con una línea de transporte público directo. Estos son los casos de Paula y Micaela.

Paula, madre de cuatro hijos, explicaba: “...los tuve que cambiar, ahora se pasaron a la escuela n° 56 que queda acá cerca, a diez cuadras...” (Paula, 39 años).

Micaela contaba con la ayuda de su madre para llevar a su hija a la escuela ya que quedaba a pocas cuadras de la casa. Comentaba que al mudarse decidió cambiar a su hija de colegio para facilitarle su traslado,

Antes iba a la escuela del barrio Jorge Newbery, la municipal N° 14, pero la tuve que cambiar... la cambié por la mudanza, ahora va a la N° 1, sino se tenía que tomar dos colectivos para llegar hasta allá. Esta escuela me queda cerca del trabajo y el colectivo la deja cerca, como para que se maneje sola (Micaela, 31 años).

En el caso de Emilia decidió que sus hijos sigan concurriendo al mismo establecimiento educativo, por lo que contrato el servicio de una combi escolar para el traslado de ellos. Explicaba: “...van en la combi, porque no los quise cambiar de colegio y de acá me queda re queda lejos...” (Emilia, 30 años, madre de dos hijos).

En el caso de Florencia, sus hijos están próximos a terminar el colegio, por lo que no creyó conveniente cambiarlos de escuela en esta etapa. Para trasladarse deben tomarse dos colectivos, lo cual genera más gastos y mayor disponibilidad de tiempo. El esfuerzo que realizan está justificado por la obtención de un logro mayor que es tener su vivienda propia.

Florencia expresaba: “...mis hijos siguen concurriendo a las escuelas que iban antes. Uno está yendo al Alfar y el otro a Punta Mogotes; tienen una hora de viaje para llegar, es cansador para ellos... lo que pasa es que ya están culminando el colegio, quieren terminar ahí...” (Florencia, 38 años).

Las que anteriormente vivían en la casa de sus padres, contaban con la ayuda de ellos para el cuidado de sus hijos. Ahora se encuentran en la situación de tener que dejarlos solos en la casa mientras ellas trabajan. Explican que no es la decisión que hubiesen tomado de tener otras posibilidades, pero es un sacrificio que deben realizar por un tiempo sabiendo que el resultado de este esfuerzo es la seguridad y la tranquilidad de tener su vivienda propia.

Gabriela, madre de dos hijas, comentaba “...allá donde estaba viviendo, mi mamá vivía adelante y ella me vigilaba a las niñas, me las veía cuando yo no estaba. Ellas no son unas niñas que se porten mal si las dejas solas, son bastante maduras. Eso es lo único que cambió...” (Gabriela, 38 años).

En un caso donde la situación económica se lo permite, ha contratado una niñera para que cuide sus hijos mientras ella realiza su actividad laboral. Es el caso de Virginia quien siempre tuvo la posibilidad de contratar una niñera, explicaba “...cuando nos mudamos tuve que buscar otra niñera y justo la vecina de enfrente se ofreció a cuidarlas... siempre me manejé así...” (Virginia, 31 años).

Otra acción que han implementado es contar con la ayuda de algún familiar a la hora de cuidar a sus hijos cuando ellas se ausentan de la vivienda.

Emilia actualmente cuenta con la ayuda de sus padres y de sus vecinos para el cuidado de sus hijos “... los cuida mi mamá y el abuelo (vecino). Mi mamá vive a 15 cuadras y viene a saludarlos, y mi papá trabaja en un flete así que cada tanto pasa y mira a ver cómo están...” (Emilia, 30 años).

Se pudo detectar que en la cotidianeidad de las mujeres son escasas las actividades recreativas o de ocio que realizan como por ejemplo ir a la casa de un vecino o amigo a tomar mate, participar de alguna institución deportiva, cultural o religiosa. El motivo es que la mayor parte de su tiempo está destinado a trabajar y que sus momentos libres prefieren pasarlo en su casa junto a sus hijos.

Mariana comentaba:

De mi rutina no cambió nada, siempre fue muy tranquila, salir de trabajar, quedarme en mi casa, estar con mis hijos y hacer las cosas de la casa, no soy de salir...hay una sociedad de fomento que la ubiqué hace cuatro meses, porque soy de cero salir... nunca participé en las sociedades de fomento, siempre fui de arreglármela sola, el poco tiempo que me queda no puedo ir por eso nunca fui a nada (Mariana, 46 años).

Las mujeres mantienen los vínculos que tenían antes de la mudanza con familiares y amigos. En algunos casos la frecuencia con que se ven ha disminuido desde la instalación en la nueva vivienda. Un cambio significativo fue especialmente en aquellos casos donde el grupo familiar vivía en la casa de sus padres.

Micaela comentaba: “... a mis papás los veo un poco menos. A mi mamá que la tenía adelante las veía todos los días; si bien ahora hablamos todos los días por teléfono, y de vez en cuando vamos para allá. Fue un gran cambio porque estábamos acostumbrados a vernos todos los días...” (Micaela, 31 años).

Una casa, muchos significados

Las mujeres coincidieron en que la adjudicación de la vivienda les cambió la vida. Cristina de Robertis define el cambio como “una modificación, un arreglo, una variación, un desplazamiento en la naturaleza o la dirección de una estructura o de un proceso”. El cambio designa un grado de transformación (De Robertis, 1988, p. 115).

El desplazamiento que vivieron las mujeres junto a su grupo familiar una vez instalados en la nueva vivienda, generó en ellas cambios en el sentir y pensar sus vidas. Comentan que ahora tienen proyectos en algo concreto a partir de la

estabilidad que les da tener su casa propia, como por ejemplo algo tan habitual como tener o no una mascota.

En todas las entrevistas las mujeres manifestaron sentirse “más tranquilas”; que “sus días son más tranquilos desde que se instalaron en la nueva vivienda”.

Los cambios a los que hacen mención se vieron reflejados en poderles garantizar a sus hijos la seguridad habitacional tan anhelada por ellas.

Emilia expresaba

El día de mañana yo tengo algo para dejarles a mis hijos, esto es firme, yo todo lo pienso para el futuro, para el futuro de los chicos, pienso que a partir de que yo estoy acá mis hijos no van a estar más en la calle, porque todo esto que yo estoy haciendo es de ellos (Emilia, 30 años).

Este cambio también generó en las mujeres una sensación de libertad y tranquilidad, al poder disfrutar de su casa, sin tener la preocupación de cuidar algo que no le es propio.

Virginia comentaba

A partir de ahora mis hijas pueden hacer en su pieza lo que quieran... que es de ellas, no estar pendiente de si manchan la pared, de si rompen un vidrio, porque si se rompe un vidrio puedo arreglarlo y si manchan la pared la pinto (Virginia, 31 años).

Para Mariana tener una vivienda propia era la meta que se había propuesto para su vida. Ella comentaba:

Yo me separé cuando ellos eran muy chiquitos y ahí me dije que no iba a parar hasta que ellos no tengan su techo, iba a parar el día que yo les de las llaves y les diga este es su techo y ya nadie les va a golpear la puerta y les va a decir que se vayan... que el día que consiga eso podía arrancar un camión y pasarme por encima porque ya lo había logrado... es el techo de ellos, hoy me puede pasar lo que sea, se que mis hijos tienen un hogar que no tienen que andar girando por todos lados como tuvimos que hacer tantas veces (Mariana, 46 años).

Las mujeres manifestaban que a partir de este cambio su perspectiva del futuro también varió, resaltan sus ganas de poder seguir ampliando la casa, de realizar modificaciones, ya que es su vivienda propia, de donde nadie los podrá sacar, ni a ellas ni a sus hijos.

Emilia expresaba:

Yo todos los proyectos los tengo puestos acá en la casa, mi vida cambió por completo...tengo ganas de hacer un piso arriba donde estén las habitaciones de los chicos, hacer una sala de estar con un ventanal amplio así entra mucha luz, y ampliar la cocina pero más adelante, ahora quiero poner el piso, que solo lo puse en la pieza de los nenes, y una puerta acordeón y una estantería (Emilia, 30 años).

Si bien hay una situación en común que iguala a todas estas mujeres, que es el acceso a una vivienda propia a través de los programas de políticas habitacionales que implementa el Estado, cada una fue construyendo esa vivencia de una manera diferente, teniendo en cuenta la historicidad de cada una y su singularidad.

Como plantea De Robertis (1988) el cambio es subjetivo, cada mujer jefa de hogar entrevistada tuvo una percepción diferenciada del cambio, dependiendo esto de su historia de vida, sus valores, cultura, ideología.

Si bien es relativamente fácil mensurar la transformación de elementos objetivos u observables en la situación de la persona, una mudanza, separación de la pareja, asistencia de hijos a la escuela, concurrencia asidua al trabajo, es en cambio mucho más difícil de medir los cambios subjetivos vinculados a la manera como el usuario percibe y vive, él mismo, su situación (De Robertis, 1988, p. 116).

“Soy dueña y señora”

En el caso de Emilia la instalación en la nueva vivienda significó poder terminar con una situación familiar compleja y poder separarse del padre de sus hijos. Optó por anotarse sola con su grupo familiar en el PFV para poder revertir esa situación.

Emilia comentaba: “...si, dejé todo porque me separé, yo ya me había anotado sola porque estaba separada aunque él seguía viniendo porque era su casa...”.

También agregaba:

Si, ¡cambios todos!”, mientras, entre risas, decía: “ ¡soy dueña y señora!... yo todos los proyectos los tengo puestos acá en la casa ¡mi vida cambió por completo!... el día de mañana yo tengo algo para dejarles a mis hijos ¡esto es firme!... yo todo lo pienso para el futuro, para el futuro de los chicos... así me hubieses dado un pedazo de tierra, yo saltaría igual, pongo una carpa y me vengo (Emilia, 30 años).

Emilia manifestaba la satisfacción que sentía por haber logrado tener su casa propia con tan solo 30 años, le adjudicaba un valor más significativo por haberlo logrado siendo ella joven. Haber logrado asegurar el futuro de sus hijos genera en ella un sentimiento de mucha felicidad y alegría.

“Ahora estamos todos juntos”

Ante la falta de una vivienda propia, Federica tuvo que tomar la decisión de vivir durante tres meses separada de su grupo familiar. A partir de la adjudicación de la nueva casa logró revertir esta situación y reunir a la familia tras un largo recorrido de separaciones.

La mujer explicaba

Cuando mi ex pareja me exige que le devuelva la casa llegó un momento en que la convivencia se volvió muy mala porque mi ex pareja se fue a vivir ahí y él no trabajaba; yo tenía que mantener todo y entonces la convivencia era muy mala... me llevé uno de mis hijos con mi papá, el otro se fue con mi hermana, mi nuera se fue con sus padres, estábamos todos separados (Federica, 42 años).

El concepto de familia no solo hace referencia a los vínculos que se crean entre madre, padre e hijos, sino además en compartir una rutina diaria que se lleva a cabo dentro de una misma casa, bajo un mismo techo.

Federica siempre consideró que su familia estaba formada por sus hijos, nuera y nieto, pero antes no podía compartir su vida diaria con ellos, vivir en una misma casa, lo que ahora si puede tener gracias a que ahora tiene una vivienda propia.

En la vivienda no solo se desarrolla la vida de las personas, sino que también es un espacio de reunión, convivencia, protección y cuidado. Es el lugar en donde la familia transmite sus costumbres, valores, creencias, que luego se extienden a otros ámbitos por cada uno de sus integrantes.

Aquí podemos ver como el concepto de vivienda no hace referencia solo a la estructura física, sino que permite la satisfacción de necesidades de orden afectivo, emocionales, sentirse acompañada, y la felicidad que le provoca poder vivir con su familia.

En cuanto al cambio que representó para ella, comentaba “...lo que modificó tener mi casa es la tranquilidad de que estoy en lo mío, de que estoy con mis hijos, mi nuera, mi nieto, ¡estamos en familia!...” (Federica, 42 años).

“No somos más pobres”

Para Paula la posibilidad de acceder a una vivienda significó una forma de ascenso social. A partir de la adjudicación tanto ella como sus hijos sintieron que dejaron de vivir en la pobreza.

La entrevistada comentaba la alegría que sentía su hija:

La casa significa mucho, para mis hijos también. Mi hija, la más chiquita, dice que ya no somos más pobres. Llamó a mi hermano que está en Ushuaia y le dijo ¡tío nos dieron la casa, es re bonita, nosotros no somos más pobres, nunca más pobres! (Paula, 39 años).

Alicia Gutiérrez define

La pobreza remite a ciertas carencias de bienes y servicios mínimos que determinada sociedad considera como indispensable para todos sus miembros. En diferentes etapas históricas la pobreza corresponde a realidades diferentes, que obligan a medirla también con parámetros diferentes. De este modo en cada sociedad se marcan pautas mínimas de calidad de vida para sus miembros, y aquellos que no las pueden obtener son los considerados pobres (Gutiérrez, 2004, p. 22).

El tener una casa propia, no tener que compartirla con otras personas, que tenga dos habitaciones, el poder compartir la hora de la comida juntos y tener agua, gas y luz, son aspectos que significaron para ellos no ser más pobres, dejar de pertenecer a sectores populares que no pueden satisfacer las necesidades básicas.

Además agregaba “...lo que yo pensaba es que si a mí me llegaba a pasar algo no tenía donde dejarlos a ellos, esa era mi gran preocupación. Cuando presenté los papeles, le rogaba a Dios que me salga la casa, tenía fe de que me iba a salir...” (Paula, 39 años).

“No somos más nómades⁵⁴”

La inestabilidad habitacional provoca sentimientos de angustia y preocupación al no poder contar con un espacio propio que brinde seguridad al grupo familiar. El tener que estar mudándose frecuentemente generaba en Virginia un sentimiento de incertidumbre al no saber dónde estaría con sus hijas los próximos meses. Esta situación le implicaba tener que estar continuamente adaptándose a nuevos contextos, buscar nuevas formas de organización familiar y entablar nuevos vínculos sociales.

Explicaba:

¡Hasta en Balcarce alquilé! porque me trasladaron del trabajo y estuve tres años así. Tenía que viajar casi todos los días para acá por el tema de los servicios, porque depende de Mar del Plata. Cuando quedé embarazada me vine de nuevo, le alquilé la casa a una compañera, era un departamento muy chiquito, y cuando nació ella tuvimos que mudarnos porque no entrábamos, así que ahí volví a alquilar en Las Heras (Virginia, 31 años).

La situación de mudanzas constantes a las que se tenían que adaptar Virginia y sus hijas, hizo que la mayor de ellas lo relacionara con el concepto de nómades, ya que estas comunidades o pueblos de personas se trasladan de un lugar a otro, en lugar de establecerse permanentemente en un solo lugar.

⁵⁴ La Real Academia Española define la palabra nómade como que va de un lugar a otro sin establecer una residencia fija, que está en constante viaje o desplazamiento.

Virginia comentaba una anécdota “...mi hija la mayor estaba viendo en la escuela los conceptos de nómades y sedentarios, y me dice: ¡Ma ya no somos más nómades!” (Virginia, 31 años).

Virginia explicaba que ahora al tener su casa propia su sensación de malestar se modificó, que desde la construcción de su subjetividad ahora se siente más segura ya que está firme en un lugar donde nadie podrá sacarlas.

“De acá no nos vamos”

A veces los cambios pueden generar una cierta resistencia, o producir sentimientos negativos al tener que adaptarse a un lugar en el cual no están del todo conformes.

Florencia comentaba que no dejaría esta vivienda a pesar de que sus hijos no han logrado adaptarse a este nuevo lugar todavía.

Florencia comentaba:

Tener mi casa me dio tranquilidad en el sentido de decir no me tengo que mudar más, por ese lado me pone contenta porque antes nos adaptábamos a un lugar y nos teníamos que mudar. Los chicos renegaban mucho porque tienen sus amigos, no podíamos comprar perro porque no sabíamos si después lo podíamos llevar... ahora nos estamos acomodando, los chicos no se han adaptado todavía, no se sienten dueños, pero de acá no nos vamos (Florence, 38 años).

En este caso de Florencia podemos ver que decidió priorizar el tener su casa propia por sobre la comodidad de sus hijos, ya que ahora tienen la escuela lejos de su casa. Pero considera que es un esfuerzo que deben realizar para poder obtener algo que es para el futuro de sus hijos, la estabilidad habitacional que le da tener una vivienda propia. La mujer tuvo en cuenta que si bien era la oportunidad de su vida de tener la casa propia, también tuvo en cuenta la educación y la formación de sus hijos, ya que le gusta la escuela donde sus hijos concurren y no quiso cambiarlos de colegio.

Ante el relato de Florencia nos preguntamos ¿cuáles son las cuestiones que hacen que una persona no se adapte? ¿En qué aspectos una persona no logra adaptarse?

“La comodidad de mis hijas”

El contar con una vivienda que sea propia le permite al grupo familiar poder obtener privacidad y comodidad. Llegar a sentirse libres en sus viviendas. Cada familia requiere de espacios diseñados para el desarrollo de sus características singulares que estimulen su identidad y valores.

En algunos casos el vivir con familiares, sean padres o hermanos, o en condiciones de precariedad y hacinamiento, limita las actividades de tipo social que los miembros de la familia pueden desarrollar, como por ejemplo invitar amigos a la casa, o disponer de los ambientes de la forma que les gustaría.

Este es el caso de Gabriela comentaba:

Ahora tengo lo que es mío, más lo que es de ellas, tienen una mejor calidad de vida; ellas ahora tienen su habitación. En cambio allá vivíamos todos juntos, no podíamos invitar a nadie, más por el tema de que no era mi casa, era de mi hermano, no podíamos llevar a las amigas de las nenas. Ellas están mejora ahora, pueden invitar a sus amiguitas (Gabriela, 38 años).

La comodidad es un anhelo, proporciona en la persona un sentimiento de bienestar personal. En algunos casos el sentimiento de incomodidad, de malestar nos lleva a querer cambiar una situación de malestar que vivimos, para lo cual necesitamos una motivación, ganas de querer cambiar, para lo que nos planteamos metas y objetivos que debemos cumplir para sentirnos cómodos.

Este es el caso de Gabriela ya que se sentía incomoda viviendo en la casa de su hermano, situaciones como querer invitar a sus amigas a la casa o tener momentos de privacidad, por lo que se planteó revertir esta situación anotándose en el PFV. Si bien el tener su casa propia significo tener que buscar estrategias para arreglárselas sola con su hija, ya que antes cuando trabajaba su familia le cuidaba a su hija, ahora

se tiene que arreglar con la ayuda de su vecina que cuide a sus hijas mientras ella se ausenta de la casa.

Cuando habla de la comodidad también hace referencia a que ahora no comparte su habitación con sus hijas, ella duerme en su pieza y sus dos hijas en la otra, hay una adecuada distribución de los ambientes, ya que todos pueden disfrutar de la privacidad, de tener su espacio propio y poder compartir espacios en común como es la cocina comedor cuando ellas lo requieren no están obligadas a compartir los espacios todo el tiempo.

Este es un ejemplo de que la vivienda satisface necesidades de tipo social al permitirle relacionarse con su propia familia y con otras personas.

“Me ayudó a independizarme”

Para Micaela la vivienda representó independencia y crecimiento personal. El haberse ido a vivir sola con su hija implicó para ella tener que mantener sola su vivienda, no contar todo el tiempo con la ayuda de sus padres, lo que hizo que tuviera que implementar otras estrategias para ocuparse de la crianza de su hija y de las obligaciones que implica el tener que hacerse cargo sola de su propia casa.

Durante la entrevista Micaela manifestó

Me ayudó a independizarme un montón, yo antes esperaba que todo me lo hagan los demás, llegaba y tenía el almuerzo hecho, tener la casa limpia. Fue darme cuenta de las cosas de la vida; que te la tenes que arreglar sola... yo antes tenía más tiempo, sabía que ella estaba con mi mama. ¡Me costó un montón adaptarme a esto! (Micaela, 30 años).

Este es un claro ejemplo de que la vivienda no solo satisface de tipo material, que no solo podemos definirla como una unidad física, sino que también de orden psíquico como ser creatividad, identidad, pertenencia.

Pasar de recibir ayuda para las actividades de su rutina diaria y de los quehaceres domésticos a tener que buscar la manera de hacerlo toda sola, implica aprender cosas nuevas, a pensar en estrategias, a hacerse responsable de nuevas situaciones, reconocer nuevas habilidades que antes no conocía de sí misma, adquirir

nuevas destrezas, de buscar la manera de satisfacer las necesidades no solo propias sino principalmente las de su hija, de tomar decisiones propias en base a lo que es mejor para ambas. Mejora su potencial, autoestima, creatividad, mayor bienestar personal que la lleva además a estar bien en otros planos de su vida como lo laboral, social.

“Mi casa me da felicidad⁵⁵”

Mariana⁵⁶ al hablar de su casa se emocionaba, su tono de voz se quebrada y se le ponían los ojos con lágrimas. El contar con una vivienda propia significó para ella lograr la meta que se había propuesto para su vida.

Ella expresaba:

Aparte de que muy feliz, la adjudicación de la casa fue lo mejor que me pasó en la vida, y no puedo hablar de mi casa porque lloro... duermo en paz, estoy feliz, yo me siento y miro el techo y es mío. Es mi logro, me faltan palabras para poder explicarlo... amo venir a mi casa (Mariana, 46 años).

Mariana resaltaba durante la entrevista la felicidad que sentía de tener su casa propia. La felicidad un estado emocional que se produce en la persona cuando cree haber alcanzado una meta deseada, más cuando se realizan grandes esfuerzos por alcanzarlo y en muchos casos este sentimiento de satisfacción lleva a querer seguir haciendo cosas que generen más alegrías, y proponerse nuevas metas, la entrevistada ahora quiere ampliar la casa, pintarla, decorarla, ponerla a su gusto.

Además agregaba

Para mí esto es mi palacio, lo que más amo junto con mis hijos, yo llego acá y tengo paz, será linda, será fea, pero es nuestra...acá pasaron cosas lindas, feas, llantos, hambre, de todo. Este es nuestro cobijo, si quiero esconderme del mundo porque estoy triste estoy acá y si quiero estar feliz salgo con mi cortadora de pasto y soy feliz. Mi casa es lo más hermoso que tengo (Mariana, 46 años).

⁵⁵ La definición de la palabra “felicidad” según La Real Academia Española es 1. f. Estado del ánimo que se complace en la posesión de un bien; 2. f. Satisfacción, gusto, contento; 3. f. Suerte feliz.

⁵⁶ Mariana un día llamó a la radio para responder a la consigna del conductor del programa que interrogaba a su audiencia sobre “cuál fue el día más feliz de su vida”, y ella respondió que tuvo dos días muy felices: el día que nació su nieto y el día que le dieron la casa. (MES FM 2011)

Al finalizar la entrevista la señora nos hizo conocer su casa, mostrándonos su casa, las habitaciones, el patio, donde plantó una palmera que era el sueño que tenía que el día que tenga su casa propia iba a poner una palmera con una luz que la iluminara en la entrada de su casa. También nos mostró un video que le hizo la hija por su cumpleaños eran todas fotos de ella en su casa.

Conclusiones

La vivienda comprendida en toda su complejidad, es el espacio, el hábitat donde se desarrolla la vida cotidiana de la familia, donde se viven buenas y malas experiencias, donde se expresan los vínculos, el primer lugar donde se realiza la socialización de la persona; une o separa la familia.

De allí que el dormir bajo un techo no implica tener la necesidad habitacional satisfecha, puesto que todo el engranaje humano de impulsos, necesidades y expectativas psicológicas, biológicas y sociales, requiere un lugar físico adecuado para su realización.

El Estado, como se hace referencia en el marco teórico, desde un comienzo ha considerado la cuestión habitacional, pero atendiendo solo la variable cuantitativa en términos de costo - beneficio económico, centrado en el objetivo de construir la mayor cantidad de viviendas posible.

Esto, desde lo estrictamente numérico es comprensible, pero da como resultado conjuntos habitacionales conglomerados cuya infraestructura siempre está por debajo de las necesidades de sus nuevos habitantes. Es interesante analizar que aun así, las mujeres jefas de hogar entrevistadas, vivencian cambios positivos tanto objetivos como subjetivos en tanto adjudicatarias de una vivienda.

El Plan Federal de Viviendas es una política que contempla estos sectores considerados vulnerables. Como es propio de una política social, pretende enfocarse en una necesidad en particular de un sector de la sociedad que está en desventaja, como lo es en este caso, el acceso al suelo urbano, del cual gran parte de la población queda excluida, en particular las mujeres, que claramente no han tenido las mismas oportunidades.

Se observó claramente en las entrevistas, que la percepción del proceso de solicitud, inscripción, selección y adjudicación de la vivienda, fue sentido por las adjudicatarias como “una ayuda que el Estado tuvo la gentileza de brindarles” y no como un derecho que ellas pueden ejercer.

Si bien cuesta imaginar en términos prácticos que el Estado asegure una vivienda a cada persona, esto no implica que cuando lo hace, necesariamente el adjudicatario olvide que se trata de un derecho contemplado a nivel nacional e internacional. No existió en estas mujeres la postura de quien recibió respuesta al justo reclamo de un derecho.

Las mujeres de nuestro trabajo de investigación, viven bajo la presión de padecer dificultades de género y de situaciones de pobreza, lo que hace que se las considere como un sector vulnerable. Esta condición influye de una manera determinante al momento de tener que elegir entre las opciones o estrategias familiares de vida que tienen a su alcance para resolver las situaciones de la vida cotidiana.

Las opciones o estrategias familiares de vida que las mujeres debieron optar se caracterizaron por ser directamente vinculantes a las situaciones de urgencia que debían superar; considerando los bajos ingresos que percibían que les dificultaban poder contratar personas que cuidaran de sus hijos cuando ellas debían trabajar; entre otros.

Uno de los objetivos propuestos para el estudio fue la observación y descripción de la vida cotidiana de las mujeres jefas de hogar y sobre todo, los significados que ellas le atribuyeron a los aspectos que componían su vida. Puede concluirse que la mayor significación está puesta en el mundo del trabajo y en el cuidado de los hijos. Se pudo observar que tanto antes como después de la adjudicación de la vivienda, eran los aspectos clave en el desarrollo de sus vidas cotidianas.

Las mujeres entrevistadas expresaron los “sacrificios” que hacían antes de recibirla casa; debían alquilar o compartir con familiares espacios incómodos o reducidos.

En el transcurso de las entrevistas, y al tener contacto con las mujeres en su propio espacio, se pudieron observar coincidencias en los discursos. El tener una vivienda propia generó en ellas una sensación de tranquilidad y seguridad sabiendo que sus hijos contarían con un techo en el futuro. También coincidieron en el hecho

de transmitirles a sus hijos la importancia del trabajo y la educación que les permitiría poder cuidar todo lo que ellas habían alcanzado.

Señalaron además, que desde que poseen la vivienda propia han logrado una cierta seguridad a su existencia. Ahora aparece un horizonte nuevo, con una perspectiva de tranquilidad y seguridad, con la certeza de haber tomado decisiones correctas.

Asimismo, cada una de ellas le agregó un aspecto particular a la nueva condición de propietarias, dando cuenta de la subjetividad de cada una, que se vio puesta de manifiesto a través del relato de sus experiencias de vida; de la manifestación de los valores personales y familiares; y de las prácticas cotidianas.

Los aspectos particulares a los cuales se refirieron las adjudicatarias, dan cuenta de cuestiones relacionadas con haber alcanzado niveles de comodidad que adquirieron en su nuevo hogar: poder reunir a la familia en una misma casa; lograr un crecimiento personal; y la satisfacción por el logro de sus metas.

Un claro ejemplo de esto, se observó en los indicadores que permitieron comprobar el sentido de pertenencia que estas mujeres desarrollaron en su nueva vivienda: todas han tenido la necesidad de cerrar la casa, levantar paredones y tener privacidad, los cuales constituyen claros actos de apropiación del nuevo espacio.

Del mismo modo, todas expresaron su intención de continuar proyectando en ese lugar; haciendo mención de futuras ampliaciones edilicias, modificaciones del espacio construido de acuerdo a los gustos y nuevas necesidades de la familia para cuando sus hijos crezcan; dando por sentado que van a crecer allí.

También es concluyente la rápida plasticidad con que realizaron pequeños cambios en su cotidianeidad. El simple hecho de tomar otro colectivo para ir a trabajar, contratar una combi para que lleve a sus hijos a la escuela, o tener una mascota, son hechos que ahora ingresan en sus pensamientos de un modo posible.

Los objetivos planteados en la investigación referidos a conocer las transformaciones que se produjeron en las mujeres jefas de hogar en su nuevo

hábitat permitieron comprender los cambios que se originaron a partir de la apropiación del hábitat.

Ser adjudicataria de una vivienda le significó a las mujeres vivir cambios positivos que están a la vista. Desde el trámite iniciado en la solicitud, han tenido que exhibir su condición de mujeres solas, desprotegidas, preocupadas por su propio futuro y el de sus hijos; con muchas dificultades económicas, pero a la vez decididas, firmes y perseverantes.

El Trabajo Social forma parte de la dinámica del proceso de adjudicación de viviendas. El Trabajador Social en estos casos representa un mediador entre la política habitacional, una variable enteramente macro, y la necesidad de una vivienda digna, netamente micro. Sin embargo, se encuentra invisibilizado, apareciendo en primera escena presidido por normas correspondientes a las disciplinas de Arquitectura y Administración.

Desde nuestro punto de vista, deberíamos pensar de qué manera el Trabajo Social pueda ser incorporado a la normativa, en forma equitativa en relación a las otras disciplinas.

También hay que destacar como un hecho positivo dentro de la dinámica del proceso de adjudicación. Si bien la selección es estrictamente normativa por un sistema de puntaje de los inscriptos, la presencia del Trabajador Social permite que puedan enfocarse otras variables a tener en cuenta a la hora de adjudicar una vivienda, como son los niveles de esfuerzo personal que la interesada tiene en su vida cotidiana; su relación con el mundo del trabajo; el cuidado de sus hijos; y todo aquel componente que podría implicar que el recurso, puede ser mejor utilizado por un adjudicatario que por otro.

Son numerosos la cantidad de hechos y expresiones observables, ya expuestas por las mujeres entrevistadas, que permiten concluir que ha sido altamente satisfactorio para ellas ser adjudicatarias de una vivienda.

Sin embargo, no puede dejar de mencionarse en este trabajo, que hay sin duda todo un contexto de reafirmación de la condición de mujer jefa de hogar, que parecería ser muy difícil de modificar, sin perjuicio de poner en evidencia la

perseverancia y fortaleza de las aquí entrevistadas, que las llevó a lo que consideran uno de los mayores logros en sus vidas.

Propuestas

Una de las conclusiones arribadas en el trabajo de investigación fue la invisibilización del Trabajo Social dentro del Plan Federal de Viviendas. Es por eso que nuestra propuesta sería pensar la manera de cómo el Trabajador Social podría actuar dentro de este programa, no sólo en el proceso de la adjudicación de la vivienda, sino también en todos los aspectos que permitan lograr una mayor integración y realización de las personas en el nuevo hábitat.

Consideramos que sería importante que los profesionales puedan trabajar en forma conjunta con las mujeres jefas de hogar, poniendo énfasis en el fortalecimiento de su autonomía y participación.

Para acceder a estos logros proponemos que el Trabajador Social realice acciones antes y después de la adjudicación de la vivienda, posibilitando que las mujeres jefas de hogar logren mayores niveles de apropiación del espacio, no solo con respecto a la vivienda sino también al medio que la rodea, es decir, en cuanto al acceso a los servicios públicos, recursos educativos, culturales, laborales, y a las relaciones vinculares con los vecinos del nuevo barrio.

Las intervenciones estarían fundadas en la implementación de actividades orientadas a la generación de vínculos entre los nuevos vecinos, basadas en la ayuda mutua, lazos de solidaridad; brindar información sobre recursos comunitarios existentes en el barrio; detectar necesidades que puedan surgir una vez instalados; y facilitar las posibilidades de ingreso a las instituciones existentes en el barrio, como ser escuelas, centros de salud, sociedad de fomento, clubes.

Una vez instalados en la nueva vivienda se realizarían entrevistas domiciliarias para conocer las inquietudes y dificultades que se les puedan presentar y brindar acompañamiento y contención a las familias en este proceso de adaptación al nuevo hábitat.

Bibliografía

- Aguirre, L. (2000). *Condiciones de vida y calidad habitacional en Mar del Plata, el caso de los Conjuntos Habitacionales*. Mar del Plata, Argentina: Editorial Suarez.
- Aguirre, L. (2011). Niñez, adolescencia y género: intervención en la vulnerabilidad ambiental y habitacional. Periurbano de Mar del Plata. En *Del asentamiento Paso al Plan Dignidad. Tramas y vínculos sociales: su impronta en el hábitat ambiente y territorio*. Mar del Plata, Argentina: Editorial Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Arraigada, I. (1997). *Políticas Sociales, familia y trabajo en la América Latina de fin de siglo*. Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- Barg, L. (2003). *La intervención con familia: Una perspectiva desde el Trabajo Social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Bazán, A. (2009). *Efectos de la descentralización en la política de vivienda del Partido de General Pueyrredón*. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Beccaria, L. y López, N. (1997). El debilitamiento de los mecanismos de integración social. En *Sin trabajo. Las características del desempleo y sus efectos en la sociedad argentina*. Buenos Aires: UNICEF-Losada.
- Berger, P., y Luckman, T. (1989). La construcción social de la realidad .En *Capítulo III, La sociedad como realidad subjetiva*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Buthet, C. (2005). *Inclusión Social y Hábitat Popular. La participación en la gestión del hábitat*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.
- Castel, R. (1995). *La metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del asalariado*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Castells, M. (1986). *La Cuestión Urbana*. Madrid, España: Editorial Siglo XXI.

- Cravino, M. C., Wagner, R. F., Verela, O. (2002). Notas sobre la política habitacional en el AMBA en los años '90. En Andrenacci, L. (Eds). *Cuestión Social y Política Social en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: Ediciones Al Margen.
- Cuenya, B. (2000). *Cambios, logros y conflictos en la política de vivienda en Argentina hacia fines del siglo XX*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <http://www.urbared.ungs.edu.ar/pdf/debate6/articulos%20vinculados/Politica%20de%20Vivienda%20-%20Cuenya.pdf>
- De Joing, E. (2001). La familia en los albores del nuevo milenio. En *Capítulo I, Trabajo Social, Familia e Intervención*. (Ed). Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.
- De Robertis, C. (1988). *Metodología de la intervención en Trabajo Social*. Buenos Aires: Editorial Ateneo.
- Declaración de los Derechos Humanos. (1948). Recuperado de http://www.me.gov.ar/construccion/pdf_derechos/declaracion1948.pdf
- Del Rio, J. P. (2009). *Política de vivienda y acceso a la ciudad. Las tierras y los proyectos urbanos en el conurbano Bonaerense*. Ponencia presentada a XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología.
- Delgado Gracia, D.R. (1994). Estado y Sociedad: La nueva relación a partir del cambio estructural. En *Capítulo 1: Del Estado de Bienestar al Estado Postsocial*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Norma S.A.
- (Diciembre 1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI). Recuperado de http://www.sipi.siteal.org/sites/default/files/sipi_file_file/p5_pactint_derechos_economicos_sociales_culturales.pdf
- Elías, M. F. (2011). *Nuevas formas familiares: Modelos, prácticas, registros*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Feres, J. C, y Mancero, X. (2001). *El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina*. División de Estadística y

Proyecciones Económicas. Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/6564/lc11491e.pdf>

- Fernández, R. (1996). *Habitar Mar del Plata: problemática de vivienda, tierra y desarrollo urbano en Mar del Plata, diagnóstico y propuestas*. Buenos Aires, Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- García Delgado, D.R. (2008.). *Inclusión y justicia social: La nueva agenda conflictiva y el rol de la región*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Argentina.
- Geldstein, R. N. (1997). *Mujeres jefas de hogar: Familia, pobreza y género*. Buenos Aires, Argentina: UNICEF.
- Golay, Ch., y Ozden, M. (s.f.). *El derecho a la vivienda: Un derecho humano fundamental estipulado por la ONU y reconocido por tratados regionales y por numerosas constituciones nacionales*. Colección del Programa Derechos Humanos del Centro Europa - Tercer Mundo.
- Grillo, O., Lacarrieu, M., y Raggio, L. (1995). *Políticas Sociales y Estrategias Habitacionales*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.
- Guendel, L., Barahona, M., y Bustelo, E. (2005). *Derechos Humanos, niñez y adolescencia*. Sede Académica, Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Gutiérrez, A. (2004). *Pobre, como siempre: Estrategias de reproducción social en la pobreza*. Córdoba, Argentina: Editorial Ferreyra.
- Heller, A. (1977). *Sociología de la Vida Cotidiana*. Barcelona: Editorial Península.
- Jelin, E. (1998). *Pan y afectos: La transformación en las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Kirchner, A. M. (2010). *Políticas Sociales del Bicentenario. Un Modelo Nacional y Popular. Tomo I*. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina.

- Kisnerman, N. (1997). *Vida cotidiana y Trabajo Social*. Universidad Nacional del Comahue.
- Koenig, M. (2009). Combatiendo al capital. Una perspectiva sudamericana del Estado Nacional en los tiempos de la globalización y exclusión. *En capítulo XII, Cómo se fue implementando la globalización y la exclusión en los países dependientes*. Argentina. Editorial: De la Campana.
- Lefebvre, H. (1984). *La vida cotidiana en el mundo moderno*. Madrid: Editorial Alianza.
- Levín, M. I. (2002). El Trabajo Social en problemáticas del hábitat urbano. *Revista de servicios sociales y política social*, N° 56, págs 31-42
- Max Neff, M., Elizalde, A., y Hoperhayn, M. (1986). *Desarrollo a escala humana: Una opción para el futuro*. Santiago, Chile.
- Minujin, A. (1999). ¿La gran exclusión? Vulnerabilidad y exclusión en América Latina. En *Los noventa: política, sociedad y cultura en América Latina y Argentina de fin de siglo*. (p. 53-78). Buenos Aires: Editorial Eudeba.
- Morales, L. A. (2001). *Mujeres Jefas de Hogar, características y tácticas de supervivencia: Una intervención desde el Trabajo Social*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.
- Nuñez, A., Lado, S., Verón, A. L., Jerez, O., y Canestraro, M. L. (2007). *Campo político, campo barrial: ¿Divisiones en pugna?* Mar del Plata, Argentina: Editorial Suarez.
- (Octubre 2011). ¿Qué es una vivienda digna?. *Revista Haciendo Barrio*. Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Cultural. Publicación de la Asociación Civil Madre Tierra.
- Ontiveros, T. (s/f). *Vivienda popular urbana y vida cotidiana*. Facultad de Ciencias Economicas y Sociales. Universidad de Venezuela.

- Ostuni, F. (2007). *Del Fonavi al Federal: Transformaciones socio-urbanas y respuestas estatales. Algunas reflexiones sobre la política habitacional*. Centro de Documentación en Políticas Sociales. Documentos 38. Buenos Aires, Argentina.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pastorini, Alejandra. (1997) *¿Quién mueve los hilos de las Políticas Sociales? Avances y límites en la categoría concesión- conquista*. En: Servicio Social y Sociedades. N° 53. Sao Paulo, Cortez.
- Perlman, H. (1973). *Persona: Social Role and Personality*. University Chicago press. USA
- Pisarello, G. (2009). El derecho a la vivienda como derecho social: implicaciones. *Revista catalana de dretpúblic*, N° 38. Barcelona.
- Quiroga, A.(1986). *Enfoques y perspectivas en Psicología Social*. Buenos Aires. Recuperado de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>
- Quiroga, A., y Racedo, J. (2003). *La crítica de la Vida Cotidiana*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Cinco.
- Rodulfo, M. B. (2005). La situación habitacional y las Políticas Públicas. *Revista Vivienda Popular*, N°56. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Universidad de Buenos Aires
- Romero, G. (2004). *La producción social del hábitat: reflexiones sobre su historia, concepciones y propuestas*. México: Editado por CYTED-HABYTED-Red XIV.
- Rozas Pagaza, M. (1998). *Una perspectiva teórico - metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Sabino, C. (1986). *El Proceso de Investigación*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- Santucho, L. (2010). Tras las huellas de la crisis de 2001: un recorrido por las políticas habitacionales. *La revista del Centro Cultural de la Cooperación*, N° 8. Recuperado en <http://www.centrocultural.coop/revista/articulo>.

- Sautu, R., Boniolo P., y Dalle Pabo, E.R. (2005). *La construcción del marco teórico en la investigación social*. Buenos Aires: CLACSO.
- Torrado, S. (2003). *Historia de la familia en la Argentina Moderna (1870-2000)*. Argentina: Ediciones de la Flor.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. España, Barcelona: Editorial Gedisa.
- Vélez Restrepo, O. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y tendencias contemporáneas*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.
- Wainerman, C. H. y R. N. Geldstein (1994) *Viviendo en familia: ayer y hoy*. En: C. H. Wainerman (comp.) *Vivir en familia*. Buenos Aires: UNICEF – Losada, pp. 183-230.
- Yujnovsky, O. (1984). *Claves políticas del problema habitacional Argentino 1955-1981*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.

Anexo I. El derecho a la vivienda en el Derecho Internacional

En la Declaración de Vancouver en 1976, adoptada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos los Estados declaran que:

Disponer de una vivienda y de servicios suficientes es un derecho fundamental del hombre y los gobiernos tienen que la obligación de procurar que todos sus residentes puedan ejercer este derecho, empezando por ayudar a las capas más desfavorecidas de la población instituyendo programas que alienten la iniciativa personal y la acción colectiva. Es necesario que los gobiernos se esfuercen por eliminar todos los obstáculos que retrasan el alcance de sus objetivos. Tiene que darse una atención especial a la eliminación de la segregación social y racial por medio, entre otros, de la creación de comunidades mejor equipada, mezclando los grupos sociales, profesiones, viviendas y equipamientos diferentes.”²⁸ (Sección III (8)).

En la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre asentamientos en Estambul en el año 1996, los Estados partes adoptaron una declaración, en la que se comprometen entre otras cosas a “...garantizar a todos una vivienda adecuada y a ofrecer asentamientos humanos más seguros, más sanos, más vivos, más duraderos y más productivos...”.

También se les promete:

Asegurar progresivamente la total realización del derecho a una vivienda adecuada, previsto en varios instrumentos internacionales. Con este fin, solicitaremos la participación activa de todos nuestros socios públicos, privados y no gubernamentales, a todos los niveles, para garantizar a todo el mundo la seguridad jurídica de la ocupación, la protección contra la discriminación y la igualdad de acceso a una vivienda adecuada y asequible.

Otras declaraciones internacionales también han denunciado la práctica de los desalojos forzosos. En la Agenda 21⁵⁷ adoptada en la Conferencia de las Naciones

⁵⁷Agenda 21: acuerdo de las Naciones Unidas (ONU) para promover el desarrollo sostenible, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), que se reunió en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992

Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo de 1992, los Estados declararon que “...el derecho a una vivienda adecuada [es un] derecho fundamental de la persona humana (...) los individuos deberán ser protegidos por la ley contra los desalojos injustos de su vivienda o de sus tierras...”⁵⁸

Los desalojos forzosos también fueron calificados de “violaciones flagrantes de los derechos humanos” por la Comisión de Derechos Humanos en 1993.⁵⁹

Existen convenciones internacionales que protegen a grupos particularmente vulnerables en relación al derecho a la vivienda, se puede citar:

La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial proclamada en el año 1965, por la que los Estados partes se comprometen a “...prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce (...) del derecho a la vivienda...” (Artículo 5 (e.iii)).

En la Convención sobre los Derechos del Niño, los Estados se comprometen a ayudar a los padres, u otras personas que tienen a cargo al niño, especialmente para su alojamiento. Se prevé que:

Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda (Artículo 27(3)).

El derecho a la vivienda de los pueblos indígenas y tribales es también reconocido, mediante su derecho a la tierra, por la Convención 169 de la OIT⁶⁰ en el artículo 16.

⁵⁸Párrafos 7(6) y 7(9.b) de la Agenda 21.

⁵⁹Cf. Resolución 1993/77 de la Comisión de Derechos Humanos, adoptada el 10 de marzo de 1993.

⁶⁰El Convenio núm. 169 es un instrumento jurídico internacional vinculante que se encuentra abierto para su ratificación y que trata específicamente los derechos de los pueblos indígenas y tribales

En cuanto a los refugiados el derecho a la vivienda ha sido reconocido en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados en el año 195, en la cual se prevé que:

En materia de vivienda y en la medida en que esté regida por leyes y reglamentos o sujeta a la fiscalización de las autoridades oficiales, los Estados Contratantes concederán a los refugiados que se encuentren legalmente en sus territorios el trato más favorable posible y en ningún caso menos favorable que el concedido generalmente en las mismas circunstancias a los extranjeros (Artículo XXVI).

El derecho a la vivienda de los trabajadores migratorios y sus familias, se reconoce en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares formulada en el año 1990. Según esta Convención “...los trabajadores migratorios gozarán de igualdad de trato respecto de los nacionales del Estado de empleo en relación con (...) El acceso a la vivienda, con inclusión de los planes sociales de vivienda, y la protección contra la explotación en materia de alquileres...” (Artículo 43(1)).

Anexo II. Políticas habitacionales disponibles actualmente en el Partido de General Pueyrredón por Ariadna Bazán

Programa Federal de Emergencia Habitacional “Techo y Trabajo”

El PFEH de origen nacional, prevé la construcción de viviendas mediante la modalidad de cooperativas de trabajo, integradas por beneficiarios de planes sociales; estos integrantes pueden ser a su vez destinatarios de las viviendas a construirse. Los principales objetivos de la operatoria son, por lo tanto, reducir el déficit habitacional al mismo tiempo que se mitiga el desempleo en el sector de la construcción

Los planes se coordinan entre los niveles nacional, provincial y municipal; la responsabilidad de la gestión le cabe al nivel provincial quien además debe los controles pertinentes, la administración de los recursos, la selección de los adjudicatarios, la constitución de la escritura y el recupero de las cuotas. Al municipio le cabe la responsabilidad por la gestión ejecutiva de los fondos para construir las viviendas, comprometiéndose asimismo a las erogaciones y las tareas necesarias para las obras complementarias (apertura de calles, nivelación de terrenos, etcétera.)

Las cooperativas están conformadas por 16 miembros, la mitad de ellos son titulares del subsidio de desempleo Programa Jefas y Jefes de Hogar, y los ocho restantes son desocupados no alcanzados por el mencionado subsidio

La localización de las obras la decide el municipio, que es el responsable de proveer las tierras, las cuales pueden ser de su propiedad o de terceros cedentes.

Los estándares de calidad, habitacional y demás temas son decididos por las autoridades provinciales, sujetas a una superficie mínima prevista en el PFEH. Al tratarse de un plan apunta a la generación de trabajo, la tecnología debe ser mano de obra intensiva. En tal sentido, se prevé que exista un acompañamiento permanente a los cooperativistas para que se capaciten en cuestiones constructivas y de gestión de obra

Para la adjudicación de las viviendas se prioriza a los integrantes de las cooperativas de trabajo que las construyen, y en segundo lugar a la población con

Necesidades Básicas Insatisfechas⁶¹ relevada por el municipio. La responsabilidad última por la selección corresponde a las autoridades provinciales

Las variables urbano- ambientales no fueron relevantes para la planificación, simplemente se pide que los terrenos cuenten con el certificado de no inundabilidad expedido por autoridad competente

Programa Dignidad

El programa tiene su origen en un convenio firmado entre el Instituto de la Vivienda Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredón, en el marco del “Programa Bonaerense IX-Dignidad”, cuyo objetivo principal es la construcción de quinientas viviendas de interés social, las que, en su mayoría, serán afectadas a la relocalización de los dos asentamientos precarios más antiguos de la ciudad: La Villa de Vértiz y la Villa de Paso (Canestraro,2006). Sin embargo, el convenio final solo contempla el traslado de los vecinos de la Villa de Paso

Al tratarse de un plan de vivienda que apunta a resolver una situación particular en la ciudad de Mar del Plata, no se previó que exista articulación con otros programas similares.

La operatoria apuntó a la realización de 500 unidades nuevas situadas en cuatro localizaciones diferentes, todas ellas alejadas del emplazamiento actual de la villa. El convenio no especifica el tipo de tecnología favorecida.

Las viviendas previstas son, en comparación con el PFV, de mayor tamaño y mejor calidad y comprenden 5 tipologías distintas. Las especificaciones técnicas y estándares de calidad, etcétera, fueron determinándose procesualmente entre los actores intervinientes, a partir de la firma del convenio, la presentación del pliego y las propuestas de licitación.

⁶¹ Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza. Usualmente utiliza indicadores directamente relacionados con cinco áreas de necesidades básicas de las personas:

- 1.Hacinamiento: hogares con más de tres personas por cuarto;
- 2.Vivienda: hogares que habitan en una vivienda tipo inconveniente (pieza de inquilinato, pieza de hotel o pensión, casilla, local no construido para habitación o vivienda móvil, excluyendo casa, departamento y rancho);
- 3.Instalaciones sanitarias: hogares que no tienen ningún tipo de retrete;
- 4.Escolaridad: hogares con al menos un niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela;
- 5.Capacidad de subsistencia: hogares que tienen cuatro o más personas por miembros ocupado, cuyo jefe no haya completado el tercer grado de escolaridad primaria.

Para la selección de las familias se utilizó un relevamiento efectuado en ese asentamiento en el año 1998, realizado por el Departamento de Promoción Social de la Secretaria de Planeamiento y Obras Públicas.

En este caso se integró entre la firma del convenio entre el IVBA y la municipalidad a un tercer actor, la entidad no gubernamental “Asociación Civil Trabajar”, encargada de contratar la ejecución de los trabajos, verificar el cumplimiento de las condiciones por parte de los contratistas, etc.

Las viviendas son financiadas por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

No se establecen consideraciones especiales para las cuestiones urbano-ambientales; aparte de la no inundabilidad de los terrenos, lo único que se ha tratado con relación a la dimensión ambiental de las obras se efectuó en oportunidad de la presentación de la propuesta en el pliego original, y se vincula con el acceso a los servicios en red (de transporte, etc.).

Programa Hábitat

El programa tiene como objetivo la recuperación, reparación y ampliación de viviendas de los sectores más pobres de la población. Cuenta con tres subprogramas, uno de los cuales es verdaderamente un programa orientado a intervenir sobre el artefacto vivienda, y los otros dos son programas sociales con algún tipo de intervención sobre la cuestión habitacional (Bazán, 2009, p.13):

- El subprograma Seco y Seguro es el componente destinado al completamiento de viviendas con calidad insuficiente en los materiales. El objetivo técnico de las intervenciones es reducir la entrada de agua a las viviendas, por lo cual no se otorgan subsidios para solucionar otros problemas habitacionales, tales como hacinamiento y otros problemas sanitarios. Este subprograma atiende exclusivamente a familias derivadas de los distintos servicios sociales. A las familias no se les exige regularidad dominial sobre la propiedad a completar, simplemente se les pide como requisito que demuestren un mínimo de cinco años de residencia en la vivienda.
- Vivienda Saludable es el subprograma por el cual se destinan fondos municipales para la reparación o ampliación de pequeñas viviendas de familias que

tienen a su cargo un menor con problemas crónicos de salud o discapacidades serias. El objetivo es intervenir sobre un aspecto de salubridad. Su incidencia es escasa.

- El Fondo Barrial Solidario de Vivienda otorga microcréditos de hasta \$600 pesos para la compra de materiales con el objetivo de efectuar mejoras o reparaciones en la vivienda, las cuales deben realizarse por autoconstrucción. El objetivo es brindar asistencia financiera a personas que no posean otras fuentes de crédito para la compra de materiales. Surge como una intervención destinada a ciertos barrios de la ciudad (no está disponible para todo el partido).

El organismo de aplicación de Hábitat no coincide con quienes llevan adelante habitualmente los proyectos de vivienda social, la Secretaria de Planeamiento y Obras Publicas: el programa Hábitat se gestiona desde la Secretaria de Desarrollo Social y no se articula con el resto de las operativas de vivienda implementadas en el partido.

Anexo III. SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA. Ley 24.464

Objetivos. Fondo Nacional de la vivienda. Destino de los fondos. Control del destino de los fondos. Consejo Nacional de la Vivienda. Entes jurisdiccionales. Sistema de créditos. Regularización dominial. Otras disposiciones. Carteras hipotecarias.

Sancionada: Marzo 8 de 1995.

Promulgada Parcialmente: Marzo 27 de 1995.

B.O.: 04/04/95

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

Capítulo I

Objetivos

ARTICULO 1º -Créase el Sistema Federal de la Vivienda con el objeto de facilitar las condiciones necesarias para posibilitar a la población de recursos insuficientes, en forma rápida y eficiente, el acceso a la vivienda digna. Ello, conforme lo previsto en el artículo 14 de la Constitución Nacional.

ARTICULO 2º -El Sistema Federal de la Vivienda se integra con:

- a) El Fondo Nacional de la Vivienda;
- b) Los organismos provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires responsables de la aplicación de la presente ley y la administración de los recursos por ella creados;
- c) El Consejo Nacional de la vivienda.

Capítulo II

Fondo Nacional de la Vivienda

ARTICULO 3º -El Fondo Nacional de la Vivienda, se integra con los siguientes recursos:

- a) El porcentaje de la recaudación del impuesto sobre los combustibles que establece el artículo 18 de la Ley 23.966, debiendo proporcionar, como mínimo el equivalente a setenta y cinco millones de pesos (\$ 75.000.000) por mes calendario. Para el caso que las percepciones fueran inferiores a esta cantidad el Tesoro Nacional deberá hacer los anticipos necesarios para mantener dicho nivel de financiamiento, los que serán compensados con excedentes posteriores si los hubiera;

“Mujeres jefas de hogar adjudicatarias de una vivienda social”#

- b) Los recursos provenientes de donaciones y legados que efectúen las personas físicas o jurídicas, privadas o públicas en favor del FONA VI;
- c) Los recursos provenientes de cualquier régimen de aportes que se dicte en el futuro;
- d) El producido de la negociación de títulos que se autorice a emitir para construcción de viviendas económicas.

ARTICULO 4º - Los recursos provenientes de las disposiciones del artículo anterior serán depositados en el Banco de la Nación Argentina, en cuenta especial denominada "Fondo Nacional de la Vivienda" . El Banco de la Nación Argentina deberá transferir automáticamente a cada jurisdicción el monto de la recaudación que corresponda, de acuerdo a los coeficientes de distribución que resulte de aplicación de la presente ley.

Dicha transferencia será diaria y el Banco de la Nación Argentina no percibirá comisión alguna por los servicios que preste conforme esta ley.

(Observado por el Art. 1º del Decreto Nacional Nº 436/95 B.O. 4/4/1995)

ARTICULO 5º -El Fondo Nacional de la Vivienda será distribuido entre las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo a los siguientes coeficientes:

Capital Federal	1,30
Buenos Aires	14,50
Catamarca	2,10
Córdoba	5,65
Corrientes	4,95
Chaco	4,60
Chubut	3,20
Entre Ríos	3,90
Formosa	4,00
Jujuy	3,00
La Pampa	2,00

“Mujeres jefas de hogar adjudicatarias de una vivienda social”#

La Rioja	2,00
Mendoza	4,00
Misiones	4,70
Neuquén	4,30
Río Negro	4,50
Salta	4,00
San Juan	3,65
San Luis	3,65
Santa Cruz	3,20
Santa Fe	5,65
Santiago del Estero	4,30
Tucumán	4,20
Tierra del Fuego	2,65

Durante 1996 el Honorable Congreso de la Nación, y posteriormente cada dos años, aprobará una ley fijando la nueva distribución, teniendo en cuenta la correcta utilización que se haga de los fondos, el nivel de recuperos, el nivel de inversión realizado específicamente en obra, directamente o por medio del crédito y la variación del déficit habitacional de acuerdo a las cifras del INDEC y al dictamen del Consejo Nacional de la Vivienda. Para el período de transición, que en ningún caso pueda extenderse más allá del 31/12/96, se mantendrá la misma distribución.

(Prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1999 por el Art. 1º de la Ley N° 25.079 B.O. 8/1/1999)

(Prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1998 por el Art. 1º de la Ley N° 24.934 B.O. 13/1/1998)

(Prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1997 por el Art. 1º de la Ley N° 24.748 B.O. 31/12/1996)

Destino de los fondos

ARTICULO 6º -Los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda serán destinados a financiar total o parcialmente la compra y/o construcción de viviendas, obras de urbanización, infraestructura, servicios y equipamiento comunitario; quedando facultados los organismos ejecutores en materia de vivienda en cada jurisdicción, para el dictado de normas, tendientes al cumplimiento del destino impuesto. Asimismo estos recursos podrán utilizarse como garantía de préstamos y/o contraparte de financiamiento siempre que estén destinados a los fines de esta ley.

ARTICULO 7º -Del total de los recursos que recibe cada jurisdicción no podrá destinar más del veinte por ciento (20%) a la construcción de obras de infraestructura, servicios y equipamientos, en la cuenta global anual.

ARTICULO 8º -A partir de la adhesión a esta ley, cada jurisdicción aplicará en forma paulatina y creciente el fondo para el financiamiento individual o mancomunable de viviendas previsto en el artículo 6º, y conforme a las disposiciones establecidas en el capítulo V. A tal fin, se incrementará en un mínimo del quince por ciento anual del total del fondo para financiar la demanda durante los primeros tres años, llegando a un mínimo del cuarenta y cinco por ciento del fondo aplicado a esta modalidad una vez concluido el tercer año.

Control del destino de los fondos

ARTICULO 9º -Sin perjuicio de los mecanismos de control existentes en cada jurisdicción, el Poder Ejecutivo, a través del órgano competente en materia de vivienda, auditará al finalizar cada ejercicio fiscal, la aplicación realizada en cada jurisdicción del Fondo Nacional de la Vivienda, publicándose los resultados a través de los medios masivos de comunicación de alcance nacional. En caso de detectarse incumplimientos deberá cursarse comunicación al Poder Legislativo de la Jurisdicción respectiva y al Consejo Nacional de la Vivienda a los fines de dar cumplimiento a los términos del artículo 5º.

Capítulo III

Consejo Nacional de la Vivienda

ARTICULO 10 -Créase el Consejo Nacional de la Vivienda como órgano asesor del Estado nacional, las provincias y los municipios en toda cuestión vinculada a la temática de vivienda.

ARTICULO 11 -El Consejo Nacional de la Vivienda está integrado por el Poder Ejecutivo, los estados provinciales que adhieran a la presente ley y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 12.-El Consejo Nacional de la Vivienda tendrá como finalidad:

a) Coordinar la planificación del Sistema Federal de Vivienda;

- b) Proponer anteproyectos de normas legales, técnicas y administrativas para el mejor cumplimiento de los objetivos del Sistema Federal de la Vivienda;
- c) Promover convenios de colaboración técnica y financiera con otros países o con organismos internacionales;
- d) Evaluar el desarrollo de los objetivos del Sistema Federal de Vivienda y en particular el avance en la reducción del déficit habitacional y el estricto cumplimiento de lo establecido en la presente ley;
- e) Definir criterios indicativos de selección de adjudicatarios de viviendas construidas o créditos otorgados con fondos del FONAVI.

El Consejo Nacional de la Vivienda establecerá un cupo preferente del 5% en cada uno de los planes de adjudicación o mejoramiento de viviendas que se ejecuten con el fondo del FONAVI, destinado a personas con discapacidad o familias en las que al menos uno de los integrantes sea una persona con discapacidad.

Para acceder a los beneficios establecidos en el cupo se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. Acreditación de la discapacidad permanente del solicitante o del miembro del grupo familiar, de acuerdo con el artículo 3º de la Ley N° 22.431.

II. En el caso de que el solicitante no fuere una persona con discapacidad, acreditación del vínculo de parentesco, sólo podrá acceder al beneficio aquél que sea ascendiente, descendiente o pariente por afinidad hasta el segundo grado respecto de la persona con discapacidad y que conviva con ésta.

III. En caso de solicitarse la adjudicación de una vivienda, los parientes definidos en el punto anterior, que convivan con la persona con discapacidad, deberán acreditar que no poseen ningún otro inmueble.

El inmueble a adjudicar, en su caso, deberá ser habilitado efectivamente por la persona con discapacidad, siendo de aplicación al respecto lo establecido por el artículo 14 de la Ley N° 21.581. La escritura traslativa de dominio de la vivienda adjudicada por este cupo deberá consignar la constitución de un usufructo vitalicio a favor de la persona con discapacidad, bajo pena de nulidad.

Los entes jurisdiccionales dictarán las normas que sean necesarias a los efectos de adaptar las viviendas a adjudicar o mejorar, a los criterios establecidos en los artículos 21 y 28 de la Ley N° 22.431.

El cupo del 5% podrá ser incrementado por el respectivo ente jurisdiccional, pero no podrá ser disminuido respecto de un plan en particular, si existieren solicitantes que cumplieren los requisitos;

(Inciso e) sustituido por art. 1° de la Ley N° 26.182 B.O. 20/12/2006)

f) Dictar su estatuto interno garantizando la representación de todas las jurisdicciones.

Capítulo IV

Entes jurisdiccionales

ARTICULO 13 -Las provincias que se acogieren a los beneficios de la presente ley, deberán adherir mediante ley Provincial la cual debe contener:

a) La creación de un fondo Provincial, destinado exclusivamente a los fines establecidos en la presente ley.

Los recursos de dicho fondo, deberán depositarse en una cuenta especial e integrarse con:

1. Los recursos del FONAVI que le correspondieran a la jurisdicción según el artículo 5 de la presente ley.

2. Los recuperos de las inversiones realizadas con fondos FONAVI, sus intereses y recargos.

3. La financiación obtenida a través de la negociación de la cartera hipotecaria de las viviendas financiadas por el FONAVI.

4. Otros recursos;

b) La creación de una entidad con autarquía técnica y financiera con capacidad para la administración del fondo integrado conforme a lo dispuesto en el inciso anterior de este artículo;

c) La inclusión de mecanismos de contralor social sobre la aplicación de fondos FONAVI, cuya función será la de controlar que los beneficiarios y la calidad de las viviendas respondan a las condiciones fijadas por esta ley.

Capítulo V

Sistema de créditos

ARTICULO 14 -Los recursos del FONAVI, en el porcentaje que fija esta ley, se destinarán a la financiación de créditos con garantía hipotecaria para la construcción y/o compra, refacción, ampliación, o completamiento de viviendas económicas para familias de recursos insuficientes.

ARTICULO 15 -Las viviendas, cuya adquisición se financie a través de créditos con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda se deberán escriturar dentro de los 60 días, de la adjudicación de aquél.

La cancelación de las hipotecas o saldos deudores sólo se dará con el pago completo de los saldos respectivos. Las hipotecas tendrán incluida la cláusula de titularización.

ARTICULO 16 - El Consejo Nacional de la Vivienda sugerirá los criterios que deberían seguir las provincias y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la selección de los adjudicatarios de los créditos financiados por el Fondo Nacional de la Vivienda, sin perjuicio de la aplicación automática del cupo preferente establecido en el artículo 12 inciso e). El falseamiento por parte de los adjudicatarios, de las informaciones que hubieran servido de base para las respectivas selecciones y adjudicaciones, acarreará la inmediata caducidad de ésta y la ejecución correspondiente.

(Artículo sustituido por art. 2° de la Ley N° 26.182 B.O. 20/12/2006)

ARTICULO 17 -A fin de garantizar la claridad en el funcionamiento de la operatoria de esta ley, se constituirá en cada jurisdicción un banco de datos con el registro de todos los beneficiarios de las adjudicaciones FONAVI y sus familiares directos.

Capítulo VI

Regularización dominial

ARTICULO 18 -Dentro de los trescientos sesenta días contados a partir de la publicación de la presente ley, deberá ser regularizada la situación de las viviendas construidas o en ejecución al amparo de las leyes 21.581 y 24.130 y sus antecedentes respectivos.

Para el cumplimiento de dichos objetivos y sólo para viviendas adjudicadas con anterioridad a la promulgación de la presente ley, los institutos provinciales de la vivienda y la Comisión Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires, en sus respectivas jurisdicciones, deberán arbitrar los medios necesarios para otorgar las correspondientes escrituras traslativas de dominios con garantía hipotecaria constituidas de conformidad al artículo 3128 y concordantes del Código Civil y leyes que rijan la materia.

(Plazo ampliado en dos años más por el Art. 1° de la Ley N° 24.718 B.O. 4/11/1996)

ARTICULO 19 -En el plazo previsto en el artículo anterior, las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, mediante acto administrativo de los entes mencionados en dicho artículo, respectivamente, adjudicarán las unidades de viviendas aún no escrituradas a quienes previamente acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Ser adjudicatario u ocupante al 30/6/94 de la unidad de vivienda con posesión pública, pacífica y continua a esa fecha;
- b) Circunstancias del origen de la ocupación;
- c) Nivel de ingresos del grupo familiar conviviente;
- d) Acuerdo explícito con las condiciones que se establezcan en la reformulación del nuevo crédito.

ARTICULO 20 -Dentro de los treinta días de promulgada la presente ley, la autoridad de aplicación respectiva establecerá un reglamento tipo de copropiedad y administración, el cual, juntamente con los planos de obra y subdivisión intervenidos por el ente jurisdiccional, serán considerados elementos suficientes para el otorgamiento del Reglamento de Copropiedad y Administración previsto en el artículo 9 de la Ley 13.512. Dicho reglamento se otorgará ante la respectiva Escribanía de Gobierno conforme a las disposiciones locales que regulen su funcionamiento directamente o mediante convenio.

Podrán someterse al régimen de prehorizontalidad regulado por la Ley 19.724 los grupos habitacionales y las obras complementarias y de equipamiento, respecto de las cuales no se haya dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 26 de la Ley 21.581, quedando facultados los entes jurisdiccionales respectivos para aplicar porcentuales de dominio de cada unidad.

Exceptúase a los inmuebles comprendidos en el artículo 18 de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 21.499 a efectos de permitir la instrumentación de la regularización dominial en aquellos casos en que no fuere posible dar cumplimiento a dicha normativa, solamente en los supuestos en que se hubiere aplicado el artículo 22 de dicha ley y conforme a lo que establezca la reglamentación.

ARTICULO 21 -Simultáneamente con la transferencia del dominio en favor del adjudicatario, se constituirá hipoteca en primer grado a favor de cada organismo ejecutor Provincial y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, según corresponda. El monto de la deuda hipotecaria será el que resulte de descontar del "precio final de la vivienda" definido conforme al artículo 22 de la presente ley, las sumas que hayan sido efectivamente pagadas, según las constancias obrantes en la repartición o, en su caso, las que acredite el adjudicatario, actualizados conforme a la legislación vigente.

ARTICULO 22 -Considérase "precio final de la vivienda" el resultante de la suma de los siguientes rubros:

- a) Valor actual de la vivienda a la fecha de la constitución de la hipoteca;
- b) Valor del terreno cuando corresponda.

Dichos valores serán determinados en cada jurisdicción por la respectiva autoridad de aplicación.

ARTICULO 23 -Para las viviendas construidas y terminadas, si el precio final calculado de acuerdo al artículo anterior, supera la capacidad de amortización del grupo familiar conviviente, las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en sus respectivas jurisdicciones, podrán otorgar una quita de hasta un 20 por ciento o conceder un crédito individual conforme a lo establecido en el capítulo V de la presente.

Otras disposiciones

De las carteras hipotecarias

ARTICULO 24 -La cartera hipotecaria podrá ser usada por las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para la obtención de financiamiento nacional o internacional, de acuerdo a la legislación vigente.

ARTICULO 25 -Deróganse las disposiciones legales que se opongan a la presente ley. El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley dentro de los 60 días de su promulgación.

ARTICULO 26 -Comuníquese al Poder Ejecutivo. ALBERTO R. PIERRI. -EDUARDO MENEM.- Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo.- Edgardo Piuizzi.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Nota Infoleg: - *Por el Art. 76 de la Ley N° 26.078 B.O. 12/1/2006 se dispone lo siguiente: " Prorrógase durante la vigencia de los impuestos respectivos, o hasta la sanción de la Ley de Coparticipación Federal que establece el artículo 75 inciso 2 de la Constitución Nacional, lo que ocurra primero, la distribución del producido de los tributos prevista en las Leyes Nos. 24.977, 25.067 y sus modificatorias, Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. 1997 y sus modificatorias), 24.130, 23.966 (t.o. 1997 y sus modificatorias), 24.464 — artículo 5° —, 24.699 y modificatorias, 25.226 y modificatorias y 25.239 — artículo 11 —, modificatoria de la Ley N° 24.625, y prorróganse por cinco años los plazos establecidos en el artículo 17 de la Ley N° 25.239."*

- *Por el Art. 3° de la Ley N° 25.400 B.O. 10/1/2001 se dispone lo siguiente: "Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2005 o hasta la sanción de la Ley de Coparticipación Federal que establece el artículo 75 inciso 2 de la CONSTITUCION NACIONAL, la distribución del producido de los impuestos prevista en las Leyes*

“Mujeres jefas de hogar adjudicatarias de una vivienda social”#

Nros. 24.977, 25.067, 24.464, 20.628 (t.o. 1997 y sus modificatorias), 23.966 (t.o. 1997 y sus modificatorias), 24.130, 24.699, 24.919, 25.063, 25.082 con suspensión de su artículo 3°, 25.226 y 25.239 conforme al artículo 75 inciso 3 de la CONSTITUCION NACIONAL”.

Anexo IV. SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA. Ley 26.182

Modificación de la Ley N° 24.464, a fin de establecer un cupo en los planes que se ejecuten con los fondos del FONAVI, destinado a personas con discapacidad o familias en las que al menos uno de sus integrantes sea una persona con discapacidad. Requisitos.

Sancionada: Noviembre 29 de 2006

Promulgada de Hecho: Diciembre 19 de 2006

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

ARTICULO 1º — Modifícase el inciso e) del artículo 12 de la Ley N° 24.464, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 12: ...

e. Definir criterios indicativos de selección de adjudicatarios de viviendas construidas o créditos otorgados con fondos del FONAVI.

El Consejo Nacional de la Vivienda establecerá un cupo preferente del 5% en cada uno de los planes de adjudicación o mejoramiento de viviendas que se ejecuten con el fondo del FONAVI, destinado a personas con discapacidad o familias en las que al menos uno de los integrantes sea una persona con discapacidad.

Para acceder a los beneficios establecidos en el cupo se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. Acreditación de la discapacidad permanente del solicitante o del miembro del grupo familiar, de acuerdo con el artículo 3º de la Ley N° 22.431.

II. En el caso de que el solicitante no fuere una persona con discapacidad, acreditación del vínculo de parentesco, sólo podrá acceder al beneficio aquél que sea ascendiente, descendiente o pariente por afinidad hasta el segundo grado respecto de la persona con discapacidad y que conviva con ésta.

III. En caso de solicitarse la adjudicación de una vivienda, los parientes definidos en el punto anterior, que convivan con la persona con discapacidad, deberán acreditar que no poseen ningún otro inmueble.

El inmueble a adjudicar, en su caso, deberá ser habilitado efectivamente por la persona con discapacidad, siendo de aplicación al respecto lo establecido por el

artículo 14 de la Ley N° 21.581. La escritura traslativa de dominio de la vivienda adjudicada por este cupo deberá consignar la constitución de un usufructo vitalicio a favor de la persona con discapacidad, bajo pena de nulidad.

Los entes jurisdiccionales dictarán las normas que sean necesarias a los efectos de adaptar las viviendas a adjudicar o mejorar, a los criterios establecidos en los artículos 21 y 28 de la Ley N° 22.431.

El cupo del 5% podrá ser incrementado por el respectivo ente jurisdiccional, pero no podrá ser disminuido respecto de un plan en particular, si existieren solicitantes que cumplieren los requisitos.

ARTICULO 2º — Modifícase el artículo 16 de la Ley N° 24.464, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 16: El Consejo Nacional de la Vivienda sugerirá los criterios que deberían seguir las provincias y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la selección de los adjudicatarios de los créditos financiados por el Fondo Nacional de la Vivienda, sin perjuicio de la aplicación automática del cupo preferente establecido en el artículo 12 inciso e). El falseamiento por parte de los adjudicatarios, de las informaciones que hubieran servido de base para las respectivas selecciones y adjudicaciones, acarreará la inmediata caducidad de ésta y la ejecución correspondiente.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES,
A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

— REGISTRADA BAJO EL N° 26.182 —

ALBERTO E. BALESTRINI. — EDUARDO M. LOPEZ ARIAS. — Enrique Hidalgo. —
Juan H. Estrada.

Anexo V. Resumen de casos

Emilia

Tiene 30 años, oriunda de la ciudad de Mar del Plata. Es empleada en un sanatorio privado y cumple una jornada laboral de 8 horas diarias. Es madre de dos hijos, de 8 y 11 años, quienes concurren a la escuela N° 31.

Antes de recibir la vivienda el grupo familiar vivía en la casa de sus suegros; una vivienda precaria que contaba con una sola pieza, cocina y baño y no contaba con servicio de gas. Ella sola se encargaba de pagar los impuestos y de mantener la casa en buen estado.

La señora se encontraba separada del padre de sus hijos pero seguía viéndolo continuamente debido a que él seguía yendo a la casa porque era propiedad de sus padres.

Desde que el grupo familiar se instaló en la nueva vivienda, el padre de sus hijos se desentendió del cuidado de ellos, y desde ese momento dejó de cumplir con el pago de la cuota alimentaria.

Cuando se mudó decidió finalizar el colegio secundario y comenzó a estudiar una carrera terciaria. Antes no lo había podido hacer porque su pareja no la dejaba estudiar por celos.

En el año 2008 se enteró por comentarios de personas conocidas que se estaba realizando la inscripción al Plan Federal de Vivienda; y en la entrega de casas que se realizó en el año 2011 fue una de las adjudicatarias

Federica

Tiene 42 años, es oriunda de la Provincia de Mendoza y arribó a la ciudad de Mar del Plata hace más de 20 años. Durante la mañana trabaja como empleada en una empresa privada de limpieza y por la tarde realiza changas, limpiando en casa de familias. Finalizó sus estudios en el ciclo primario.

Tiene un hijo de 14 años, que está estudiando en la escuela secundaria y otro de 21 años que desarrolla una actividad laboral. Su grupo familiar conviviente se

completa con su nuera de 19 años y su nieto de un año y medio. No hace mención al padre de sus hijos.

Anteriormente vivía en el barrio Don Emilio, en una vivienda social que había sido adjudicada a su ex pareja, no padre de sus hijos. Al separarse de esta persona, el grupo familiar debió disgregarse por falta de espacio físico para vivir. Uno de sus hijos se fue a vivir con su abuelo, el otro con su tía, la nuera y el nieto con su familia y ella deambulaba entre las casas de compañeras de trabajo.

Tomó conocimiento del Plan Federal de Viviendas en el año 2008 a través de la convocatoria realizada en los medios de comunicación, ese mismo año se inscribió. Fue adjudicataria en julio de 2011.

Paula

Oriunda de la provincia de Jujuy, llegó a la ciudad hace seis años con sus hijos en busca de mejores condiciones de vida. Tiene 39 años, su nivel de escolaridad es el nivel primario. Trabaja en un geriátrico privado desde las 23hs hasta las 7hs de la mañana.

Es madre de cuatro hijos de 12, 11, 8 y 6 años de edad quienes concurren a la escuela N° 56. Una de sus hijas presenta retraso madurativo, situación por la cual por lo que cobra una pensión por discapacidad. El padre de sus hijos vive en Jujuy, manifiesta que la mala relación que mantenía con él fue uno de los motivos por los cuales que decidió venir a vivir a la ciudad.

Anteriormente alquilaba una casilla en el barrio San Jorge, en condiciones de extrema precariedad. Era un ambiente único, con cocina y baño, sin servicio de gas.

Tomó conocimiento del PFV por conocidos en el año 2010. Se acercó a la Dirección Social de Vivienda, donde le dieron turno para el año siguiente, y en el 2012 recibió la vivienda gracias a que cumplía con el requisito de tener recibo de sueldo.

Virginia

Tiene 31 años y nació en la ciudad de Mar de Plata. Trabaja como policía bombero, realizando una jornada laboral de 24 horas continuadas y luego un día de franco. Finalizó sus estudios secundarios.

Tiene dos hijas, de 9 y 3 años; ambas concurren al colegio privado del barrio, una en el ciclo primario, la otra lo hace en el jardín. Sus hijas llevan el apellido de ella. Menciona al padre de sus hijas como progenitores que no se responsabilizaron por ellas.

Anteriormente vivía en una casa alquilada en el barrio Las Heras. Se mudó 15 veces en 9 años.

Tomó conocimiento del PFV al ver la construcción del complejo habitacional. En el año 2010 recibió un turno para inscribirse en el PFV al año siguiente. En el 2012 gracias a tener un trabajo en blanco con recibo de sueldo pudo ser adjudicataria de una vivienda social.

Flavia

Tiene 42 años, nacida en la ciudad de Mar del Plata. Finalizo sus estudios en el nivel primario. Actualmente realiza changas como costurera.

Tiene cuatro hijos y un nieto que conviven con ella. Su hija mayor de 21 años, quien tiene un hijo de un año, no culminó el colegio, realizó un curso de corte y confección. La hija de 19 años terminó el ciclo secundario; su hijo de 19 trabaja en un lavadero de autos; y el más chico está cursando el ciclo primario en la escuela municipal N° 7.

Anteriormente vivía en una casa prestada, en condiciones de precariedad, contaba con una pieza que no podían utilizar porque el techo estaba en malas condiciones, una cocina, baño y garaje que destinaban como dormitorio.

Tomó conocimiento del PFV en el año 2008 a través del presidente de la sociedad de fomento del barrio Bosque Grande, año en que realizó la inscripción. Recibió la vivienda en el año 2011.

Florencia

Oriunda de San Miguel de Tucumán, llegó a la ciudad cuando era pequeña junto con sus padres y hermanos, ya que su padre se había quedado sin trabajo. Tiene 38 años, se desempeña como auxiliar en una escuela. Finalizó los estudios secundarios.

Tiene tres hijos de 21, 16 y 15 años. El hijo más grande concurre a la UNMDP, los otros dos están cursando en el nivel secundario. Durante la semana los hijos conviven con su madre, durante el fin de semana lo hacen con su padre. Tiene un arreglo judicial con el padre de sus hijos por una cuota alimentaria, de la cual se desentendió y actualmente no está pagando.

Su grupo familiar conviviente se completa con su hermana, la cual tiene un retraso mental, cobra una pensión por discapacidad.

Anteriormente vivía en el barrio Playa Serena. Alquilaba una vivienda que con dos dormitorios, cocina, comedor y baño. Contaba con todos los servicios, menos gas natural.

Se enteró del PFV en el 2008, año en que se inscribió. Fue adjudicataria en el año 2012, ya que cumplía con el requisito de tener un recibo de sueldo de más de dos mil quinientos pesos.

Gabriela

Nacida en Mar del Plata, tiene 38 años. No finalizó sus estudios secundarios. Se desempeña como auxiliar en una escuela municipal y realiza horas extras en un hogar municipal de ancianos.

Tiene dos hijas de 10 y 6 años de edad las cuales concurren al colegio privado Sorensen, ubicado en el barrio Bosque Grande.

Anteriormente vivía en el barrio Cerrito Sur, en el terreno de sus padres. Detrás había una pequeña construcción perteneciente a su hermano, donde vivía con sus hijas. Dormían las tres en una misma cama. No contaba con los servicios de gas y cloacas.

Se enteró del Plan por medio de su hermana en el año 2011, el mismo día que fue a averiguar realizó la inscripción. Al año siguiente fue adjudicataria de la vivienda en el Plan Federal Reconvertido.

Micaela

Oriunda de Balcarce, arribó a la ciudad con su grupo familiar cuando era chica. Tiene 30 años. Trabaja como empleada en un supermercado, con una jornada laboral de ocho horas con horario cortado.

Vive con su hija de 13 años, quien concurre al colegio N° 1.

Anteriormente vivía en la casa de sus padres en el barrio Jorge Newbery. Una construcción de pequeñas dimensiones, una habitación dividida en dos por un mueble, cocina y baño. No contaba con gas natural.

Se anotó en el plan en el año 2008 al ver que estaban construyendo viviendas en el barrio Belisario Roldán. Fue adjudicataria en el año 2012.

Mariana

Oriunda de Mar del Plata, de 46 años. No finalizó los estudios secundarios. Trabaja en relación de dependencia de manera informal, como chofer de remise, con una jornada laboral de 12 horas corrida, con un día franco.

Tiene cuatro hijos de 22, 17, 14 y 13 años. La hija mayor formó su grupo familiar, marido e hija, quienes son adjudicatarios de una vivienda social del Plan Federal Reconvertido. Su hija de 17 años trabaja y además, estudia en la escuela secundaria del barrio; sus hijos menores cursan el nivel primario

Anteriormente alquilaba una vivienda en el barrio Punta Mogotes. Dormían los cinco en una habitación, contaban con cocina y baño, debían compartir los espacios de la casa con los dueños de esta.

Fue convocada por las Trabajadoras Sociales de la Dirección Social de Vivienda luego de haber recibido la carta que le mandó al señor intendente de la ciudad en el año 2010. Fue adjudicataria en el año 2011.

Anexo VI. Transcripción de una entrevista

La entrevistada es la señora Emilia, madre de dos hijos. Previamente se había pactado la entrevista telefónicamente. La señora fue recomendada por compañeros de la oficina. La entrevista se realizó el día 25 de junio de 2013 a las 17 hs en la casa de la señora.

-¿Cuál es su ciudad de origen?

Nací acá en Mar del Plata

-¿En qué barrio vivía antes de mudarse acá?

El barrio no se el nombre, la calle era Avellaneda y 172 Estado de Israel. (Le pregunta al hombre que llega a los minutos que llegamos nosotras, pero tampoco sabía) Yo le digo el barrio de las torres, por las torres que había cerca de casa

- ¿Cómo está formado su grupo familiar?

Yo y mis hijos

- ¿Cuántos hijos tiene?

Tengo dos hijos

- ¿Qué edades tienen?

Tienen 11 y 8 años, se llaman Alan y Lucas

-¿La vivienda cuenta con todos los servicios? Nos referimos a gas, cloacas, electricidad, agua corriente, recolección de residuos

Si tiene todos los servicios

- ¿Cuál es su opinión sobre el barrio donde está ubicada la vivienda? ¿La ubicación del barrio, la seguridad de este?

No, bien, del barrio no sé nada porque no salgo para la calle. Sé que la última zona es peligrosa, de la escuela para allá, que es bravo, pasas y te roban. Pero esta cuadra, la verdad, es más tranquila, yo no me entero de nada. Tampoco es que estoy mucho,

vengo a las 14 horas de trabajar, me voy al colegio a las 17 hs, si me entero es por un comentario

- ¿Y en cuánto a la ubicación? ¿Le parece que está alejado?

No, tenés el colectivo para ir al centro acá a una cuadra. Está bien el barrio

-¿La vivienda tuvo defectos de infraestructura al momento de la entrega?

No, sólo cuando hubo una lluvia fuerte, muy fuerte, y tenía una goterita en el techo, pero porque era muy fuerte la lluvia. Esto es una zona de inundación, por naturaleza esto se inunda, acá por suerte no, la casa de al lado se inunda siempre. El hombre comenta que el desagua de la esquina siempre está tapado por eso se inunda siempre

- ¿Ha hecho reclamos?

Si pero siempre dicen que van a venir y no vienen. Yo nunca llame, pero sé que el vecino llamo y no han venido

- ¿Ha hecho algún cambio en la vivienda? ¿Ha ampliado, pintado, cercado?

No, cerré, puse las rejas, cerré todo el terreno. Modificar la casa no la modifique, solo hice un galponcito afuera y el techo para el auto. No la modifique, la aseguré, modificar todavía no. Tengo ganas de hacer un piso arriba donde estén las habitaciones de los chicos, hacer una sala de estar con un ventanal amplio así entra mucha luz, y ampliar la cocina pero más adelante, ahora quiero poner el piso, que solo lo puse en la pieza de los nenes, y una puerta acordeón y una estantería

- ¿Considera que la vivienda se adecua al grupo familiar?

Si

-¿Cómo utilizan los espacios en la vivienda?, por ejemplo si alguno de sus hijos duerme en el comedor

No, yo duermo en mi cuarto y los chicos en el suyo. Antes estábamos un poco más apretados

- ¿Nos podría describir como es uno de sus días a partir de la adjudicación de la nueva vivienda?

Más tranquilo (risas). Los días a comparación de antes son iguales, me levanto, voy a correr, vengo, me voy a trabajar, hago gimnasio, a la tarde voy al colegio, estudio. Empecé a estudiar ahora porque antes mi ex marido era tan celoso que no me dejaba ni estudiar. Pero es importante crecer socialmente y económicamente por eso estudio

-¿Qué estudia?

Despachante de aduana. Después tengo las cosas de ellos, van dos veces a pileta a la semana, uno va a profesor particular, hasta hace poco iba a la psicopedagoga, ya no va más, uno va al colegio a la mañana y el otro a la tarde

-¿Usted se encarga de llevarlos al colegio?

No la combi, porque no los quise cambiar de colegio y de acá me re queda lejos. Antes iba al colegio Jesús María, después los cambie a la escuela N° 13, que queda ahí nomas

- Cuándo usted trabaja, ¿cómo se arregla con los nenes?

Los cuida mi mamá y el abuelo (el vecino). Mi mamá vive a 15 cuadras y viene a saludarlos, y mi papá trabaja en un flete asique cada tanto pasa y mira a ver cómo están

- ¿Antes en la otra casa como hacía?

Tenía una niñera porque eran más chiquitos, no iban al jardín

- ¿Entonces no ha cambiado su rutina en relación a su vida antes de mudarte? ¿Está todo igual, se ha arreglado de la misma manera?

No la rutina no cambio, el trabajo y las obligaciones no, no cambió

- ¿La instalación en la nueva vivienda ha modificado su organización económica?

Si

- ¿En qué aspecto?

Tengo menos gastos, acá tengo gas, antes no tenía, usaba garrafa. La luz también, donde yo alquilaba yo les daba la plata a mis suegros para que paguen y ellos no pagaban, un día me vinieron a cortar la luz por falta de pago

- ¿Y en relación a que ahora tiene que pagar la combi? ¿No incrementó sus gastos?

No, se equilibró, porque ya no van más a colegio privado, los pase a una escuela pública, entonces ese gasto ahora es para la combi

- ¿Tiene conocimiento de las instituciones existentes en el barrio? Como por ejemplo sala de salud, escuela, sociedad de fomento

Sala de salud no, sé que esta Cerenil, pero otro no tengo idea. Conozco la Sociedad de Fomento que tiene de todo, el colegio Ceferino Namuncura se llama, y la Escuela n° 31

- ¿Ustedes a que centro de salud acuden?

Yo tengo obra social por el trabajo, van al centro pediátrico, y si los tengo que vacunar voy a la sala de salud n°1. Igual ya son grandes, los controles son mucho menos

- El cambio de los chicos de escuela, ¿se debió a la instalación en la nueva vivienda?

No, los cambié por la educación del colegio

-¿Participa en la Sociedad de Fomento del barrio? ¿Conoce si tiene actividades?

Si, tiene gimnasia, abogado, particular, dibujo, inglés, matemática, tiene karate, de todo tiene

- ¿Conoce alguna institución religiosa o club en el barrio?

Conozco Santa Rita, después está el templo evangelista, pero no participamos

- Entonces ¿No sigue concurriendo a los mismos lugares que concurría antes de mudarse a la nueva vivienda?

El trabajo solamente, después cambié todo, pero la escuela no fue porque me mudé

- ¿Para ir al trabajo se organiza de la misma manera?

Si me organizo de la misma manera, antes iba en bici pero ahora voy en el auto

- ¿Dónde trabaja?

En el EMSHA, Juan B Justo y Fleming. Estoy muy contenta con mi trabajo, porque estoy en blanco, me costó mucho conseguirlo

- ¿Cómo es su relación con los nuevos vecinos?

La relación es de hola y chau, buen día, buenas tardes, algún comentario y nada más. Tengo buena relación con los abuelos de al lado, porque ellos me cuidan la casa a mí y yo a ellos, son con los únicos que tengo mucha relación, si les pasa algo me llaman a mi

- ¿Sigue teniendo el mismo contacto con tu familia, amigos y vecinos del barrio anterior?

Con los vecinos del barrio anterior no, con mi familia si

- ¿En el anterior domicilio con quien vivía?

Vivía yo, los nenes y mi marido, el papa de los nenes. A él también lo deje en el barrio, lo deje cuidando la casa (risas). El papá desde que me separe vino cuatro veces, no le exijo nada económico solo que venga a ver a los chicos

-Nos gustaría saber sobre el proceso de adjudicación de la vivienda, ¿Cómo se enteró del Plan Federal de Viviendas?

Me enteré por un comentario, todavía no había salido ni en la televisión, un comentario de que iban a entregar viviendas, yo en ese tiempo vivía en una casa que alquilaba que estaba destruida, que la fuimos arreglando de a poco, y me fui a anotar con cinco chicas más, nos dieron un papelito para ir a anotarnos a la Casa del Niño

- ¿Eso fue en el año 2008 no?

Si en ese año, claro hace dos años me dieron la vivienda y ya llevaba tres años alquilando. Fue por un comentario y no había nadie cuando nos fuimos a anotar, y como a los dos meses nos enteramos que había filas de cuatro cuadras para anotarse, y nosotras dijimos bueno vamos a ser las primeras en anotarnos. A las otras chicas con las que fui le dieron casa en la primera tanda, a mí no, me puse tan mal, llore tanto

- ¿Cuánto tiempo paso desde que se inscribió hasta que le dieron la vivienda?

Dos años

- ¿Usted llamaba, iba a preguntar seguido a la oficina?

Llamaba todos los meses, siempre desde del día 20 en adelante. Hablaba siempre con Alejandra y me decía que no había casas, que siga llamando. Hasta que un día la llamé y me pregunto si tenía todos los papeles para llevar, yo los lleve y no me dijo nada ahí, y a la semana me llamo y me dijo que había sido adjudicada

- ¿Y cómo se sintió en ese momento?

No lo podía creer, incluso lo daba por perdido porque todas habían recibido la casa menos yo y aparte nunca tenia respuesta. Me quede en stand by, es más, no le dije a nadie, hasta que no tuviera la llave en la mano no lo iba a contar, es más vine sola a recibir a casa

- ¿Usted estaba equipada, tenía muebles o tuvo que conseguir las cosas para la nueva vivienda?

No, me fui consiguiendo todo

- Desde que le dijeron que era adjudicataria hasta que se mudó, ¿cuánto tiempo transcurrió?

Pasaron siete meses, el tema era que yo quería venir con la casa cerrada, no quería venir con la casa descubierta, al estar sola con los nenes. Empecé a venir todos los primeros días a limpiar, pero no me quedaba. Después vine puse las rejas, no tenía paredón, contraté unos albañiles para que empiecen a levantar el paredón, pero me robaron todo, abrieron la puerta y se llevaron los materiales que tenía adentro para hacer el paredón, tuve que sacar otro préstamo, después me empezaron a robar los albañiles. Es increíble lo que pasas cuando sos mujer y eso es lo más torturante que puede haber, todos te toman el pelo, como sos sola y mujer con dos chicos, que podes hacer? Yo por ejemplo, venía para acá, y faltaban bolsas de cemento y no había pared, ¿y yo decía, pero ¿cómo puede ser? Y bueno luché, luché, los eché, les dije que no vengán más, al final me traje un abuelito que me hizo el trabajo y me cobró re poco y además me cuidaba también la casa. Y el día de las fiestas que ya estaba re enojada porque iba y venía todos los días, me vine, quería empezar el año en mi casa.

Me vine ese día con los chicos y dije que sea lo que Dios quiera, sin paredón, faltaban rejas, pero vine igual, tenía el gas. Los electrodomésticos y muebles me los compré, hace poco compre la computadora para estudiar, en realidad se la compre a los chicos por el día del niño, que todavía la estoy pagando, y ahora saque la impresora

- ¿Dejó todas las cosas en la otra casa?

Si, dejé todo porque me separe, yo ya me había anotado sola porque estaba separada aunque él seguía viniendo porque era su casa. La otra casa estaba destruida, la casa la compraron mis suegros, yo la fui arreglando, pero había muchos problemas familiares, yo les pagaba todo, y ellos no pagaban, no sé qué hacían con la plata

-¿Cómo era esa casa donde vivía antes?

Al principio era fea, en cuanto a comodidades era una cocinita chiquita y una pieza con un baño, era todo techo de chapa que lo cambié todo, arranque todas las paredes de madera y las hice de material y el piso que también era todo de madera, que estaba lleno de ratas, lo usaban de basurero. Cuando fueron las asistentes sociales me dijeron ¿vos pagas por esto? Y eso que fueron cuando la casa estaba linda, yo la veía linda, estaba arreglada pero faltaban cosas, pero más plata a no quería poner

- ¿La vivienda contaba con todos los servicios?

No, gas no tenía, no sé si habrá tenido en algún momento

- ¿Se había mudado muchas veces anteriormente?

Y sí, yo me fui de mi casa a los 16 años, alquilaba a la vuelta de lo de mi mama, empecé a estudiar y a trabajar. Ahora a la edad que tengo (30 años) ya tengo una casa. Yo antes tenía termo eléctrico ahora tengo una ducha, allá tenía un calentador y ahora un calefactor. Después voy a seguir modificando, pero me aboque tanto a afuera que adentro no hice nada, porque yo pensaba para que voy a cambiar algo adentro, compro un televisor pero es como que dejo la puerta abierta

-Para cerrar la entrevista, le gustaría compartir con nosotras algún otro comentario que considere importante

Si cambios todos, soy dueña y señora (risas). Yo todos los proyectos los tengo puestos acá en la casa, mi vida cambio por completo, el día de mañana yo tengo algo para dejarles a mis hijos, esto es firme, yo todo lo pienso para el futuro, para el futuro de los chicos, pienso que a partir de que yo estoy acá mis hijos no van a estar más en la calle, porque todo esto que yo estoy haciendo es de ellos, por eso pienso bien en la seguridad, en la reja que voy a poner, en cuantos metros tiene el paredón. Así me hubieses dado un pedazo de tierra, yo saltaría igual, pongo una carpa y me vengo

- ¿Entonces considera que esta es su solución habitacional definitiva?

Sí, no puedo pedir más nada, salud nada más. Es como casarte, ¿viste que cuando te casas encontrás el amor de tu vida?, bueno yo encontré la casa, la casa es más fiel, siempre te va a recibir, siempre vuelves a ella, podes irte unos días pero vuelves.